



Fondo  
Editorial  
UBA

REVISTA  
**itc**

REVISTA INVESTIGACIÓN,  
TRANSCOMPLEJIDAD Y  
CIENCIA



**ITC**

INVESTIGACIÓN,  
TRANSCOMPLEJIDAD Y CIENCIAS

ISSN: 2739-0144

DL: AR2021000083

itc@uba.edu.ve

<https://revistasuba.com/>

Fecha de publicación: JUNIO, 2024

@nodo\_itc

Depósito Legal: AR2021000083

ISSN: 2739-0144

Reservados todos los derechos conforme a la Ley

Se prohíbe la reproducción total o parcial de los trabajos publicados, siempre que se indique exactamente la fuente.



**AUTORIDADES**

Dr. Basilio Sánchez Aranguren

**PRESIDENTE**

Dr. Gustavo Sánchez

**RECTOR**

Dra. Mirian Regalado

**VICERRECTORA ACADÉMICA**

Dra. Zeyda Padilla

**VICERRECTORA ADMINISTRATIVA**

Dra. Edilia Papa

**SECRETARIA GENERAL**



Decanato de Investigación,  
Extensión y Postgrado.

**DECANATO DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSTGRADO**

**Abog. Wilmer Galíndez, MSc.**

**DECANO**

**Abog. Maria T. Ramirez Esp.**

**DIRECTORA DE POSTGRADO**

**Dra. Maite Marrero**

**DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN**

**Dra. Yesenia Centeno**

**COORDINADORA DE FONDO EDITORIAL**

<https://revistasuba.com.ve>

[itc.ius@uba.edu.ve](mailto:itc.ius@uba.edu.ve)

**DIRECTORA**

Dra. Alicia Josefina Uzcátegui de Lugo.  
Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL). Venezuela

**EDITORA**

Dra. Zahira Felicidad Silano Higuera.  
Universidad de las Ciencias de la Salud (UCS). Venezuela.

**COMITÉ EDITORIAL**

Dra. Crisálida Victoria Villegas González.  
Red de Investigadores de la Transcomplejidad. Venezuela.

Dr. Germán López Noreña.  
Universidad Libre Santiago de Cali. Colombia.

Dr. Arturo René Dávila Mera.  
Universidad de la Seguridad. Ecuador.

Dra. Elsy Hernández  
Universidad Nacional Experimental de Yaracuy. Venezuela.

**DISEÑO DE PORTADA Y SOPORTE TECNOLÓGICO**

Dra. Waleska Alejandra Perdomo Cáceres  
Universidad Tecnológica del Centro (UNITEC). Venezuela  
Actualización Vicerrectorado de Información y Comunicación (UBA) Venezuela.

**DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN**

Dra. Yesenia del Valle Centeno de López.  
Universidad Bicentennial de Aragua (UBA). Venezuela.

**CORRECTOR DE TEXTO**

Dra. Nohelia Yaneth Alfonso Villegas.  
Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES). Venezuela.

Fecha de aceptación: abril, 2024 Fecha de publicación: junio, 2024.

**Volumen 5, Número 1, Año 2024**

**San Joaquín de Turmero- Universidad Bicentennial de Aragua**

ITC es la Revista del Nodo Investigación, Transcomplejidad y Ciencia. Es una publicación semestral, arbitrada por el sistema de doble ciego, correspondiente a la serie de revistas del Fondo Editorial de la Universidad Bicentennial de Aragua (FEDUBA), dirigida a estudiantes, docentes e investigadores de las áreas de pensamiento complejo y ciencias de la complejidad, currículo, educación y trabajo y enfoque CTS. Tiene como propósito divulgar los avances de estudios, casos o experiencias de interés para el desarrollo de la investigación desde la multidisciplinariedad.

## ÍNDICE GENERAL

	Pág.
<b>Editorial</b>	<b><u>1</u></b>
<b>PARTE I. CURRÍCULO, EDUCACIÓN Y TRABAJO</b>	<b><u>2</u></b>
I Subjetivismo Ético: Axiología De La Praxis Docente En La Pedagogía Militar..... <i>Francisco Pérez</i>	<b><u>2</u></b>
II Reflexión subyacente de los tipos de conocimiento. Perspectiva desde las ciencias administrativas..... <i>Mari Luz Díaz; Carlos Aguero</i>	<b><u>16</u></b>
III Opciones de investigación científica desde los deleites de la práctica del abogado..... <i>Leonel Rojas</i>	<b><u>34</u></b>
<b>PARTE II. PENSAMIENTO COMPLEJO</b>	<b><u>49</u></b>
IV La pedagogia empresarial, una aproximación a la gestión del talento humano en el siglo XXI..... <i>José Graterol</i>	<b><u>49</u></b>
V Atención a las necesidades del adulto mayor desde el cuidado de enfermería en una visión transcompleja ..... <i>Elena Fernández de Alemán</i>	<b><u>59</u></b>
VI Resignificación de la defensoría escolar. Una mirada desde la cosmovisión multidimensional en los espacios educativos..... <i>Delfina Ruiz</i>	<b><u>68</u></b>
<b>PARTE III. CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD</b>	<b><u>79</u></b>
VII Sistema para la gestión de captación del personal mediante la inteligencia artificial ..... <i>Enrique Díaz</i>	<b><u>79</u></b>
VIII Bases antropológicas y políticas del conflicto social: una visión desde los derechos humanos ..... <i>Sidart A. Rodríguez Jiménez</i>	<b><u>88</u></b>
IX La gentrificación de la Medina de Marrakech: un proceso impulsado por las casas de huéspedes ..... <i>Benaddi Abdelaziz Hiri Abdelhak</i>	<b><u>98</u></b>
X Videojuegos en la salud integral de los escolares. Vivencia desde las perspectivas de los padres y representantes..... <i>Luisa Velásquez; Zahira Silano</i>	<b><u>115</u></b>

## **EDITORIAL**

La revista Investigación, Transcomplejidad y Ciencia en esta edición tiene el honor de presentar a la comunidad científica diez trabajos realizados por distintos autores sobre temas de actualidad referidos a las ciencias de la educación, complejidad, tecnología y sociedad.

En la PARTE I. CURRÍCULO, EDUCACIÓN Y TRABAJO. Se presenta la investigación Subjetivismo Ético: Axiología de la Praxis Docente en la Pedagogía Militar, escrita por Francisco Pérez. Seguidamente, el ensayo titulado Reflexión subyacente de los tipos de conocimiento. Perspectiva desde las ciencias administrativas, bajo la autoría de Mari Luz Díaz y Carlos Agüero. Así mismo, el artículo de revisión Opciones de investigación científica desde los deleites de la práctica del abogado, por Leonel Rojas.

En la PARTE II. PENSAMIENTO COMPLEJO. Se da a conocer la revisión de la pedagogía empresarial, una aproximación a la gestión del talento humano en el siglo XXI cuyo responsable es José Graterol. De la misma manera, el ensayo Atención a las necesidades del adulto mayor desde el cuidado de enfermería en una visión transcompleja, escrito por Elena Fernández de Alemán. Sumado a lo expuesto, el artículo de revisión Resignificación de la defensoría escolar. Una mirada desde la cosmovisión multidimensional en los espacios educativos, presentado por Delfina Ruiz.

En tercer orden, PARTE III. CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD. Se encuentra el ensayo, Sistema para la gestión de captación del personal mediante la inteligencia artificial, por el ensayista Enrique Díaz. Por otro lado, la revisión documental Bases antropológicas y políticas del conflicto social: una visión desde los derechos humanos, exhibido por Sidart Rodríguez Jiménez. En adelante, la revisión denominada La gentrificación de la Medina de Marrakech: un proceso impulsado por las casas de huéspedes, comunicado por Benaddi Abdelaziz, Hiri Abdelhak.

Finalmente, el artículo de investigación que hace una reflexión acerca de la Influencia de los videojuegos en la salud integral de los escolares. Una vivencia desde las perspectivas de los padres y representantes. Cuyas autoras son Luisa Velásquez y Zahira Silano.

COMITÉ EDITORIAL

## **SUBJETIVISMO ÉTICO: AXIOLOGÍA DE LA PRAXIS DOCENTE EN LA PEDAGOGÍA MILITAR**

**Francisco Pérez <sup>1</sup>**

*Tipo de Trabajo: Artículo de Investigación*

*Fecha Recepción: abril 2024 Fecha Aceptación: mayo 2024 Fecha Publicación: junio 2024*

### **Resumen**

El subjetivismo ético se sustenta en que lo correcto o incorrecto del actuar del ser humano dependerá de sus criterios morales individuales. En este sentido, el propósito general de la investigación busca develar el subjetivismo ético desde la axiología en la praxis docente en la Academia Militar de la Aviación Bolivariana. La investigación se desarrolló bajo el paradigma post positivista desde la metodología de investigación cualitativa utilizando el método hermenéutico interpretativo donde se aplicó la técnica de la observación participante y se saturó la información de los informantes clave a través del instrumento de la entrevista estructurada obteniendo los siguientes aspectos e indicadores: formación permanente, calidad educativa, conciencia moral y ética, desvaloración de la educación, beneficio económico, normativa docente, praxis docente, convicción docente, bienestar colectivo, desarrollo de la nación. Se concluye que axiológicamente es imperativo insistirse en el reencuentro del docente con su praxis educativa, aunado a una retribución de la mejor manera por el Estado. Esta acción debe ser recíproca para que una verdadera calidad educativa se vea reflejado en los productos intelectuales que necesita la Nación y de esta manera sentirse dignificados integralmente.

**Palabras clave:** Subjetivismo ético, axiología, praxis docente

### **ETHICAL SUBJECTIVISM: AXIOLOGY OF TEACHING PRAXIS IN MILITARY PEDAGOGY**

#### **Abstrac**

Ethical subjectivism is based on the fact that the right or wrong of a human being's actions will depend on his or her individual moral criteria. In this sense, the general purpose of the research seeks to reveal ethical subjectivism from axiology in the teaching praxis at the Bolivarian Aviation Military Academy. The research was developed under the post-positivist paradigm from the qualitative research methodology using the interpretive hermeneutic method where the technique of participant observation was applied and the information of the key informants was saturated through the instrument of the structured interview obtaining the following aspects and indicators: permanent training, educational quality, moral and ethical awareness, devaluation of education, economic benefit, teaching regulations, teaching praxis, teaching conviction, collective well-being, development of the nation. It is concluded that axiologically it is imperative to insist on the reunion of the teacher with his educational praxis, coupled with remuneration in the best way by the State. This action must be reciprocal so that true educational quality is reflected in the intellectual products that the Nation needs and in this way feel fully dignified. **Keywords:** Ethical subjectivism, axiology, teaching praxis

---

<sup>1</sup> Magister en Educación Universidad Bicentenario de Aragua [franciscoperez4@hotmail.com](mailto:franciscoperez4@hotmail.com)

## **Introducción**

La educación es concebida como un proceso de construcción permanente, asumiendo todas las particularidades en los diferentes momentos de la vida con integralidad y complejidad, donde las experiencias educativas conllevan al desarrollo de conocimientos, valores, actitudes, virtudes, habilidades y destrezas en cada uno de ellos. Aprender a crear, aprender a convivir y a participar, aprender a valorar y aprender a reflexionar; son criterios que deberían irse desarrollando progresivamente a medida que se tiene mayor comprensión del quehacer docente.

El ser humano actúa por convicciones de acuerdo a sus formas de pensar e interpretar las cosas, muchas veces seguro de sí mismo, ese actuar le hace expresar actitudes desenfrenadas que no le permiten visualizar consecuencias que le perjudican directamente a él o en el peor de los casos a terceros que dependen de sus servicios, siendo víctimas de un desdén de valores mediante un empirismo no sustentado pretendiendo justificarse en lo subjetivo cuando se ignora la existencia de una esencia epistemológica del subjetivismo y peor aún de fundamentos éticos.

Es urgente educar para un presente y un futuro abiertos a trayectorias cada vez más plurales e inciertas, tanto desde una perspectiva local y próxima como desde una visión global y planetaria. De ahí que el deber ser que induce la reflexión ética no pueda limitarse a proponer un código universal de derechos y deberes fundamentales (libertad, justicia, igualdad, tolerancia, solidaridad, etc.), sobre los que se ha alcanzado un consenso aceptable en su definición y en la necesidad de ser enseñados.

Por lo antes mencionado, se persigue develar el subjetivismo ético desde la axiología en la praxis docente en la Academia Militar de la Aviación Bolivariana para comprender las causas que mueven al docente de esta casa de estudios a desarrollar su profesión considerando las especificaciones de la modalidad de educación militar.

El docente, por natura, está llamado a mantener la integración del grupo procurando incentivar el interés por lo que se quiere aprender ideando las estrategias y técnicas más apropiadas facilitando todo el proceso, lo que determinaría, de algún modo, el compromiso por su labor, sin embargo, el decaimiento de la calidad de la praxis docente se está haciendo presente debido a una falsa interrelación y reciprocidad con los estudiantes.

Desde este punto de vista, se plantea la situación del ejercicio docente como constituyente ético que forma parte de la naturaleza de esta profesión siendo subyugado por criterios de valoración que hacen caer al profesorado en subjetivismos éticos para su desempeño.

Para una mayor comprensión del tema, se presenta la conceptualización de los principios y conceptos que sustentan las bases del análisis realizado. En primer término, se revisa la Axiología como la disciplina filosófica que estudia los valores y su evolución histórica muestra las huellas de la confrontación teórica entre escuelas y corrientes de pensamiento a menudo opuestas entre sí.

Para el psicólogo norteamericano May (1967) el valor es..." un avance hacia una forma de conducta; objetivos, fines de la vida a los que nos dedicamos y hacia los cuales elegimos dirigirnos porque creemos que son los modos de vida más deseables" (p. 28). May vincula los valores con las necesidades de elección, pero estas últimas están determinadas por el medio social que forma al hombre y del cual este es un producto. Analizar los valores sólo como objetivos y fines a los que nos dedicamos eleva el componente subjetivo del valor en detrimento de su condicionamiento objetivo. En realidad, los fines constituyen la concientización de las necesidades e intereses que representan el elemento que moviliza la actuación humana.

Seguidamente se revisa la Ética, proveniente del griego *ethos*, que significa "de ser" o "carácter", en cuanto forma de vida adquirida o conquistada por el hombre. La ética es el "arte de vivir", pero en tanto seres sociales nuestro vivir es un convivir.

El desafío ético es entonces convivir en paz con los otros, pero también con nosotros mismos. Aunque los términos, ética y moral, comparten su origen etimológico y, más aún, en el uso cotidiano aparecen como sinónimos, en el ámbito académico se reserva el término moral para designar las normas, costumbres y valores que regulan la vida social de una comunidad dada. El término ética o filosofía moral refiere a la disciplina filosófica que tiene por objeto de estudio la moral. En este sentido, la moral antecede a la ética y es tan antigua como la humanidad. La ética surge con el nacimiento de la filosofía y conforma un segundo nivel reflexivo acerca de lo moral.

Los problemas morales son problemas de la vida cotidiana, los problemas éticos son problemas filosóficos. La vida moral es dilemática en tanto nos enfrenta a situaciones ineludibles, donde la evasión o la postergación implican ya una forma de solución, y usualmente no es ésta la más adecuada. La solución de un dilema es objeto de decisión y en el fondo de creencia. Pero en el ámbito moral, la decisión no puede ser arbitraria. Conciencia y libertad son condiciones indispensables para la valoración moral. Así mismo, la elección final se sustenta en la adhesión íntima a una norma que se asume como valiosa.

Finalmente, se revisa el concepto de subjetivismo ético, visualizado con la postura filosófica que toma como factor primario para toda verdad y moralidad a la individualidad psíquica y material del sujeto particular, siempre variable e imposible de trascender hacia una verdad absoluta y universal. Una variante del subjetivismo es el subjetivismo ético, el cual afirma que lo bueno o lo malo en la moral depende de las actitudes morales individuales. Por lo tanto, cuando alguien siente que P es bueno de manera sincera entonces P es bueno, por lo tanto, de acuerdo con los subjetivistas, no puede estar equivocado moralmente

La presente investigación es relevante considerando la transformación que vive nuestro sistema de relaciones sociales y el desafío que implica para la humanidad hacerse cargo de sus construcciones culturales; hoy, la vida en sociedad

transfiere a la educación responsabilidades ineludibles que, más allá de desarrollar conocimientos, fundamentar y transmitir saberes, motivar aprendizajes, renovar métodos, guiar procesos, evaluar logros, etc., constituyen un desafío de enorme trascendencia ética. Ya sea en la búsqueda de la autonomía como de la felicidad, la ética es un permanente avanzar hacia nuestra propia afirmación como individuos y como sociedad, un procurar la coexistencia con otros y ser uno mismo, asumiendo la educación como tarea cívica, es decir, reconociéndonos y estimándonos como ciudadanos.

La observación de una acción en el marco axiológico de la praxis docente implica el estudio de una serie de elementos y componentes que pueden trascender de lo interno del sujeto a lo externo como contexto pero que también podrían producir un efecto inverso dado la consideración de factores propios del individuo, en su aspecto ontológico, y de factores propios de la misma acción como deber moral.

En este orden de ideas este estudio reviste importancia ya que la praxis docente está integrada por un dinamismo único relacionado directamente con la interacción entre personas en donde unas gerencian los encuentros y otras tienen su propio actuar siguiendo los preceptos establecidos buscan lograr la mejor armonía. Este dinamismo implica la reciprocidad entre docentes y discentes y conlleva las consecuencias que puedan surgir dependiendo del actuar de cada involucrado.

Pérez (2002), en su trabajo el Problema de la Objetividad de la Ética: Un estudio de la polémica y objetivismo/subjetivismo en ética atribuye el hecho de la amplitud del abanico en lo que concierne a la ética y la presunción de querer imponer sesgos conclusivos respecto a subjetivismo u objetivismo se refiere. Su relación con la investigación que se presenta viene dada por el plano ontológico respecto a la complejidad del ser y su integralidad social siendo individuo cambiante con posibilidad de adaptarse a las situaciones que se le presenten y, por el plano

gnoseológico relacionado a los métodos del conocimiento humano en materia a la triada pensamiento-verbo-acción respecto a los criterios subjetivos éticos en el desarrollo de la praxis docente.

Gamboa (2014), presentó su trabajo titulado La Ética del Docente de la Universidad de Carabobo Percibida por sus Propios Actores. Proveniente de la Universidad de Carabobo – Valencia – Venezuela el investigador expone que el enfoque o prototipo dentro del paradigma cualitativo escogido para el desarrollo de la presente investigación es de tipo naturalista y que para desarrollar la técnica de investigación: entrevista a profundidad, se utilizó como instrumento el guion de entrevista. El autor propone como conclusión, sobre la base de estos hallazgos, que se puede precisar que efectivamente la praxis ética del profesor universitario manifiesta debilidades como lo evidencian las expresiones de los informantes: deficiente, cuestionado, hay descuido de lo ético. Todos coinciden en que se da preeminencia a lo cognitivo, descuidando lo moral.

Desde el punto de vista social es preciso situar el quehacer ético en la cotidianeidad de las actitudes, de las conductas y los comportamientos; transversal a cada realidad vivida, inscrito en palabras y hechos que permitan imaginar el futuro de la Humanidad en el escenario de una sociedad más equitativa en cuanto al proceso educativo.

### **Metodología**

El enfoque epistémico de esta investigación va concatenado con el paradigma post positivista a través del enfoque Cualitativo, que según Galeano (2009), es “un modo de encarar el mundo de la interioridad de los sujetos sociales y de las relaciones que establecen con los contextos y con otros actores sociales”. (p. 16).

Tamayo y Tamayo (2003) indica que la metódica “constituye la médula del plan que se refiere a la descripción de las unidades de análisis”. El desarrollo de este trabajo investigativo está inmerso en el paradigma post positivista alineado con la metodología de investigación cualitativa mediante el método hermenéutico

interpretativo el cual intenta conocer el subjetivismo de las personas, sus motivaciones, significaciones, su mundo, sus interacciones y la cultura de los grupos sociales, a través de un proceso comprensivo. Por tanto, se intenta dar respuesta al propósito general que es: develar el subjetivismo ético en la axiología en la praxis docente en la Academia Militar de la Aviación Bolivariana.

La técnica e instrumento que se utiliza es la observación participante y entrevista estructurada respectivamente. El escenario de estudio es la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela (UMBV) específicamente la Academia Militar de la Aviación Bolivariana (AMAB) ubicada en el Sector Boca de Río del municipio Girardot del estado Aragua. Su elección se basó en los siguientes criterios: por ser el sitio laboral del investigador, por la heterogeneidad (diversidad de actores) y las condiciones especiales de actividades y prácticas pedagógicas que se desarrollan en esta casa de estudios.

Para la selección de los informantes clave se utilizó el tipo de “muestra intencional o basada en criterios.” (Martínez, 2007, p. 85), “en la cual se elige una serie de criterios que se consideran necesarios o altamente convenientes para tener una unidad de análisis con las mayores ventajas para los fines que persigue la investigación.” (ob.cit., p. 86).

Se seleccionaron dos (2) informantes clave bajo los siguientes criterios: ambos informantes de género femenino; la informante clave 1 contratada por horas a tiempo convencional y la informante clave 2 en condición de fija. La informante clave 1 es profesional docente, jubilada por educación básica, especialista en ciencias sociales, sin categoría de docente universitario, con más de cinco (5) años en la institución. La informante clave 2 es profesional docente activa, especialista en idiomas, con categoría Agregado y 11 años en la institución, con experiencia sólo a nivel universitario.

## **Resultados y Discusión**

En este caso se interpreta la información que los informantes clave involucrados manifiestan en las entrevistas aplicadas con la finalidad de constatar la información de fuente primaria y efectiva propiciando la expresión del docente sobre su realidad. Se desarrolló un proceso de codificación, categorización, y triangulación a partir de la ordenación, comparación y contraste de las informaciones obtenidas estableciendo los diferentes nexos relacionales que permitirán interpretar las situaciones detectadas en relación con el objeto de estudio, de donde emergerán los hallazgos de la visión docente sobre él.

En relación con la categorización, Martínez (2012) expresa: “Se trata de categorizar o clasificar las partes en relación con el todo, de describir categorías o clases significativas, de ir constantemente diseñando y rediseñando, integrando y reintegrando el todo en las partes, a medida que se revisa el material y va emergiendo el significado de cada sector, evento, hecho, dato.” (p.266).

Para el proceso de categorización se partió del proceso de la codificación mediante la identificación de palabras, frases o párrafos que se considera tienen una significación en relación con los propósitos de estudio. Al mismo tiempo de ir asignando el código fue emergiendo la categorización para comenzar a revelar significados potenciales. Igualmente se utilizó la Triangulación que permitió una contrastación constante de los resultados de la investigación, y la información que los entrevistados o informantes clave aportaron al investigador, igualmente la revisión de la literatura o los aportes de autores sobre el tema de investigación y la interpretación del investigador respecto a esa realidad.

Como del análisis de la formación permanente, se tiene que los docentes se encuentran identificados y preocupados por su preparación intelectual para ofrecer una experiencia de aprendizaje de calidad. Sin embargo, aceptan como realidad la desmotivación que genera el ingreso real y la apatía que pueden mostrar los estudiantes hacia la profundización de su aprendizaje.

Ferrater (1975) afirma el término conciencia puede referirse, en primer lugar, al reconocimiento de algo exterior o interior. Apunta al conocimiento del bien y del mal y en este caso, se habla de conciencia moral. Los docentes señalan que asumen el ejercicio de la docencia con plena conciencia ética por su valiosa importancia en todas las dimensiones de la vida y contexto social, así como otros reconocen que no desarrollan la labor docente como lo hacían al inicio de la carrera, lo que sugiere sea efectos de la desmotivación.

En lo que respecta a la conciencia Moral y Ética, se reflejan disyuntivas entre la información arrojada por el informante clave 1 y el informante clave 2. Para el primero, el ejercicio de la profesión desde la conciencia moral tuvo un buen inicio siendo éste distorsionado por las ambigüedades políticas, económicas y sociales que ahogan el poder adquisitivo y ahorrativo; en tal sentido el informante clave 1 demostró su desmotivación por factores externos cayendo en el descuido de la praxis docente. Para el segundo entrevistado la conciencia moral radica en la importancia del quehacer docente y su preponderancia ante la sociedad demostrando su arraigo por el deber ser.

En cuanto a la Desvalorización de la Educación, Es claramente observable que el entrevistado N<sup>o</sup>.1 está inmerso en un descontento por la desvirtualización de la educación en donde la incongruencia entre los lineamientos establecidos y la dinámica cotidiana de la institución se ven divorciadas por la prioridad de intereses desvinculados con el hecho educativo. Sin embargo, la opinión expresada concuerda con las prioridades producidas por el efecto de la globalización en donde se pone mayor interés en desarrollos tecnológicos y no de talento humano. En este aspecto el informante clave 2 no expresa opinión alguna.

A pesar de los anterior, los docentes esperan la gestión educativa de calidad, para lo cual se requiere el manejo de la integridad, coherencia y eficacia en el proceso de aprendizaje. Se acepta la necesidad de normas y lineamientos que

rigen el accionar del docente y que permitan la adopción de medidas correctivas en situaciones de no cumplimiento de estos lineamientos.

Una práctica reflexiva promueve la profesionalización docente (Perrenoud, 2007) su autonomía y una independencia relativa frente a los saberes teóricos provenientes de la externalidad de la práctica pedagógica (Peña, 2003).

En cuanto a la calidad Educativa, ambos entrevistados coinciden en la prestancia que debe haber respecto a una educación de calidad basada en el fortalecimiento de la contextualización de los procesos educativos fomentando la creatividad de los estudiantes mediante la facilitación de experiencias cotidianas para la construcción de sus propios aprendizajes. En este sentido la calidad educativa funge como eje transversal que hila desde las directrices piramidales del Sistema Educativo hasta la acción directa en aula y correlación docente-estudiante.

En la dimensión del beneficio económico ambos informantes clave coinciden en el desmejoramiento salarial del docente. Aunque el primero expresa directamente su dependencia laboral en lo económico el segundo informante clave expone un encubrimiento económico del docente ante la sociedad y que de manera indigna no se cumple la reciprocidad entre el desarrollo económico y el desarrollo educativo.

Aunque en la formación del profesional docente no se hace hincapié en la responsabilidad ética y moral ante la sociedad sí existen lineamientos rectores que involucran el actuar recto de la profesión, pero son las individualidades subjetivas que hacen de la inmoralidad banderas ficticias que hacen cometer atrocidades. Es por ello necesario el redescubrir del docente en su praxis profesional.

Al analizar la praxis docente, se reconoce que se cometen fallas en la práctica profesional es muy noble pero más loable es tener la capacidad de disposición para corregir, en realidad es una virtud, en este sentido el entrevistado N.º 1 expresa la necesidad y deber de corregir en la praxis analizando su actuar, como dice Schön (1992), “con el fin de develar el conocimiento tácito.” Estar a razón de la praxis

docente implica tener la conciencia profesional del conocimiento pleno del quehacer produciéndose lo que podría ser una mega práctica.

En la dimensión Convicción docente, el informante clave 1, expresa la necesidad del horizonte que deben plantearse los docentes, tener un rumbo a seguir en la profesión facilitaría de manera más grata el andar en este camino. Amar lo que se hace refiere el convencimiento del profesorado que se sobrepone ante las adversidades esencialmente externas que nos aquejan.

Analizando el bienestar colectivo se observa que el informante clave 2 quien considera el bienestar común que se lograría por el ejercicio con sincera vocación pero que no deja de ser complejo según Barragán (1991) ya que se debe considerar no sólo la esencia humanista de la ejecución sino la parte técnica en el proceso.

Analizando el desarrollo de la nación, el informante clave 2 quien considera al docente como el profesional formador de profesionales y de los actores diversos que rigen el desarrollo de una Nación. Lo que implica la relación con las normativas nacionales como por ejemplo la Ley del Plan de la Patria 2013-2019 y, más específicamente la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su artículo 326.

La investigación cualitativa establece una relación directa y participante con todos los elementos involucrados, como sabemos; objeto de estudio, informantes clave e investigador. Con esta metodología investigativa del post positivismo se abren las puertas a la interpretación subjetiva del pensar, decir y actuar de las personas vinculadas con un fenómeno de interés. Es por ello que los hallazgos encontrados en cada uno de los aspectos aflorados en las categorías y subcategorías brindan un indicio de claridad respecto al actuar profesional de los docentes en la Academia Militar de la Aviación Bolivariana.

## **Conclusión**

El subjetivismo dentro del método hermenéutico interpretativo, bien sustentado y argumentado en el marco de lo científico no puede verse como el

antónimo del objetivismo ya que el primero buscó comprender la razón, en este caso, del actuar del ser humano en función de un fenómeno específico como lo es la praxis docente. Ciertamente el objetivismo, visto desde el paradigma positivista, también interpreta resultados medibles cuantitativamente que son expresados en estadísticas numéricas obviando en muchos de los casos la comprensión de lo estudiado arrojando resoluciones conclusivas dentro del ámbito científico.

El subjetivismo ético como vertiente del subjetivismo se sustenta en que lo correcto o incorrecto del actuar del ser humano dependerá de sus criterios morales individuales, es decir, lo que para uno es bueno, muy probablemente, para otro no lo sea; sin embargo, la sociedad exige el cumplimiento de normativas que no tiene nada que ver con los códigos formados por subgrupos que en su mínima expresión sería la asociación o vinculación entre una pareja. La ética y la moral, en sus acepciones individuales y sociales, indican el actuar debido, propicio y adecuado en cualquiera de los ámbitos y entornos de permanencia; lo individual no debe ni puede prevalecer por encima del bienestar común, situación reflejada en las entrevistas realizadas cuando observamos a uno de los docentes como fue perdiendo la credulidad del acervo profesional y se fue interesando más por el beneficio económico. Aunque ambos entrevistados son conscientes que lo económico no es la mejor gratificación por el servicio prestado, uno de ellos prefirió mantenerse firme en su ética.

La ética como costumbre y como carácter está direccionada a la convivencia entre semejantes. El carácter de un individuo (su personalidad por única que sea) debe ser forjado en función de la convivencia, de las costumbres de su grupo social; no podríamos estar de acuerdo con las normas, pero igual hay que respetarlas. En este sentido, se interpreta el actuar de los docentes de la AMAB respecto a su práctica profesional como las consecuencias directas causadas por la influencia de un factor externo que genera desmotivación. Entre los dos informantes claves

suscitaron 10 aspectos en donde la mayoría de ellos son de conciencia ética, cada uno a su manera y he allí el subjetivismo.

Axiológicamente se considera debe insistirse en el reencuentro del docente con su praxis, bien es cierto que nuestro esfuerzo tiene que ser retribuido de la mejor manera por el Estado, la acción debe ser recíproca para que una verdadera calidad educativa se vea reflejado en los productos intelectuales que necesita la Nación y de esta manera sentirnos dignificados integralmente desde lo ontológico.

### Referencias

- Arias, F. (2007). El Proyecto de Investigación. Caracas: Episteme.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999. Gaceta Oficial. Extraordinaria N° 36.860 de fecha 30 de diciembre de 1.999.
- Brunner, J. (1994). Los desafíos de la educación chilena frente al siglo XXI. Santiago: Comité técnico asesor del Diálogo Nacional de la Educación Chilena.
- Cowman, S. (1993). Triangulation: a means of reconciliation in nursing research. Journal of Advanced Nursing.
- Domingo, A. (2013). Práctica reflexiva para docentes. Editorial: PUBLICIA. Alemania.
- Gadamer, H. (1985). Ethos y ética. Philosophische Rundschau, 31:1-26. Traducción de Ángela Ackermann Pilári. En Gadamer, H. (2002), Los caminos de Heidegger. Barcelona: Herder, 73-82.
- Gamboa, F. (2014). La Ética del Docente de la Universidad de Carabobo Percibida Por sus Propios Actores. Revista Científica ARJÉ, aceptado el 03/11/2014.
- Habermas, J. (1998). Teoría de la acción comunicativa I. México: Taurus.
- Habermas, J. (1999). Teoría de la acción comunicativa II. México: Taurus.
- Habermas, J. (2008). Conciencia moral y acción comunicativa. Madrid: Trotta.
- Hurtado, I. y Toro, J. (2001): Paradigmas y Métodos de Investigación. 4° edición, © Episteme Consultores Asociados C. A. Valencia Carabobo Venezuela.
- Izarra, D. (2006). Ética en la Formación Docente. Universidad Pedagógica Experimental Libertador Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio Núcleo – Táchira.
- Kutschera, F. (1982). Grundlagen der Ethik, Berlin.
- Leal, J. (2011). La autonomía del sujeto investigador y la metodología de la investigación holística. Valencia-Venezuela: San Pablo.
- Ley Orgánica de Educación, (2009). Gaceta Oficial N° 5.929 Extraordinario del 15 de agosto de 2009.
- Lyotard, J. (1989). La condición posmoderna. Informe sobre el saber. Madrid: Cátedra ediciones.
- Macrie, J. (1977). Ethics: inventing Right and Wrong, Londres.

- Martínez, M. (2007). Ciencia y arte de la metodología de la investigación. Valencia - Venezuela.
- Martínez, M. (2012). Ciencia y arte de la metodología de la investigación. Valencia-Venezuela. 3ª edición.
- May, R., 1967: El problema de la voluntad y la intencionalidad en el psicoanálisis, in: Revista de Psicoanálisis, Psiquiatría y Psicología, México (No. 7, 1967), p. 28.
- Nervi, M. (1998). Educación y trabajo. Notas acerca de la complejidad de esta relación. En: SEMINARIO EDUCACIÓN para el Trabajo en Calidad Total, Enero 1998, Santiago, Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Económicas.
- Nervi, M. (2001). La confusión docente. En: Primer Encuentro de Estudiantes de Pedagogía y Educación Superior, Abril de 2001, Santiago, Universidad de Chile, Facultad de Filosofía y Humanidades.
- Pascual AA. Valores tradicionales, nuevos valores y educación en España. Seminario Educación y Valores en España. Cádiz; 1991
- Pérez, M. (2002). El problema de la objetividad en la ética: Un estudio de la polémica y objetivismo/subjetivismo en ética a través de las obras de J. L. Mackie y F. V. Kutschera. Memoria para Optar al Grado de Doctor. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Ramírez, L. y Otros. (2004). Paradigmas y Modelos de Investigación: Guía Didáctica y Módulo. Fundación Universitaria Luis Amigó. Facultad de Educación. 2a edición.
- Suárez, J., Martín, J. y Pájaro, C. (2012). Concepciones del maestro sobre la ética. Barranquilla (Colombia): Ediciones Uninorte - Fundación Promigás.
- Tamayo, M. (2003). El Proceso de la Investigación Científica. Limusa: Editores Noriega. Cuarta Edición. México.
- Tamayo, M. (2006). El proceso de Investigación Científica. Limusa: Editores Noriega. México.
- Taylor, S. y Bogda, R. (1998). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Barcelona- España: Paidós.
- Yójar, J. (2006). Investigación Cualitativa. Comprender y Actuar. Editorial La Muralla. Madrid.

## **REFLEXIÓN SUBYACENTE DE LOS TIPOS DE CONOCIMIENTO. PERSPECTIVA DESDE LAS CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

**Mari Luz Díaz<sup>2</sup>  
Carlos Agüero<sup>3</sup>**

*Tipo de Trabajo: Ensayo*

*Fecha Recepción: abril 2024 Fecha Aceptación: mayo 2024 Fecha Publicación: junio 2024*

### **Introducción**

En el campo de las ciencias administrativas es relevante indagar sobre el conocimiento y como éste se encuentra vinculado con la comprensión del saber administrativo. En este sentido la investigación en este campo se debe llevar a cabo por medio de un proceso disciplinado y una actitud de búsqueda, desarrollando un sentido del ser y una capacidad de acción independiente, basada en los valores humanos universales, al mismo tiempo emergiendo un pensamiento crítico, capaz de mantener su independencia intelectual.

Dentro de la investigación en el campo de las ciencias administrativas es imprescindible la reflexión epistemológica involucrada en la generación de conocimiento durante la historia del hombre en general y de la práctica administrativa en particular. En este sentido es primordial la comprensión de los diferentes tipos de conocimiento abordados y utilizadas por el hombre en su labor de conocer y producir conocimiento en el ámbito de las ciencias administrativas.

Dentro de este orden de ideas, La Real Academia de la Lengua Española define conocer como el proceso de averiguar por el ejercicio de las facultades intelectuales la naturaleza, cualidades y relaciones de las cosas, de acuerdo a esta definición, se puede afirmar entonces que conocer significa enfrentar la realidad.

En las sucesivas páginas de este ensayo se abordará la revisión del corpus teórico, transitando por el conocimiento, tipos de conocimiento, etimología de cada

---

<sup>2</sup> Doctora en Ciencias Administrativas UNESR. Docente - Investigador Universidad de Carabobo  
[mdiaz30@uc.edu.ve](mailto:mdiaz30@uc.edu.ve) ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0546-5627>

<sup>3</sup> Magister en Educación Mención Educación Superior. Docente Instructor Universidad de Carabobo. Email: [1981caguer@gmail.com](mailto:1981caguer@gmail.com)

<https://revistasuba.com.ve>

[itc.ius@uba.edu.ve](mailto:itc.ius@uba.edu.ve)

una de los tipos de conocimiento, definición, importancia y sus respectivos ejemplos vinculados con las ciencias administrativas.

### **Acepciones de Conocimiento**

La investigación en el área de administración, es de vital importancia porque ésta permite con una adecuada fundamentación la reflexión sobre la necesidad de cambios que induzcan al desarrollo, la productividad de manera oportuna, eficiente, eficaz y efectiva. En este sentido el modo de percibir la realidad, es resultado precisamente, de un quehacer científico investigativo, y que de manera muy particular ha incidido en la evolución del conocimiento.

El conocimiento es el proceso mediante el cual la realidad es reflejada y reproducida en el pensamiento de los seres humano. El mismo es producto de distintos tipos de experiencias, razonamientos y aprendizajes. También se puede decir que, el conocimiento es el acto consciente e intencional para aprehender las cualidades del objeto y primariamente es referido al sujeto, el quién conoce, pero lo es también a la cosa que es su objeto, el qué se conoce. A continuación, se presentan distintas acepciones de conocimiento reflejadas en el cuadro 1.

### **Cuadro 1 Definiciones de Conocimiento**

<b>Autor</b>	<b>Definición</b>
<b>Martínez, A. y Ríos, F. (2006)</b>	Es un proceso a través de cual un individuo se hace consciente de su realidad y en éste se presenta un conjunto de representaciones sobre las cuales no existe duda de su veracidad
<b>Ramírez (2009)</b>	El conocimiento es el acto consciente e intencional para aprehender las cualidades del objeto y primariamente es referido al sujeto, el quién conoce, pero lo es también a la cosa que es su objeto, el qué se conoce
<b>González (1991)</b>	Es un proceso en el que el sujeto construye y reconstruye la realidad, pero también suponemos que este proceso no solo transforma la realidad, la cual es el objeto de estudio, sino también el sujeto cognoscente se ve transformado en este proceso
<b>Sabino (1992)</b>	El proceso de conocimiento puede concebirse como una relación, de singular complejidad, entre estos dos elementos, sujeto y objeto.
<b>Arias (2012)</b>	Proceso en el cual se relacionan el sujeto que conoce, que percibe mediante sus sentidos, y el objeto conocido o percibido.
<b>Hessen (2007)</b>	El conocimiento se presenta como una relación entre estos dos miembros, que permanecen en ella eternamente separados el uno del otro.

**Fuente: Díaz y Agüero (2024).**

Efectivamente el conocimiento es una relación entre un sujeto y un objeto. El proceso del conocimiento involucra cuatro elementos: sujeto, objeto, operación y representación interna (el proceso cognoscitivo). El conocimiento tiene su origen en la percepción sensorial, después llega al entendimiento y concluye finalmente en la razón.

**Tipologías de Conocimiento: Etimología, Definición, Importancia, ejemplos.**

Con el fin de reflexionar sobre el papel del conocimiento en el campo de las ciencias administrativas es preciso estudiar los distintos tipos de conocimiento. Existen variadas clasificaciones, dentro de los que se pueden destacar: Automático, Causal, Científico, Colectivo, Condicional, Consciente, Emotivo, Explicito, Implícito, Introspectivo, Intuitivo o vulgar, Memorístico, Perceptivo o sensorial, Pragmático, Procedimental, Razonado, Relacional, Social, Tácito y Testimonial

**Cuadro 2**  
**Tipologías de Conocimiento**

ítem	Tipología o conocimiento
1	Automático
2	Causal
3	Científico
4	Colectivo
5	Condicional
6	Consciente
7	Emotivo
8	Explicito
9	Implícito
10	Introspectivo
11	Intuitivo o vulgar
12	Memorístico
13	Perceptivo o sensorial
14	Pragmático
15	Procedimental
16	Razonado
17	Relacional
18	Social
19	Tácito
20	Testimonial

Fuente: Díaz y Agüero (2024).

## **Conocimiento Automático**

La etimología de automático es aquello perteneciente o relativo al autómeta. Este término proviene del griego *automatos* que significa “con movimiento propio” o “espontáneo”. El conocimiento automático puede definirse como aquel obtenido a través del aprendizaje automático, siendo el aprendizaje automático, de acuerdo a Russell, Stuart; Norvig, Peter (2009):

Es el subcampo de las ciencias de la computación y una rama de la inteligencia artificial, cuyo objetivo es desarrollar técnicas que permitan que las computadoras aprendan. Se dice que un agente aprende cuando su desempeño mejora con la experiencia; es decir, cuando la habilidad no estaba presente en su genotipo o rasgos de nacimiento (p. 129)

El aprendizaje automatizado es un subcampo de la inteligencia artificial encargado de estudiar los problemas del aprendizaje en las máquinas, es decir, su objeto de estudio es el problema de cómo las máquinas pueden obtener el conocimiento que las capacite para resolver problemas determinados. Está orientado a automatizar el proceso de aprendizaje de modo que el conocimiento pueda ser adquirido con una dependencia mínima de los humanos. La importancia del conocimiento automático en el campo de las ciencias administrativas, radica en el desarrollo de las nuevas tecnologías de información. Ejemplo resaltante de este tipo de conocimiento es en la toma de decisiones.

## **Conocimiento Causal**

La etimología de la palabra "causal", proviene del latín *casualis* que significa "relativo al caso, que ocurre sin tener una causa determinada". Sus elementos léxicos son: causa (razón), más el sufijo -al (relativo a). El principio de causalidad es un principio esencial de la investigación científica, suponiendo que una adecuada forma de comprender y explicar es conocer las causas, porque por un lado se puede prevenir y por otro controlar los efectos. De acuerdo a Hume citado por Pereda (2020):

La causalidad, por tanto, es la relación entre dos objetos —o eventos, según el término adoptado en la Investigación— respecto a su acción, movimiento o existencia. La causa será quien influya, mientras que el efecto es el objeto influido. Junto con esto, también hablamos de causa cuando un objeto «tiene el poder de producir» el movimiento o la acción en otro objeto (p. 1).

En este sentido, la causalidad es la influencia actual sobre un objeto como el poder de influir. También se puede afirmar que existe una relación entre la causa y el efecto no premeditado de un suceso conveniente que sucede de forma no prevenida o inesperada. La importancia radica en que el principio de causalidad es fundamental dentro de la investigación científica. Dentro de aplicaciones del conocimiento causal en las ciencias administrativas, el análisis estadístico de variables observadas.

### **Conocimiento Científico**

La palabra científico proviene del latín *scientificus*, formada por *scientia* y *-fic*, la raíz apofónica del verbo *facio*, *facis* 'hacer', con la terminación *-us* del nominativo de la declinación latina. *Scientia*, por su parte, proviene del verbo latino *scire* 'saber'. El segundo elemento es apofonía (cambio de vocal) del verbo latino *facere* 'hacer', abundantemente usado en latín (*magnificus*, *beneficus*, *maleficus*). Ahora bien, el conocimiento científico es un conjunto de saberes que son comprobables por medio de los pasos contemplados en el método científico. De acuerdo a la Universidad de Jaén (2020):

El conocimiento científico es conocimiento probado... Las teorías científicas se derivan de los hechos de la experiencia adquirida mediante la observación y la experimentación.... La ciencia se basa en lo que podemos ver, oír, tocar... El conocimiento científico es conocimiento fiable porque es objetivamente probado. (p. 3)

La importancia que ha alcanzado hoy día la investigación científica es una herramienta de vanguardia en política, económica y social de los países tecnológicamente avanzados, así como también en un elemento de competencia, sobre todo entre aquellos países que están en la punta de la investigación científica.

Hacer referencia a un ejemplo en particular de este nivel de conocimiento, se puede mencionar el origen de los principios y de las teorías de la administración, que han tenido una amplia aplicación y duración en el tiempo. Al respecto se puede mencionar los principios de la Administración de Henry Fayol y la teoría de las necesidades de Maslow, surgidos de los procesos metódicos de observación, recolección y análisis de información.

### **Conocimiento Colectivo**

La etimología de la palabra colectivo, proviene del latín *collectivus*, colectivo es aquello perteneciente o relativo a un grupo de individuos. Un colectivo es una agrupación social donde sus integrantes comparten ciertas características o trabajan en conjunto por el cumplimiento de un objetivo en común. En este sentido, el conocimiento del grupo está relacionado con la coordinación del trabajo complejo, comprendida como la capacidad para actuar como un cuerpo colectivo usando mente colectiva. Al respecto Terán (2018) afirma:

El conocimiento colectivo remite a las formas en que el conocimiento se distribuye y comparte por los miembros de la organización. Es el conocimiento acumulado de la organización almacenado en sus reglas, procedimientos, rutinas y normas compartidas que orientan las actividades de resolución de problemas y los modelos de interacción entre sus miembros. (p. 244)

Entonces, el conocimiento colectivo es vital porque el mismo, contribuye al desarrollo eficaz y continuo del capital intelectual en las organizaciones; se comparte conocimiento, habilidades y actitudes, contribuye a satisfacer necesidades y aspiraciones sociales, permite el intercambio de información; el aprendizaje y la actividad laboral se incrementa. Un ejemplo de conocimiento colectivo es en una empresa, cuando un conjunto de personas en una relación estrecha participa en una actividad interrelacionada con el objetivo de llevar a cabo una tarea.

## **Conocimiento Condicional**

Etimología del término condicional: viene del latín «*conditionālis*» forma adjetiva de «*condició*» que quiere decir condición. Se refiere al conocimiento que se posee sobre las «condiciones». Es decir, como complemento de los aspectos relativos al «qué» (declarativos) y al «cómo» (procedimentales) de las estrategias, los aspectos condicionales atañen a «cuándo» o «dónde» ponerlas en marcha para lograr una ejecución más eficaz.

En el conocimiento condicional se aplican estrategias cognitivas que permiten “saber cuándo y por qué” aplicar los conocimientos declarativos o procedimentales. De acuerdo a Poggiolli (2009:14): “el conocimiento condicional se refiere a saber cuándo y por qué aplicar diversas acciones cognitivas y podría definirse como el conocimiento acerca de la utilidad de los procedimientos cognitivos.” Es decir, se decide él cuando y él por que aplicar determinados conocimientos.

Este tipo de conocimiento es importante, porque llega a influir directamente en la toma de decisiones. Ejemplo, en el campo de la administración financiera, a pesar de que existen distintas formulas que explican cómo resolver indicadores para analizar los estados financieros se requiere conocer de qué manera aplicar determinados recursos para facilitar su resolución.

## **Conocimiento consciente**

Etimología del término conciencia hace referencia a que la palabra conciencia viene del latín *conscientia*, que significa estar consciente del bien y el mal, se asocia con la raíz indoeuropea \*kom- (junto, cerca de) y las palabras koiné, cenobio, epiceno. La palabra scientia (ciencia = cualidad del que sabe). Es decir, en su etimología viene del latín «*consciēns*» o «*consciētis*» participio activo de «*consciēre*» que significa saber perfectamente.

De acuerdo con Castro (2014:01), afirma que, “Conocimiento consciente: Cuando sabemos que sabemos”. Es decir, el conocimiento consciente es

quien siente, piensa y actúa con conocimiento de lo que hace. La importancia, radica en que, el consciente asume todo lo que es racional; lógico, analítico, abstracto y verbal, por lo tanto, es usado en todas las tareas que se llevan a cabo diariamente. Un ejemplo son las preguntas esenciales, que un inversor debería hacerse antes de ingresar en la bolsa.

### **Conocimiento Emotivo**

Etimológicamente, la palabra emoción viene del latín emotio, emotionis, nombre que se deriva del verbo emovere. Este el término emoción significa el impulso que induce la acción. En este sentido. De acuerdo a Reguera (2017), el conocimiento emocional:

Implica que contamos con unos criterios que nos van a permitir identificar y diferenciar las emociones, pero no solo en nosotros o en los demás, sino que también entendemos por qué han aparecido y en qué nos pueden ayudar. De esta forma, el conocimiento y la experiencia emocional supone la base para poder regularlas de forma eficaz y que no nos produzcan un malestar excesivo. (p.1)

La importancia del conocimiento emocional es fundamental para tener una buena inteligencia emocional. Igualmente aporta valiosa información, contribuye al proceso de adaptación a los cambios y mejorar la vida social. Como ejemplo de este tipo de conocimiento se puede mencionar que en la actualidad las corporaciones invierten en formar a sus empleados en Inteligencia Emocional.

### **Conocimiento Explicito**

Etimológicamente, la palabra explicito procede del latín explicitus, en principio fácil y libre de obstáculos, pero que no es más que una variante del participio pasivo del verbo explicare (desplegar, desarrollar, extender, en sentido físico o referido a una exposición verbal). Entonces el conocimiento explicito es todo conocimiento que puede ser estructurado, almacenado y distribuido. Al respecto Aranda (2018)

Es el que se encuentra estructurado, tiene forma y es sistemático. Es el conocimiento articulado expresado y registrado con palabras, números, imágenes, códigos, principios universales, fórmulas científicas, etc. Su información está habitualmente almacenada en documentos,

procedimientos, programas, procesos, manuales, especificaciones, tutoriales o en bases de datos. (p.1)

De acuerdo a la definición anterior, se puede afirmar que conocimiento explícito se puede expresar en palabras y números, y es fácil de comunicar y compartir. Como ejemplo se puede mencionar el conocimiento explícito organizativo, debido a que reside en la organización

### **Conocimiento Implícito**

La palabra implícito proviene del latín *implicitus*, con prefijo in-(en el interior, hacia el interior), y la raíz del verbo plicare, (plegar, trenzar), que al igual que plectere, plexum (plegar, trenzar) se deriva de una raíz indoeuropea \*plek-. Los seres humanos captan el concepto de “existente” implícitamente a nivel perceptual.

De acuerdo a Belly (2015:01) “el conocimiento implícito es el que sabemos que lo tenemos, pero no nos damos cuenta que lo estamos utilizando, simplemente lo ejecutamos y ponemos en práctica de una manera habitual.”. Es decir, hace referencia al conocimiento que únicamente la persona conoce y que es difícil explicar a otra persona.

Es de vital importancia, porque el mismo está compuesto por: ideas, experiencias, destrezas, habilidades, costumbres, valores, historia, creencias. Un ejemplo de este tipo de conocimiento es el desarrollo de métricas de conocimiento implícito, para realizar una adecuada selección de los perfiles que se requieren para una organización y así lograr una eficiente incorporación.

### **Conocimiento Introspectivo**

La introspección (del latín «*introspicere*» (mirar en el interior)) o inspección interna designa la idea de «mirar al interior». La palabra "introspectivo" está formada con raíces latinas y significa "relativo a la acción de observar y analizar los actos de uno mismo". El conocimiento introspectivo hace referencia al conocimiento que un sujeto puede obtener de sus propios estados mentales, o sea designada la situación, para un sujeto dado, de observarse y analizarse a sí mismo,

interpretando y caracterizando sus propios procesos cognitivos y emotivos. De acuerdo a Gracia (2019):

Se trata del proceso a través del cual, adquirimos un tipo de conciencia focalizada o atenta sobre nuestros procesos y contenidos mentales, mucho más profunda de la que se tiene diariamente sobre ellos. Así, la introspección es un proceso mental por el que la persona mira hacia su interior y es capaz de analizar sus propias experiencias. (p. 01)

El proceso de introspección, es complejo y requiere de entrenamiento si se quieren obtener buenos resultados, además de tener una buena actitud de aceptación y sinceridad, y no dejarse llevar por el autoengaño. La importancia de esta tipología, radica en que el autoconocimiento es fundamental para poder lograr desarrollar la inteligencia emocional. En el campo de las ciencias administrativas, se puede ejemplificar a partir de las organizaciones, ya que las mismas están compuestas por personas, y la introspección consiste en reflexionar en profundidad sobre las acciones y orientar la conducta.

### **Conocimiento intuitivo o vulgar**

La etimología de la palabra vulgar en este caso hace alusión al conocimiento popular. Vulgus de origen latino es todo aquello perteneciente o relativo a lo común. Y la palabra “intuición” viene del término latino *intueri*, que puede significar “considerar” o “contemplar”. Por lo cual nos referimos a todo aquel conocimiento que aparece de manera automática, sin análisis, reflexión o experiencia directa, se considera que proviene de una fuente independiente, que generalmente se asocia con la mente subconsciente. Ya en la antigüedad griega Platón y Aristóteles fueron los primeros de que se les conoce en plantearlo y en formular una distinción respecto de los saberes formales y su legitimación. Rodríguez (2020):

La característica más importante del conocimiento intuitivo es que se trata de un fenómeno que no está relacionado con nuestra mente racional, el conocimiento vulgar no aplica ningún método, ninguna demostración o sistema de validación para alcanzar sus resultados. Sólo se fundamenta en una opinión, en un sentimiento o en la repetición de lo que se ha entendido de algo que se ha escuchado. (p. 2)

Por lo tanto, el conocimiento intuitivo es todo aquel que se desprende de la interacción superficial de la realidad el cual se lleva a cabo sin una demostración racional lo cual lo hace, especulativo, dogmático, subjetivo y acríptico. Ejemplos del uso de conocimientos intuitivos los podemos encontrar a menudo en artes, refranes, religiones y en la toma de decisiones creativas.

### **Conocimiento memorístico**

Este tipo de conocimiento hace referencia a la capacidad de retener información en la memoria, muchas veces la cual es almacenada de manera casual sin darnos cuenta a través de la experiencia. Su uso está asociado principalmente a las epistemologías de la educación, el aprendizaje, las artes, la administración, la contabilidad, entre otras disciplinas. (Arranz, 2017).

El aprendizaje memorístico está estrechamente ligado al significativo. David Ausubel fue influido por figuras como Piaget y elaboró la teoría del aprendizaje significativo, que mantiene que añadimos contenidos a la información de la que disponíamos previamente. Adaptamos los datos de manera que podamos jerarquizarlos y adquieran sentido para el nosotros. (p.3)

El aprendizaje significativo contrasta claramente con el memorístico, ya que favorece la motivación de las personas para aprender y también permite que analicen y transformen la información para obtener nuevas ideas. Sigue siendo en la actualidad un tipo conocimiento importante a tener cuenta ya que nuestros procesos de aprendizaje están condicionados por esta forma. Un ejemplo es la resolución de un tipo de ejercicio de contabilidad.

### **Conocimiento perceptivo o sensorial**

Su etimología está asociada a la palabra latina perceptio, compuesta del prefijo per (por completo), el verbo capere (capturar) y el sufijo tio (ción, acción y efecto). Es decir (Maguatat, 2020: 14) “La acción y efecto de capturar por completo las cosas”.

Su definición proviene de su relación con la interacción directa en la realidad a través de nuestros sentidos y su constante tendencia a la organización. Como

ejemplo se puede citar la percepción de una mancha en la pared la cual en efecto viene a ser una verdad irrefutable no obstante la forma exacta de la mancha por otra parte es indefinible sin un análisis específico.

### **Conocimiento pragmático**

Pragmatismo proviene de la palabra griega pragma, “acción”. Se le suele definir como una acción que genera cambios de la realidad en cuanto que transfiere cosas físicas que la arreglan no la componen, y que más que atender a las opiniones teorías o ideas de las personas, sólo se interesan por los actos y sus consecuencias.

El conocimiento pragmático es aquel asociado a las teorías de Williams James acerca de la verdad y del valor práctico que poseen. Para este pensador la verdad va más allá de los comunes acuerdos por más racionales que sean, agrega que además la verdad es una suma inestable de conocimientos que se van agregando y solapando a medida que estos avanzan y por tanto sus tesis son contraías a la de las verdades perennes. Al respecto Rizo (2008), destaca:

La investigación pragmática se caracteriza por concebir la realidad como algo múltiple, por ser comprensiva, por considerar la experiencia humana siempre a la medida de la interpretación y por comprender a la verdad como un acuerdo social e históricamente condicionado. No existe una verdad, sino que cada ser humano la posee por sí mismo, lo que le permite resolver sus problemas. (p.04)

Tener presente este tipo de conocimiento es importante, pues en ocasiones las cosas no funcionan como se ha planteado en la teoría y sobre todo esto sucede en ciertas proyecciones que se realizan dentro de ciencias administrativas y la economía. Un ejemplo podría ser lo que sucede en la práctica en una cadena de producción en la cual siempre pueden suceder situaciones no previstas, al contrario, lo que se ha planteado teóricamente desde un plan estratégico.

## **Conocimiento procedimental**

Es aquel que se manifiesta en el hacer, ejecutando una acción, mental o física. Resulta, además, que, si se domina un campo de conocimientos, este conocimiento procedimental se ejecuta de un modo automático. Para encontrar la etimología de este tipo de conocimiento es preciso remitir la variante del latín “processus”, el sentido de “avance”, “marcaha”, “desarrollo”. (De T., 2010)., afirma:

El conocimiento procedimental es el saber que poseemos acerca de todos los pasos que debemos seguir para completar un proceso en particular. Tanto en operaciones como situaciones donde debemos plantear resoluciones a problemas. Así es como para una actividad determinada podemos aplicar reglas y estrategias para que los resultados finales sean óptimos. (p. 06)

Es importante por la herramienta que representa para la optimización de la organización del conocimiento en su propia producción, ejemplo de este tipo de conocimiento es la aplicación de cualquier procedimiento en la resolución de un problema para cuya solución se está debidamente entrenado, desde la simple realización de un cálculo de un asiento o estructura de costos, o evaluación de datos probabilísticos, sistematización de datos, y planificación y organización en general.

## **Conocimiento relacional**

Lo podemos asociar con la palabra relatio, "acción y efecto de llevar a cabo algo otra vez". Ese "algo" es conocimiento. Es un conocimiento que surge de la interacción de las subjetividades y de la manera de relacionarnos con nuestro entorno, por ende es intuitivo, es la manera particular que tenemos de estar en el mundo. Esta manera es de cierta forma espontánea e inconsciente y a la vez condicionada culturalmente.

Al respecto Velasco (2017) afirma:

La emoción es la forma espontánea de reconocer, de darle valor al interjuego relacional. Es principalmente la forma de aprehender el mundo que nos rodea. La emoción es la manera no reflexiva de evaluación de una situación y nos prepara para poder reaccionar (p. 8)

La conciencia de este tipo de conocimiento es sobre todo muy importante en las áreas de ventas y de recursos humanos pues está directamente ligada con la empatía. Ejemplos claros son el conocimiento acerca de las preferencias de ideas religiosas de las personas o incluso gustos personales como los colores, o tipo de partido político al que se está adscrito, es muy importante para el paradigma posmoderno.

### **Conocimiento Razonado**

El origen etimológico lo podemos buscar en la palabra razón que proviene del latín ratio, rationis que significa “cálculo, razón o razonamiento” sin embargo su empleo realmente se debe a la intromisión del mundo moderno y toda la visión cartesiana que esta llevaba implícita consigo.

Es aquel que se adquiere basado en un método y para ello se vale de las abstracciones y manipulaciones puramente simbólicas de los entes estudiados. Se parte de premisas que nos sitúan sobre los símbolos requeridos por el conocimiento exacto dadas las cosas y su actuación. Se tienen además reglas de deducción que señalan cuáles símbolos se siguen inminentemente a otros dados inicialmente ya sean axiomas, o hipótesis. Gödel, (2011), afirma:

La exactitud y el razonamiento también implican el carácter social de la Ciencia: si no fuera exacta sería diferente para todos los individuos (la sociedad) y no sería posible el razonamiento. Se tiene que tomar en cuenta el carácter social para verificar si es cierta la exactitud y si es posible el razonamiento sobre la actividad realizada al estudiar “las cosas”. (p. 1)

Su importancia radica en que de su empleo se puede sacar teoremas válidos por el conocimiento, axiomas y principios que pueden ser considerados como verdades universales análogos al conocimiento racional. Un ejemplo es el conocimiento que se adquiere acerca de una cosa al agregarle o quitarles partes para ver su funcionamiento, lo cual podría aplicarse a cualquier parte de una organización.

## **Conocimiento social**

La palabra social, proviene del latín socialis "perteneciente a la comunidad de personas". Socius (compañero), y -al (relativo a). También se le asocia a otras raíces latinas, como socio, y sociología. Y de allí el carácter etimológico del conocimiento social que es aquel asociado a las representaciones sociales y sus fenómenos. (Sanfeliciano, 2019).

Nuestro comportamiento se rige por un código común con el que nombramos y clasificamos todo lo que nos sucede. Por eso estas representaciones sociales nos permiten actual de manera socialmente aceptable en la mayor parte de las situaciones. En efecto las representaciones hacen posible anticipar lo que va a sucedes y actual a consecuencia. (p.5)

El concepto ha sido muy utilizado sobre todo en las disciplinas de las ciencias sociales y humanas. Por lo cual es muy importante tenerlo presente en departamentos donde los trabajos en grupos sean necesarios para lograr metas. Un aspecto importante de este conocimiento se debe precisamente el carácter social.

## **Conocimiento tácito**

La definición de conocimiento tácito se debe en parte a los aportes del científico y filósofo Polanyi a finales de los 60, su frase "conocemos más de lo que podemos decir / sabemos más de lo que pensamos" ha sido inmortalizada, por ende este tipo de saber se denomina un conocimiento que es completa o parcialmente inexplicable, que no se ha podido o sabido explicar o comunicar verbal o visualmente. Lo cual concuerda con la etimología de la palabra tacitus de origen latino que quiere decir callado. Por otra parte: (Mc Adam, 2019).

Define el conocimiento tácito como «conocimiento práctico desarrollado desde la experiencia directa y la acción, altamente pragmático y específico de la situación, entendido y aplicado subconscientemente, difícil de articular, usualmente compartido a través de la conversación interactiva y la experiencia compartida. (p. s/n)

Un ejemplo en las ciencias administrativas son las habilidades técnicas del talento humano. Su importancia dentro de las organizaciones radica en la relación entre el conocimiento tácito y conocimiento explícito.

### **Conocimiento testimonial**

Testigo proviene del latín testis: “El que asiste” individuo que explica, expone o presenta una información de lo que sabe o simplemente a escuchado del relato de terceros. Como se puede observar la etimología de este tipo de conocimiento está relacionado con la construcción del mismo al partir del testimonio, el cual ha sido empleado también prácticamente desde la antigüedad y quizá su uso más característico sea en la construcción del conocimiento histórico. Desde la modernidad el conocimiento testimonial se debate entre dos posturas una reduccionista y otra antirreduccionista: Páez (2014) destaca:

La posición reduccionista establece dos condiciones para justificar nuestras creencias testimoniales. La primera es que un oyente debe tener razones positivas para aceptar el reporte de un testigo. Éstas pueden hacer referencia a evidencia que compruebe que el testimonio es generalmente confiable. La segunda condición es que esas razones no pueden ser testimoniales, so pena de caer en un círculo vicioso. (p.07)

La importancia subyace en que el testimonio es una evidencia probable donde cooperan los principios de veracidad y credulidad y su índole epistémico no es reducible a ningún tipo de conocimiento no evidencial. Un ejemplo de conocimiento testimonial puede ser un historial del personal extraído del departamento de recursos humanos. Debido a que, en este caso, el expediente del trabajador es un documento probatorio que reposa en la organización, donde se encuentra las pruebas documentales de toda su trayectoria profesional.

### **Conclusión**

En la sociedad actual, aunque es predominante el conocimiento científico y el paradigma positivista en las ciencias sociales como forma de preferencia para acceder al conocimiento, a pesar de encontrarse en crisis ya desde finales del siglo

XX, tampoco los paradigmas que se desprenden del posmodernismo han podido destronarlo salvo en ciertos ámbitos de las ramas humanísticas.

Esto implica que no hay una forma de acceder al conocimiento que sea la mejor si no que existe una adecuada para cada situación, y según un tipo de problema podemos aplicar un tipo de conocimiento específico.

Así mismo el nacimiento del mundo moderno, y antes el renacimiento trajeron consigo a la palestra nuevamente el problema filosófico de cómo acceder al conocimiento de manera eficaz, tema del cual ya se habían ocupado los griegos en la antigüedad, no obstante, es con el surgimiento de las ciencias como las conocemos hoy día que a partir del siglo XVIII se va a generar una literatura extensa acerca de la razón y por ende de cómo acceder a la verdad.

Es allí donde la comprensión de los tipos básicos de conocimiento se hace preponderante; pues los tipos de conocimientos son las bases epistemológicas de todas estas disciplinas sistematizadas didácticamente, que surgen con Descartes, Newton, Kant, entre otros. En este sentido, la comprensión de las diferentes tipologías de conocimiento abordadas y utilizadas por el hombre en su labor investigativa contribuye de forma sustancial para emerger conocimiento dentro del ámbito de las ciencias administrativas.

### Referencias

- Aranda, A. (2018). La Gestión del Conocimiento Tácito y Explícito. <https://www.netmind.es/knowledge-center/gestion-del-conocimiento-tacito-y-explicito/>
- Arias, F. (1999) El Proyecto De Investigación. Guía para su elaboración. Editorial Espíteme. Orialediciones. Caracas
- Arranz, A. (2017). Aprendizaje memorístico: Cuando retenemos datos sin profundizar en su significado. Blog CogniFit. <https://blog.cognifit.com/es/aprendizaje-memoristico/>.
- Belly, P. (2015). ¿Qué Es El Conocimiento Tácito, Implícito Y Explícito?. <http://www.managementjournal.net/lideres-opinion/que-es-el-conocimiento-tacito-implicito-y-explicito>
- Castro, B. (2014). Conocimiento Consciente. <https://conexionpermanente.com/tag/conocimiento-consciente/>

- De, T. (2010). El conocimiento procedimental implica saber cómo hacer algo, se desarrolla por medio Read more. Tiposde.com. <https://www.tiposde.com/conocimientoprocedimental.html>
- Gödel, K. (2011). CIENCIA. Ciencia y lógica son suficientes. <https://ciencia-y-logica-suficientes.blogspot.com/2012/12/ciencia.html>
- González, S. J. (1991). Los métodos de la investigación. Sinaloa, Mx.: Universidad Autónoma de Sinaloa
- Gracia O. (2019). Introspección: la solución para al fin conocerte a ti mismo. <https://blog.mindvalley.com/es/introspeccion/>
- Hessen, J. (2005) Teoría del Conocimiento. Instituto Latinoamericano de Ciencia y Arte (ILCA). Traducción de José Gaos.
- Maguarat, E. (2020). La experiencia en el conocimiento perceptivo. Universidad de Valencia. <https://www.uv.es/maraguarat/papers/PECPhandout.pdf>
- Martínez, A. y Ríos, F. 2006. Los conceptos de conocimiento, epistemología y paradigma, como base diferencial en la orientación metodológica del trabajo de grado. Cinta moebio 25: 111-121
- Páez, A. (2014). La prueba Testimonial y la Epistemología del Testimonio. Scielo. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-02182014000100005](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-02182014000100005)
- Pereda, R. (2020). Teorías sobre el principio de causalidad, en Fernández Labastida, Francisco – Mercado, Juan Andrés (editores), Philosophica: Enciclopedia filosófica on line, URL: <http://www.philosophica.info/archivo/2020/voces/teoriasprincipiocausalidad/TeoriasPrincipioCausalidad.html>
- Poggiolli L. (2009). Estrategia Metacongnitiva. Serie enseñando a aprender. [https://bibliofep.fundacionempresaspolarg.org/media/1280191/serie\\_ensenando\\_cap\\_4.pdf](https://bibliofep.fundacionempresaspolarg.org/media/1280191/serie_ensenando_cap_4.pdf)
- Rafino, M. (2020). Conocimiento Vulgar. <https://concepto.de/conocimiento-vulgar/>
- Ramírez, Augusto. (2009). La teoría del conocimiento en investigación científica: una visión actual. Anales de la Facultad de Medicina, 70(3), 217-224. Recuperado en 27 de noviembre de 2020, de [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1025-55832009000300011&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1025-55832009000300011&lng=es&tlng=es).
- Reguera, L. (2017). Emociones. <https://lamenteesmaravillosa.com/3-ejercicios-fomentar-conocimiento-emocional/>
- Rizo, M. (2008). Pragmatismo, Sociología Fenomenológica Y Comunicología. Acción Y Comunicación En William James Y Alfred Schüt. Razón y Palabra. <https://www.redalyc.org/pdf/1995/199520727004.pdf>
- Rodríguez, A. (2020). Conocimiento intuitivo: características, para qué sirve, ejemplos. Lifeder. <https://www.lifeder.com/conocimiento-intuitivo/>.
- Russell, Stuart; Norvig, Peter (2009). Inteligencia Artificial: Un Enfoque Moderno (3rd edición).

- Sabino, C. (1992). El Proceso de Investigación. Ed. Panamericana, Bogotá, y Ed. Lumen, Buenos Aires.
- Sanfeliciano, A. (2019). ¿Qué es el conocimiento social? La Mente es Maravillosa. <https://lamenteesmaravillosa.com/que-es-el-conocimiento-social/>
- Universidad de Jaén (2020). La Naturaleza del Conocimiento Científico. <http://www4.ujaen.es/~eramirez/Descargas/tema1>
- Velasco, R. (2017). Memoria y conocimiento relacional implícito. Temas de Psicoanálisis. [https://www.temasdepsicoanalisis.org/2010/12/12/memoria-y-conocimiento-relacional-implicito/#:%7E:text=El%20conocimiento%20relacional%20impl%C3%ADcito%20\(CRI,en%20juego%20en%20toda%20relaci%C3%B3n](https://www.temasdepsicoanalisis.org/2010/12/12/memoria-y-conocimiento-relacional-implicito/#:%7E:text=El%20conocimiento%20relacional%20impl%C3%ADcito%20(CRI,en%20juego%20en%20toda%20relaci%C3%B3n)

## **OPCIONES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DESDE LOS DELEITES DE LA PRÁCTICA DEL ABOGADO**

**Leonel Antonio Rojas Márquez<sup>4</sup>**

*Tipo de Trabajo: Artículo de Revisión*

*Fecha Recepción: abril 2024 Fecha Aceptación: mayo 2024 Fecha Publicación: junio 2024*

### **Resumen**

La investigación que se propone intenta entregar una visión general de lo que se ha escrito en materia de métodos y técnicas de investigación jurídica en los autores más representativos en países como México, Venezuela, Colombia y Chile que han contribuido con una literatura que aporta en este tema. Por lo tanto, resulta necesario conocer lo que se ha hecho y lo que se sigue produciendo en este campo, para mejorar cualitativa y cuantitativamente el proceso de formación del abogado. Por otra parte, es indispensable generar un nuevo enfoque metodológico en las investigaciones jurídicas, desde esta perspectiva el trabajo intenta establecer los modelos que actualmente se proponen para ver cuál sería su posible aplicación en Venezuela. Como hipótesis se plantea lo siguiente: controversias en las metodologías de investigación jurídica y su alcance en las diferentes facetas del profesional en derecho, reflejándose diversas posiciones y aportando el perfil ético y moral que debe cumplir el abogado. La literatura metodológica contiene una discusión que se refiere a la naturaleza del derecho, los métodos, las técnicas y los modelos o paradigmas. La nueva visión del Derecho exige utilizar un conjunto más amplio de métodos y técnicas de investigación, para ello está el nuevo enfoque o perspectiva que debe tener la investigación jurídica.

**Palabras Claves:** Abogado, Derecho, Formación, Métodos.

### SCIENTIFIC RESEARCH OPTIONS FROM THE DELIGHTS OF LAW PRACTICE

#### **Abstrac**

The proposed research attempts to provide a general vision of what has been written regarding legal research methods and techniques in the most representative authors in countries such as Mexico, Venezuela, Colombia and Chile who have contributed with a literature that contributes to this issue. Therefore, it is necessary to know what has been done and what continues to be produced in this field, to qualitatively and quantitatively improve the lawyer training process. On the other hand, it is essential to generate a new methodological approach in legal research; from this perspective the work attempts to establish the models that are currently proposed to see what their possible application would be in Venezuela. As a hypothesis, the following is proposed: controversies in legal research methodologies and their scope in the different facets of the legal professional, reflecting various positions and providing the ethical and moral profile that the lawyer must meet. The methodological literature contains a discussion that refers to the nature of law, methods, techniques and models or paradigms. The new vision of Law requires using a broader set of research methods and techniques, for this there is the new approach or perspective that legal research must have.

**Keywords:** Lawyer, Law, Training, Methods.

---

<sup>4</sup> Licenciado en Abogacía. Juez del Tribunal Octavo en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas. [rojaleo77@gmail.com](mailto:rojaleo77@gmail.com)

## Introducción

Un proceso de investigación está compuesto de diferentes etapas. La investigación como tal, se refiere al proceso de naturaleza intelectual y experimental que, a través de un conjunto de métodos aplicados de modo sistemático, **persigue la finalidad de indagar sobre un asunto o tema**, así como de aumentar, ampliar o desarrollar su conocimiento, sea este de interés científico, humanístico o tecnológico.

La investigación que se propone intenta entregar una visión general de lo que se ha escrito en materia de métodos y técnicas de investigación jurídica en los autores más representativos en países como México, Venezuela, Colombia y Chile que han contribuido con este tema. Por lo tanto, resulta necesario conocer lo que se ha hecho y lo que se sigue produciendo en este campo, para mejorar cualitativa y cuantitativamente el proceso de formación del abogado.

En el ámbito específico de la metodología de la investigación jurídica es poco lo que se ha escrito, sin embargo, destacaremos el texto “Manual de técnicas de la investigación jurídica” Valdés 1960, el cual nos da una visión de las fuentes del conocimiento jurídico y el desarrollo de una investigación jurídica documental; también Estévez 1970, “La investigación científica y su propedéutica en el Derecho”, Tarcisio Jañez 1996, “El trabajo de investigación en derecho”, Giraldo 1984, “Metodología y técnica de la investigación jurídica” y Undurraga 1994 “Manual de redacción documental”, todos ellos extraídos de la obra de Undurraga 2000 “Metodología de la Investigación jurídica hacia una nueva perspectiva”

En la investigación jurídica es factible la aplicación tanto de los modelos de investigación cualitativa como de los cuantitativos. El uso de uno u otro modelo, o de ambos, es un diseño de investigación mixta, queda la mayoría de las veces a criterio del investigador, dada la naturaleza del fenómeno estudiado desde la ciencia jurídica.

No solamente la investigación científica ayuda al abogado, también ayuda en gran parte a los demás profesionales, pero en materia de derecho esta investiga los hechos de la realidad y los elementos aportados al caso por el sistema jurídico, aparecen los problemas que deben ser solucionados desde el derecho como son la realidad normativa, ordenamientos jurídicos, práctica judicial, la política jurisdiccional de Estado, realidad jurídico social, las leyes de desarrollo social, etc. Según Héctor Fix-Zamudio la investigación jurídica es:

“La actividad intelectual que pretende descubrir las soluciones jurídicas, adecuadas para los problemas que plantea la vida social de nuestra época, cada vez más dinámica y cambiante, lo que implica también la necesidad de profundizar en el análisis de dichos problemas, con el objeto de adecuar el ordenamiento jurídico a dichas transformaciones sociales, aún cuando formalmente parezca anticuado”.

Por lo que definimos a la investigación jurídica como el conjunto de procedimientos de carácter reflexivo, sistemático, controlado, crítico y creativo, cuyo objetivo es la búsqueda, indagación y el estudio de las normas, los hechos y los valores, considerando la dinámica de los cambios sociales, políticos, económicos y culturales que se desarrollan en la sociedad.

La ciencia del derecho no la conforman solamente los análisis de las normas jurídicas, los antecedentes históricos y fuentes legislativas, los estudios de las resoluciones judiciales, la interpretación de las distintas normativas, etc. Precisamente, la actividad de investigación permite entregar elementos que van constituyendo la ciencia del derecho. Se dice que la investigación jurídica es una manera de conocer el derecho; permite conocer y estudiar mejor las distintas disciplinas jurídicas; entender en una visión global, el derecho civil, procesal, constitucional, etc. Además, las disciplinas jurídicas no constituyen actividades dedicadas a un conocimiento absolutamente aparte. Actualmente ocurre una evidente relación interdisciplinaria y una marcada interacción entre las diferentes especialidades del derecho. La investigación jurídica permite estudiar el derecho de

una manera distinta, indagarlo en forma organizada, integrada y sistemática, facilitando la creación de un conocimiento objetivo.

Nuestro país necesita más juristas y menos abogados, que además de saber litigar o impartir justicia, sepan generar conocimiento; que tengan una amplia cultura; un profundo humanismo; un gran sentido de la justicia, de la equidad, ecuanimidad, capacidad de interpretación y de decisión, que sean conscientes de los profundos valores que entraña el derecho y que estén dispuestos a dedicar todos sus esfuerzos al servicio de sus semejantes, como único y verdadero sentido de su vocación. Es necesario dignificar la profesión, atendiendo a que su ejercicio se ve expuesto a desviaciones de su concepción original. El respeto, el conocimiento, la prudencia y el secreto profesional, constituyen entre otras, características esenciales en la práctica jurídica, a las que no se puede renunciar. No puede concebirse una formación profesional centrada solamente en aspectos técnicos, porque un profesional del derecho no lo es, cuando se convierte en un mero aplicador de leyes, requiere de permanente estudio e investigación; de disciplina y profundidad.

El estudiante que estudia y profundiza, el juez que falla y prepara los fundamentos de la sentencia, el abogado que debe analizar textos y preparar intervenciones, el catedrático que se interioriza en las materias que le corresponde tratar y prepara sus clases, etc., realizan necesariamente investigación, aunque no racionalicen que están efectuando actividad investigadora. La acción instintiva que se realiza, desarrollada informalmente, es deseable que corresponda a un aprendizaje sistemático, que permita alcanzar mejores resultados, minimizando los esfuerzos. Por otra parte, el dinamismo que caracteriza la legislación en el mundo moderno hace necesario que la ciencia jurídica mantenga su actualización y, en tal sentido, cabe un continuo proceso de investigación.

El presente trabajo, llamado “Opciones de Investigación Científica desde los deleites de la práctica del Abogado” a manera de enseñanza y con una finalidad

didáctica, presenta una visión analítica e ilustrativa, acerca de la naturaleza, fines, metodología y posibles aplicaciones de la investigación jurídica, tomando como punto de partida a la investigación científica. Al respecto, se advierte que en la metodología de la investigación jurídica el uso y la recomendación de modelos de investigación cualitativos en mayor medida, y poca utilización de los cuantitativos. Lo mismo sucede en la aplicación de los estudios, pues prevalecen los primeros, al utilizar técnicas como el análisis documental, normativo, jurisprudencial, de caso, etc., los cuales hacen uso de métodos jurídicos como el sistemático, el exegético, el comparativo, el dialéctico, el histórico, entre otros.

Finalmente, el trabajo se estructura de la siguiente manera, una vez planteada la temática a estudiar, se identificará el uso de las metodologías adecuadas de la investigación en el profesional de derecho, escudriñando el campo en donde se explicará la importancia y el porqué es fundamental en la investigación jurídica y cuál es el perfil ético y moral para un mejor aprendizaje bajo una investigación mixta, vale decir, utilizando ambos métodos, el cuantitativo y el cualitativo.

### **Perfil ético y moral del Abogado en todas las facetas de su profesión**

El derecho como parte integrante de las ciencias sociales, que estudia los hechos, procesos y grupos en los que participa el hombre en la sociedad, tiene su particularidad como disciplina científica que lo obliga a una delimitación de su objeto de estudio. En este sentido, el objeto de estudio del derecho no son solamente las fuentes formales del derecho (la constitución, la ley, los decretos, reglamentos, ordenanzas, instrucciones y resoluciones, la jurisprudencia, la costumbre, los actos jurídicos, los actos corporativos, y los principios generales del derecho), debido a que el derecho no es únicamente norma, también hay realidades sociales que operan y que definen la eficacia de esas normas sobre los diferentes actores sociales a los que van destinados.

Desde esta perspectiva el saber jurídico podría esquematizarse en el deber ser (trascendental, que se manifiesta en la filosofía del derecho, y el lógico-formal,

que se expresa en la teoría o jurisprudencia pura), en el proceso (devenir ideal, estimativa jurídica o historia del pensamiento jurídico y el devenir fáctico: Historia del Derecho), y en el ser (fenómenos sociales estudiados por la Sociología, Antropología, Psicología y Praxis jurídica, y fenómeno normativo: Ciencias del Derecho Positivo); por lo tanto, el saber integral de estas distintas disciplinas determinarían al objeto de investigación del derecho.

Los estudios del Derecho requieren de la investigación exegética y empírica con el objetivo de obtener datos o información para analizarlos y tomar decisiones adecuadas, resolver problemas vinculados al Derecho, conocer nuevas teorías y sus desarrollos (origen, evolución y avance de la legislación nacional e internacional), profundizar aspectos de la realidad socio jurídica, conceptos e ideas, revisar y analizar documentos y textos existentes utilizando la artesanía intelectual, crear nuevos enfoques metodológicos, (ser creativos), vincular la teoría con la práctica o el deber ser con el ser o realidad social, evaluar la eficacia de la norma jurídica, diagnosticar y conocer la realidad jurídica y sus transformaciones, enriquecer nuestro patrimonio cultural, comprobar y verificar hipótesis, ayudar a encontrar datos para resolver problemas jurídicos (conflictos, negociaciones, demandas, etc.), mejorar, reformar o crear nuevas leyes que atiendan a satisfacer necesidades de la comunidad, realizar proyectos de investigación que permitan entregar datos para tomar decisiones de modernización y transformación del sistema judicial y su normativa, reciclar conocimientos, etc.

La investigación jurídica, al hacer uso de metodologías tanto cualitativas como cuantitativas, se ve fortalecida en sus resultados, pues tiene la posibilidad de contrastar la información documental (doctrinaria, normativa e incluso casuística), opinativa, experiencial y de percepción, propia de la investigación cualitativa, con los datos numéricos (frecuencias, porcentajes, datos duros) que proporciona la investigación cuantitativa. Esto es, el analizar una problemática jurídica en su justa dimensión y con una perspectiva amplia de la realidad social, enriquece la tarea

investigativa, pues se tiene la oportunidad de triangular los resultados que arroja el diseño y la aplicación de técnicas e instrumentos de investigación mixta.

Las técnicas cualitativas permitirán el entendimiento de los cuerpos normativos, mediante su correspondiente análisis dogmático, interpretativo, exegético, comparativo, sistemático e incluso casuístico (recuperando las vivencias y situaciones particulares de personas y grupos sociales), pero también, con el apoyo de las técnicas cuantitativas, se podrá acceder a datos puntuales para una mejor comprensión de los hechos, es decir, de la realidad compleja que priva en el espacio de validez y aplicación de dichas normas.

Héctor Fix Zamudio insiste en la necesidad de investigar el fenómeno jurídico en relación con la dinámica social, de manera que de dicha investigación resulte el esclarecimiento de problemas reales y su correspondiente solución desde el ámbito del derecho. Para lo cual, la investigación cuantitativa es imprescindible, pues permite la identificación de problemáticas, la formulación de hipótesis y su correspondiente comprobación o rechazo, mediante el manejo de datos numéricos y estadísticos. Así mismo, la investigación cualitativa con sus técnicas comprensivas de la realidad social, dotará a la ciencia jurídica de los elementos necesarios para dimensionar los problemas y entender la complejidad de los fenómenos que originan al derecho mismo.

El proceso de aprendizaje de los modelos de investigación jurídica debe promover en los abogados no sólo la asimilación de contenidos teóricos y conceptuales, sino la apropiación de valores y actitudes, así como la adquisición de las habilidades propias de la labor investigativa. En primer lugar, el aprendizaje de los contenidos teóricos debe hacerse de manera tal que el estudiante esté en condiciones de asociar la teoría con la realidad que lo rodea, mediante estrategias que posibiliten la simulación de entornos reales de aplicación, así como la observación atenta de la realidad, como el espacio vital donde se desarrollará el trabajo de investigación. Es importante que se aprendan los contenidos teóricos

pero con la ayuda de la ejemplificación, la analogía, la comparación, para lograr la necesaria correlación entre lo teórico y los fenómenos jurídicos reales.

En segundo lugar, se debe dotar a los estudiantes y profesionales de derecho en las habilidades sobre todo de tipo cognitivo, como la capacidad de análisis, síntesis, relación, de pensamiento sistemático y complejo, sobre la base de la motivación constante de que la investigación jurídica tiene diversidad de aplicaciones y aporta beneficios fehacientes en el ámbito social. Para ello, deben realizarse ejercicios de observación, descripción, análisis, y hasta donde las condiciones educativas y sociales lo permitan, simulación en situaciones reales, que nos permitan experimentar la cercanía con los problemas jurídicos. Así mismo, es necesario fomentar y desarrollar su capacidad de asombro frente a lo desconocido, de planteamiento de nuevos problemas y, en suma, de su curiosidad intelectual. Aunado a ello, debe promoverse la utilización y la aplicación de los recursos tecnológicos (tecnologías de la información y de la comunicación), tanto para la didáctica de la investigación jurídica como para la aplicación, descripción, análisis e interpretación de los datos, producto de dicha investigación.

En tercer lugar, la enseñanza de la investigación jurídica debe promoverse en todo momento valores y actitudes como el trabajo colaborativo, el respeto, la honestidad, el espíritu de búsqueda, la solidaridad y la sensibilidad frente a los problemas jurídicos, políticos, sociales y culturales. Por último, para la evaluación de los aprendizajes, es necesario aplicar una evaluación formativa, y no sólo la sumativa.

Bonilla y Rodríguez 2005, p 80 “Un buen investigador está determinado tanto por sus habilidades metodológicas, como por el dominio que tenga de los enfoques conceptuales inherentes a sus intereses de conocimiento”; Taylor y Bogdan, 1996, Hernández, Fernández y Baptista 2003, entre otros, muestran las diferencias entre uno y otro método. Los primeros señalan, entre otras cosas, que el investigador que sigue un método cualitativo, se distancia de sus creencias para acercarse al sujeto

en estudio, busca la comprensión y no la verdad, observa las personas en su vida cotidiana y, por tanto, para esta concepción Taylor y Bogdan, p. 23 y pp. 15-27 “la perspectiva fenomenológica es esencial”. Los segundos, se refieren al método cuantitativo y cualitativo como enfoques y presentan las características que diferencian a uno de otro (p. 23). Además, refieren un modelo mixto que recogería la combinación entre los enfoques cualitativo y cuantitativo (p. 21); y las terceras, citan a Brymann 1988, p. 94, para exponer diferencias entre los métodos de investigación cualitativa y cuantitativa.

A un abogado se le exige ir más allá de lo que estrictamente conocemos sobre su labor. El abogado ha de ser un buen sociólogo ya que ha de conocer la realidad social en la que se mueve cada uno de sus clientes y, al mismo tiempo, un buen psicólogo, pues ha de estudiar y profundizar constantemente en qué piensa el cliente cuando le está contando su problema; en si éste le está mintiendo o no, o, simplemente, diciendo verdades a medias; no debe olvidar el abogado, que el cliente siempre pedirá consejo a sus familiares y allegados y que los pensamientos de estas personas influirán en su comportamiento ante el Letrado y, por ende, esto puede afectar también al modus operandi del procedimiento por las posibles variaciones que el cliente pueda manifestar sobre su idea u objetivos y a dónde quiere llegar.

El abogado ha de ser un buen científico de la Ley, Jurisprudencia y Doctrina, ya que ha de conocerla lo mejor posible e interpretarla de la forma más acorde a los intereses de su cliente. Asimismo, ha de ser un buen investigador pues ha de recopilar toda la información necesaria que sea relevante para el caso concreto y aportarla al proceso en forma de prueba.

Ser abogado implica una serie de circunstancias y engloba características típicas de otras profesiones que el jurista, al menos, debe conocer. Un abogado completo, en el s. XXI, estará al servicio de la tecnología y empleará, cada vez más, nuevos sistemas de comunicación e información con el cliente. El abogado es un

profesional con elevada ética profesional y personal es honesto, leal, sincero, actúa apegado a leyes, normas, reglamentos y normativas jurídicas.

### **Métodos en la investigación jurídica en formación del profesional en Derecho**

Históricamente se ha concebido al método como la vía para alcanzar una meta, es decir, un conjunto de procedimientos que permiten investigar y obtener el conocimiento. Técnicamente es un conjunto ordenado y sistematizado de procedimientos que nos posibilitan desarrollar la tarea de adquirir nuevos conocimientos o de perfeccionar los ya obtenidos. La metodología de la investigación científica se concibe como el estudio y la aplicación del conjunto de métodos, técnicas y recursos en el proceso de la investigación

En el Derecho al referirnos a la metodología nos estamos centrando en el estudio de las diferentes corrientes del pensamiento jurídico, las que determinarán posiciones doctrinarias, por ejemplo: el positivismo, el iusnaturalismo, el marxismo, etc. En cambio, las técnicas se refieren más a la operatoria de los medios auxiliares del método, por otra parte, la técnica es un procedimiento particular al objeto de estudio y a la ciencia específica.

Aníbal Bascuñán Valdés define a la investigación científica de la siguiente forma: “Es la investigación científica el perenne tránsito de un saber dado a un saber superior progresivo, mediante la aprehensión dialécticamente renovada de un saber adicional”; para este autor la fuente del conocimiento jurídico es la testificación sensible de la juricidad del objeto ante el sujeto activo de un saber racional, luego: “Entendemos pues, por fuente de conocimiento jurídico, todo fenómeno, toda cosa y todo acto susceptible de ser percibido por los sentidos del sujeto cognoscente y que, por tal intermediario, proporciona a éste datos, técnicamente registrables o intelectivamente aprehensibles como testimonio directo o indirecto, inmediato o mediato, originario o derivado, de un sistema jurídico –formal, real o ideal– determinado o determinable, presente o pretérito, cuya consciente posesión es el fin próximo del investigador”.

Valdés propone una metodología centrada en el tipo de investigación documental, tal vez porque el contexto histórico de la época no consideraba importante a la investigación empírica en la formación del conocimiento y la cultura jurídica. De esta forma, postula un proceso de formación jurídica centrada en el Pre-Seminario que impartiría el aprendizaje de la técnica de investigación sobre las fuentes del conocimiento y los datos de ellas obtenidos y al Seminario, que habilitaría la metodología científica apropiada para producir trabajos con un alto nivel de conceptualización, sistematización y demostración.

Héctor Fix-Zamudio establece una distinción al tratar el tema: Primero: una concepción filosófica del método jurídico que contiene los instrumentos lógicos y epistemológicos que pueden aplicarse a la materia jurídica. Segundo, un enfoque científico del método, que llevado al campo del derecho examina las técnicas más adecuadas para la elaboración, investigación, enseñanza y aplicación del derecho, y la tercera perspectiva de la metodología jurídica examina las preocupaciones metódicas de las diversas corrientes jurídicas, así se pueden estudiar el dogmatismo o conceptualismo jurídico, la escuela histórica, la jurisprudencia de intereses, la escuela de la exégesis, el realismo jurídico, las escuelas sociológicas, etc. Además, se estudian los diferentes paradigmas jurídicos: iusnaturalismo, iusnormativismo, iussociologismo, iusmarxismo, filosofía analítica, semiología jurídica, etc.

Fix-Zamudio concibe al derecho “como producto de la vida social, como parte de la vida humana objetivada, por lo que posee las características de esa vida social, que tiene tanta flexibilidad, tanta riqueza de matices, y que se encuentra en continua y constante transformación”, lo que implica que el jurista debe aproximarse a ese objeto de conocimiento con un espíritu abierto y dinámico que le permita comprender los cambios que operan en el ordenamiento jurídico.

José Lois Estévez edita en el año 1970 en la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Venezuela el texto La investigación científica y su

propedéutica en el Derecho; para este autor la investigación jurídica es la más importante fuente del Derecho, además permite subsanar las diferencias del ordenamiento jurídico. Luego, el Derecho es más que un conjunto de normas estáticas, afirma que: "... el Derecho consiste en las normas vividas por los hombres cuando y mientras están haciendo una sociedad entre sí y pugnando por superar los conflictos que la desgarran, más las causas que los provocan, entonces el horizonte de las investigaciones jurídicas se expande inesperada y promisoriamente". Complementa señalando que aquellos que conciben el derecho en forma restringida "reducen el Derecho a Normas, y, en consecuencia, la misión del jurista queda enclaustrada en los fragmentos de la realidad que las nociones legales y jurisprudenciales absorben del exterior. Si las normas son el todo y las partes, los juristas quedarán aprisionados en ellas como nosotros lo estamos en un espacio tetradimensional". Por lo tanto, el Derecho se compone de normas y un plus por concretar consistente en razonamientos o investigaciones jurídicas.

Para él en pleno contexto de cambios sociales que se producían en el país al referirse a tres preguntas básicas: ¿Cuál es el objeto de la investigación?, ¿A qué medios o instrumentos auxiliares hay que confiar el hallazgo de las nuevas informaciones deseadas?, ¿Cómo se investiga o qué trámites hay que despachar para obtener los resultados?, responde que: "...el único aprendizaje auténtico de los métodos de investigación es el que se obtiene familiarizándose con ellas en la práctica de cada día, sin embargo, es siempre importante y aún vital para perfeccionar el conocimiento y depurar las técnicas, imponerse en los fundamentos teóricos de la disciplina metodológica"

Plantea que el objeto de la investigación es la adición de verdades nuevas al repertorio de la Ciencia. Posteriormente, señala que: "...el propio método científico no implica una vertebración definitiva de operaciones lógicas uniformes, sino una continuada reorganización, más afinada y exigente de los instrumentos conceptuales que maneja"

Expone que: “Toda investigación científica presupone tres cosas: un inventario de los hechos o fenómenos sobre que recae; una simplificación selectora que haga innecesarias las particularidades desde la generalidad de una teoría y, por último, una corroboración constante de las hipótesis, tanto en su consistencia como en su capacidad previsor y economicidad.

Finalmente, para Giraldo el objetivo del Derecho, como ciencia normativa, está constituido por las fuentes formales que la integran, ya “que son la únicas dotadas de eficacia para resolver las interrogantes que se plantea esta ciencia y que no son otra cosa que la forma jurídica de aparecer de las fuentes reales”. Sin embargo, plantea que frente a las distintas perspectivas que se plasman en tres visiones del Derecho: la exegética, la sistemática y la sociológica, con sus diversos métodos en la investigación jurídica, es necesario distinguir dos tipos de investigación: pura y aplicada, ambas relevantes en el Derecho. Posteriormente desarrolla el modelo en otro texto Metodología y técnicas de la investigación bibliográfica (1989).

Para el autor citado: “Queda, por tanto, reducido el objeto de la investigación jurídica a las fuentes formales, que son las únicas dotadas de eficacia para resolver las interrogantes que se plantea esta ciencia y que no son otra cosa que la forma jurídica de aparecer de las fuentes reales.

Los autores estudiados, en su gran mayoría, están de acuerdo que es necesario practicar un pluralismo metódico que permite acercarse lo más objetivamente posible al tema objeto del conocimiento jurídico. Por lo tanto, la diversidad de métodos entrega una rica gama de posibilidades que enriquezcan más las fuentes del conocimiento del derecho.

Por lo que, de las diferentes posiciones sustentadas, podemos señalar que tanto los métodos como las técnicas de investigación dependerán del objeto de estudio que el investigador ha seleccionado y de la relación dinámica, directa y dialéctica que debe existir entre la teoría y la práctica.

## **Conclusión**

El objeto de la investigación jurídica es para nosotros la norma, los hechos y los valores. Al igual que los autores anteriormente estudiados, quienes reconocen el significado de este triple objeto del derecho y con ello de la investigación jurídica, no nos podemos quedar con el estudio de una norma estática, debemos relacionarla con el tiempo y el espacio, con los valores que ella misma se impregna y con la realidad social de la que forma parte.

La investigación jurídica ha cobrado especial importancia por los procesos de globalización y transformación política, económica, social y cultural en los países latinoamericanos. Actualmente los cambios políticos, sociales, económicos y culturales determinan la generación de nuevas normas jurídicas, por lo que hecho, valor y norma pasan a convertirse en una unidad concreta, que es dinámica y dialéctica.

La investigación jurídica es el conjunto de procedimientos de carácter reflexivo, sistemático, controlado, crítico y creativo cuyo objetivo es la búsqueda, indagación y el estudio de la norma, los valores y los hechos considerando la dinámica de los cambios sociales, políticos, económicos y culturales que se desarrollan en la sociedad.

La metodología de la investigación jurídica es el estudio y aplicación del conjunto de métodos, técnicas y recursos en el proceso de la investigación. Tanto los métodos como las técnicas de la investigación jurídica dependerán del objeto de estudio que el investigador ha seleccionado y de la relación dinámica y dialéctica que debe existir entre la teoría y la práctica.

Consideramos importante la investigación jurídica porque, puede traer cambios en las normas que se dan en nuestra sociedad, pero también por la necesidad de generar un nuevo aporte cualitativo y cuantitativo en las fuentes del conocimiento del derecho, además en formar una nueva cultura jurídica en nuestro país que permita transformaciones estructurales en nuestra sociedad.

Finalmente es necesario practicar un pluralismo metódico que permite acercarse lo más objetivamente posible al tema objeto del conocimiento jurídico ya que la diversidad de métodos entrega una rica gama de posibilidades que enriquece más las fuentes del conocimiento del derecho.

### Referencia

- Álvarez U. (2002) Metodología de la Investigación jurídica hacia una nueva perspectiva. Disponible en: <https://docplayer.es/69067424-Metodologia-de-la-investigacion-juridica-hacia-una-nueva-perspectiva.html>
- Alchurrón, C. y Bulygin, E. (1975) Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas y sociales". Buenos Aires,
- Bascuñán, A. (1971) Manual de técnica de la investigación jurídica. Santiago de Chile, Edit. Jurídica De Chile, 4ta Edición.
- García, D.( 2015.) La Metodología de la Investigación Jurídica en el Siglo XXI. Trabajo de Tesis, México.
- Elgueta, R. y Palma G. (2010) La investigación en ciencias sociales y jurídicas. Santiago de Chile: Ediciones Orión. Disponible en: [https://www.academia.edu/7781271/La\\_Investigaci%C3%B3n\\_en\\_Ciencias\\_Sociales\\_y\\_Jur%C3%ADicas](https://www.academia.edu/7781271/La_Investigaci%C3%B3n_en_Ciencias_Sociales_y_Jur%C3%ADicas)
- Fierro, H. (1988) Metodología de la investigación para la ciencia jurídica. Bogotá, Edit. Marder.
- Fix-Zamudio, H. (1995) Metodología, docencia e investigación jurídica. Buenos Aires, Edit. Porrúa, 4ta. Edición,
- Giraldo A. . (1989) Metodología y técnica de la investigación bibliográfica. Bogotá, Ediciones librería del Profesional, 2da edición.
- Galloti Revista Jurídica Online "Limites y excepciones del Abogado". Disponible en: [http://www.ulpiano.org.ve/revistas/bases/artic/texto/RDEF PUB/2/rdefpub\\_2016\\_2\\_2\\_51-276.pdf](http://www.ulpiano.org.ve/revistas/bases/artic/texto/RDEF PUB/2/rdefpub_2016_2_2_51-276.pdf)
- Blaumann C. (s/f) Unidad Curricular Metodología de la Investigación "Nociones Básicas de Investigación Científica Unidad I".
- Tarsicio (1996) El trabajo de investigación en Derecho. Caracas, Centro de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Católica Andrés Bello, Disponible en: [https://books.google.co.ve/books?id=X4pJRdheAmqC&dq=El+trabajo+de+investigaci%C3%B3n+en+Derecho+tarsicio&hl=es&source=gbs\\_navlinks\\_s](https://books.google.co.ve/books?id=X4pJRdheAmqC&dq=El+trabajo+de+investigaci%C3%B3n+en+Derecho+tarsicio&hl=es&source=gbs_navlinks_s)
- Lois E. (1970)) La investigación científica y su propedéutica en el Derecho. Caracas, Facultad de Derecho de la Universidad Central de Venezuela. Disponible en: <https://www.yumpu.com/es/document/view/14165469/la-investigacion-cientifica-y-su-propedeutica-en-el-derecho-tomo-i>
- Ossorio Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, Editorial Heliasta S.R. L, Buenos Aires República Argentina.
- Perdomo, Rómulo. Metodología de la investigación jurídica. Mérida, Venezuela, Consejo de Publicaciones de la Universidad de Los Andes
- Virgilio 1997. "Manual de Investigación Jurídica", Caracas, Edit. Buchivacoa.

## **LA PEDAGOGIA EMPRESARIAL, UNA APROXIMACIÓN A LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SIGLO XXI**

**José Ramón Graterol<sup>5</sup>**

*Tipo de Trabajo: Artículo de Revisión*

*Fecha Recepción: abril 2024 Fecha Aceptación: mayo 2024 Fecha Publicación: junio 2024*

### **Resumen**

El ámbito empresarial, frente a la evolución de la tecnología crece a un ritmo exponencial; en donde se hace necesario, nivelar las competencias laborales de los colaboradores de su plantilla de talento humano. El presente escrito tiene como propósito establecer las bases de la pedagogía empresarial desde la gestión del talento humano. Desde lo metodológico, está enfocado en la revisión documental sobre conceptos, principios y leyes, que permitan tener una aproximación hacia la pedagogía en la gestión empresarial, tomando en consideración los niveles de exigencia de un proceso de globalización en pleno desarrollo en el siglo XXI, con la presencia de la robótica e Inteligencia Artificial (IA). Se concluye que la pedagogía empresarial está frente a un panorama transcomplejo y se convierte en una herramienta gerencial que las organizaciones, en función de la complejidad que las define, deben adoptar dentro de su cultura organizacional como competencia laboral para apuntar a sus indicadores de gestión estratégicamente establecidos.

**Palabras Clave:** Gestión del talento humano, Pedagogía empresarial, Transcomplejidad

### **BUSINESS PEDAGOGY, AN APPROACH TO THE MANAGEMENT OF HUMAN TALENT IN THE 21ST CENTURY**

#### **Abstrac**

The business environment, faced with the evolution of technology, is growing at an exponential rate; where it is necessary, level the work skills of the collaborators of its human talent workforce. The purpose of this writing is to establish the foundations of business pedagogy from the management of human talent. From a methodological point of view, it is focused on the documentary review of concepts, principles and laws, which allow an approach to pedagogy in business management, taking into consideration the levels of demand of a globalization process in full development in the 21st century. with the presence of robotics and Artificial Intelligence (AI). It is concluded that business pedagogy is faced with a trans-complex panorama and becomes a management tool that organizations, depending on the complexity that defines them, must adopt within their organizational culture as a work competence to target their management indicators strategically. established.

**Keywords:** Human talent management, Business pedagogy, Transcompletion

---

<sup>5</sup> Magister en Gerencia-Administración. Universidad Bicentennial de Aragua. grateroljr@hotmail.com

## Introducción

En el presente trabajo el autor busca hacer una revisión documental sobre aspectos relevantes en torno a la situación que se presenta en el ámbito empresarial, frente a la evolución de la tecnología que crece a un ritmo exponencial; en donde se hace necesario, nivelar las competencias laborales de los colaboradores de su plantilla de talento humano, bajo un contexto de interacción de tres generaciones, cada una con sus características particulares, a lo cual se le suma el hecho que en el sistema educativo, como desarrollar de “Saberes”, se presentan, en promedio, debilidades de actualización de los contenidos programáticos, lo cual genera incertidumbre en la contratación de nuevo talento humano a ser incorporado a la plantilla laboral.

Si bien es cierto que grandes y medianas corporaciones tienen un acertado enfoque en el desarrollo de competencias laborales, tanto tecnológicas como sociales, no menos cierto es que otras carecen de políticas bien definidas en este sentido, de ahí el interés del investigador en hacer una revisión de aspectos que puedan ser una variable inherente a una propuesta pedagógicas viable como parte de la gestión empresarial.

En este sentido, se hace necesario que el sector empresarial se aboque a estar en permanente revisión y actualización de su inventario de “Saberes” para mantener sistema laboral al ritmo de trabajo que demanda la conservación del sistema económico y social al cual se debe su razón de existencia en un mercado global.

Por lo que, para sustentar este planteamiento, el autor ha hecho una revisión de información soportada sobre aspectos inherentes a la Investigación Científica, para darle sustento a los planteamientos aquí expresados, de ahí que ha revisado conceptos relacionados con la transcomplejidad y transdisciplinariedad, tomando en consideración que en la sociedad se presentan múltiples comportamientos que los sectorizan en comunidades, cada una con sus características particulares.

Por otro lado, se revisa aspectos relacionados con Multiculturalismo, Diversidad y Educación como elementos a tratar dentro de las comunidades empresariales, tomando en cuenta las distintas que pueden co-existir dentro de un mismo núcleo social, más en la actualidad que con el proceso de globalización, se hace necesario estandarizar procesos, a través de sistemas y procedimientos que garanticen los requerimientos de las comunidades que se atienden.

Otro aspecto considerado, es la Educación desde la Perspectiva Cultural, ya que en cada organización interactúan distintas culturas demográficas, culturales, políticas, sociales, religiosas, entre otras; lo que genera intereses encontrados que pueden conducir a conflictos y tomar rumbos incontrolables.

En este sentido, la Pedagogía Empresarial se pone en evidencia en el desempeño de la función de supervisión en los niveles tácticos y operativos de la organización empresarial, la cual debe estar presente en el desempeño de todas y cada una de las unidades funcionales que conforman la empresa.

Como aspecto de cierre de esta revisión documental, se presenta la Sociología Laboral con apoyo de la pedagogía para crear los elementos necesarios e instrumentar los planes de desarrollo y actualización de conocimientos de la Gestión Empresarial que le permitirá enfocarse en la competitividad y productividad.

Finalmente para Masías R (s/f): “El pensamiento sociológico ha gestado una variedad de ‘ideas’ (muchas veces son imágenes poderosas) para comprender la naturaleza de la sociedad y la vida social. Son ideas sobre los llamados “hechos sociales”, manifestaciones o fenómenos resultado de vivir colectivamente”.

Bajo estos aspectos mencionados, el autor busca su conjugación para dejar abierta la ruta con destino a una cultura pedagógica en la gestión empresarial caracterizada en la complejidad y *multidisciplinariedad* y poder tener bajo supervisión los cambios que se suscitan de manera acelerada debido a la evolución tecnológica que es percibida como incontrolable si no se toman las medidas preventivas sobre su dinámica.

En este sentido, el presente trabajo está enfocado en la revisión documental sobre conceptos, principios y leyes, que permitan tener una aproximación hacia la pedagogía en la gestión empresarial, tomando en consideración los niveles de exigencia de un proceso de globalización en pleno desarrollo en el siglo XXI, con la presencia de la Robótica e Inteligencia Artificial (IA), en donde existe la presunción de la reducción de la mano de obra; por lo que se está frente a un panorama transcomplejo; por lo que se hace, en este trabajo, una revisión de este concepto y su impacto en la gestión empresarial.

### **Currículo Transcomplejo transdisciplinario**

El Hombre a lo largo de la vida ha venido acumulando conocimientos, de manera empírica o enfocada en lo académico; de ahí que, en esa evolución, se le han venido presentando un número de variables que lo lleva que le crea un ámbito complejo que obedece a disciplinas particulares, lo que ha venido gestando nuevas tecnologías, dando origen a un proceso de globalización, por lo que se ha hecho necesario romper barreras para combinar distintas disciplinas que trasciende la complejidad de cada variable en estudio, en busca de su armonía dentro de esa combinación de saberes.

En tal sentido, aparecen nuevas tecnologías que deben ser comprendidas por los sujetos empleadores, quienes requieren adquirir los conocimientos acertados para su implementación y obtener el beneficio, sujeto a medidas de productividad en función de la factibilidad económica, enfocada hacia la rentabilidad del negocio; por lo que, es necesario desarrollar el currículo bajo el concepto de lo transcomplejo y lo transdisciplinario, tomando en consideración hacia quien va dirigido, ya que se tiene una realidad generacional, entre quienes ya tienen experiencia y conocimiento tecnológico previo y las generaciones emergentes con una visión totalmente diferente.

### **Currículo Transcomplejo Real**

La orientación hacia un Currículo Transcomplejo Real, dado lo transdisciplinario, conlleva a determinar con el mayor grado de asertividad posible y, tomando en consideración las realidades específicas y disciplinarias del entorno donde se aplicará, ya que se mezclan culturas, tanto humanas como tecnológicas; de ahí que entra en el juego la inteligencia artificial como herramienta de apoyo, la cual debe adaptarse a la realidad donde se pondrá en ejecución este currículo, ya que todo esto está directamente ligado al ambiente donde estos conocimientos transcomplejos y a la capacidad cognitiva sobre los sujetos hacia quién se aplicará este proceso de enseñanza – aprendizaje.

### **Currículo Transcomplejo anticipatorio**

Indudablemente que la experiencia acumulada en el tiempo, donde la adquisición de conocimientos se ha venido acelerando con aciertos y desaciertos, ha permitido hacer proyecciones, a través del aprendizaje de los errores y bajo las condiciones en que éstos se han venido presentando, lo que ha permitido analizar las condiciones puestas de manifiesto, permitirá trazar metodologías de seguimiento y control, y poder hacer los ajustes pertinente en función de las condiciones del ambiente en el cual se desarrollan los acontecimientos del proceso de enseñanza – aprendizaje.

### **Currículo Transcomplejo novedoso**

La Humanidad, a lo largo de su existencia, ha pasado por distintas etapas, las cuales han sido documentadas a lo largo de su historia; esto ha traído como resultado que se haya venido formando un patrimonio de conocimientos, brindando beneficios en su momento y circunstancias, quedando algunos en desuso, mientras que otros se han mantenido y otros ajustados a los nuevos tiempos y circunstancias, lo que ha puesto en desarrollo la creatividad e innovación, y en esa misma medida se pone en evidencia la necesidad de estructurar los currículos bajo un enfoque novedoso alineado con la transcomplejidad de las tendencias evolutivas de la humanidad.

Es así como se han desarrollado técnicas para lograr una mayor productividad en el proceso de adquisición de conocimientos y su adaptabilidad a las demandas por la humanidad en función de una mejor calidad de vida; de ahí que se han desarrollado herramientas para una mayor y mejor comprensión, así como la adaptación a la nueva dinámica de la realidad actual, tanto de demanda como de oferta de conocimientos.

De ahí que se han ido moldeando estrategias académicas en base a las tendencias marcadas que demandan actualización de sinópticos e incorporación de la conceptualización de nuevos términos, producto de los cambios presentados en la sociedad; por lo que se cuenta con herramientas como la realidad virtual, inteligencia artificial, incorporación de la programación y robótica en las distintas áreas del saber, entre otras herramientas tecnológicas que en tiempo pasado reciente eran consideradas que no aplicaban para ciertas áreas del conocimiento.

### **Currículo Transcomplejo con sentido**

Frente a tanta turbulencia, producto de una evolución con un ritmo exponencial, se hace necesario diagnosticar con sentido de pertinencia las nuevas realidades que envuelven la humanidad y, así poder atender de manera asertiva sus necesidades para una convivencia armónica, a través de una mejor calidad de vida, lo cual, indudablemente, se logra con una educación de calidad para la vida, independientemente del segmento social.

En ese sentido Osorio (2017:151), citado por Alfonso Villegas (2021) señala el currículo como;

“un constructo histórico, tanto en su teoría como en sus prácticas, y es cada comunidad educativa la que debe definirlo de acuerdo a cómo explican ellos la relación escuela-sociedad, teoría-práctica y el rol de sus actores en la dinámica de las instituciones educativas”.

De ahí, que si bien es cierto que existe el órgano oficial que debe marcar las pautas en el rol educativo, las directrices deben estar orientadas a la realidad social en los momentos que se viven, evitando así desfases en sus vivencias.

## **Multiculturalismo, Diversidad y Educación**

Estos tres elementos son definidos por la Real Académica Española como:

**Multiculturalismo:** Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social, etc.

**Diversidad:** Crianza, enseñanza y doctrina que se da a los niños y a los jóvenes

**Educación:** Abundancia, gran cantidad de varias cosas distintas

En tal sentido, estas son tres variables con una magnitud de ponderación considerable dentro del contexto de la dinámica de la creación, desarrollo y empleo de los saberes para su aprovechamiento en el sistema empresarial y su dinámica.

### **La Educación desde la Perspectiva Cultural**

«Nunca antes en la historia el bienestar de las naciones ha estado tan estrechamente vinculado a la calidad y el alcance de sus sistemas e instituciones de enseñanza superior.» (Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, junio de 2003).

En la atención a la dinámica que han tomado las naciones, donde el intercambio cultural y económico ha sido un motor de impulso de la perspectiva cultural, ha venido enriqueciendo su acervo humanitario, a pesar de los intereses particulares que crean condiciones desfavorables, se podrían identificar variables objeto de estudio para la contribución de una Cultura de Paz, a través del intercambio empresarial para fortalecer el sistema económico.

### **Pedagogía Empresarial**

Para la RAE, la Pedagogía significa “Práctica educativa o de enseñanza en un determinado aspecto o área” y, como la “Capacidad para enseñar o educar”; en tal sentido, la empresa, como sistema que requiere del recurso humano para su operatividad, el cual debe tener las competencias necesarias y suficientes que

le permita adquirir los saberes actualizados respecto a la comprensión y activación de las tecnologías emergentes.

En tal sentido la Gestión Gerencial en las empresas, debe adoptar un enfoque pedagógico en la administración como estrategia para el desarrollo y mejor aprovechamiento del Talento Humano en un entorno de cambios acelerados en el manejo de los negocio.

En relación a la gestión de talento humano, (Chiavenato, 2009), citado por la Revista: CE Contribuciones a la Economía (2017), considera que es un área “muy sensible a la mentalidad que predomina en las organizaciones. Es contingentes y situacional, pues depende de aspectos como cultura de cada organización, a la tecnología utilizada, los procesos internos y otra infinidad de variables importantes”.

### **Sociología Laboral**

Ivette Ariadna (2021), sobre el trabajo señala que, “además de ser una actividad que transforma el estado natural de las cosas para convertirlo en bienes y servicios, también amplía el conocimiento humano. Por lo tanto, crea relaciones interpersonales entre individuos y genera estatus dentro de la sociedad”; razón por la cual, debe ser gestionada bajo el enfoque de la Sociología.

En consecuencia, dentro de este contexto, se debe tomar en consideración que el Hombre, por naturaleza busca agruparse con sus semejantes y compartir sus vivencias; el siguiente gráfico ilustra la evolución del Hombre, puntualizando cuando surge su interés en organizarse socialmente.



Figura 1. Cronología de la Evolución del Hombre Prehistórico.

Fuente: el autor

Por lo que en este sentido surge la Sociología, que de acuerdo a la Real Academia Española (RAE), es la “Ciencia que trata de la estructura y funcionamiento de las sociedades humanas”; en ese sentido se debe destacar que el Hombre debe dotarse de conocimientos que le permite desarrollar habilidades para cubrir sus necesidades individuales y colectivas de su entorno; es decir, aprender un oficio, que lo puede poner en acción a través del trabajo, el cual de manera general lo hace a través del sector empresarial.

Por otro lado, las empresas, como sistema dinámico, requieren de conocimientos específicos en su desempeño, la cual en la actualidad es muy cambiante, por lo que requiere mantener dinamizados los conocimientos ajustados a las tecnologías de punta para mantener sus activos de saberes revitalizados, de ahí que, dentro de sus planes estratégicos debe considerar los mecanismos idóneos para su sostenibilidad y sustentabilidad.

### **Conclusión**

Con lo tratado en este informe, de manera generalizada, se ha querido hacer una aproximación a lo que puede ser un estudio riguroso, tomando en cuenta lo aquí contextualizado, producto de material revisado, todo ello bajo una posición esperanzadora de evolución humanitaria, como lo han logrado las distintas generaciones a lo largo de la Historia de Hombre.

Cabe resaltar que el Hombre posee sus activos genéticos para creatividad e innovación, por lo que las soluciones se encuentran en el talento humano, por esta razón no se debe desmayar en la Gestión de la Sociedad Laboral, lo cual se puede lograr con la suma de esfuerzos bajo un enfoque sistémico para la sustentabilidad de la humanidad; de ahí la importancia de atender lo planteado en la Agenda 2030 de la ONU sobre los objetivos de desarrollo sostenible, los cuales no han sido expuesto en esta investigación.

Por todo lo antes reseñado, la Pedagogía Empresarial se convierte en una Herramienta Gerencial que las organizaciones, en función de la complejidad que las define, deben adoptar dentro de su cultura organizacional como competencia de Gestión Estratégica para apuntar a sus indicadores de gestión estratégicamente establecidos.

### Referencias

- Alfonzo Villegas, N. (2024). El currículo transcomplejo: Una Mirada Reflexiva. Disponible en: <https://gestioneducativa.net/el-curriculo-transcomplejo-una-mirada-reflexiva/>.
- Cortés, M. e Iglesias, M. (2024). Generalidades sobre Metodología de la Investigación. Disponible en: [https://www.unacar.mx/contenido/gaceta/ediciones/metodologia\\_investigacion.pdf](https://www.unacar.mx/contenido/gaceta/ediciones/metodologia_investigacion.pdf). Consultado febrero 29
- González Velasco, Juan Miguel (2013). Currículo transcomplejo. Pensamiento transcomplejo Tomo IV / Juan Miguel González Velasco. -- Barranquilla : Universidad Simón Bolívar. Consultado febrero 29, 2024
- Jaramillo Carling, Luis Fernando, & Idrovo Carlier, Sandra. (2007). Pedagogía empresarial en la sociedad del conocimiento o cómo enseñar dirección de empresas en el siglo XXI. *Educación y Educadores*, 10(2), 65-86. Disponible en: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0123-12942007000200006&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-12942007000200006&lng=en&tlng=es). Consultado marzo 03, 2024
- Masías R. (s/f) Grandes ideas de la sociología. Disponible en: <https://cienciassociales.uniandes.edu.co/sociologia/cursos/grandes-ideas-de-la-sociologia/#:~:text=El%20pensamiento%20social%20ha%20gestado,fe n%C3%B3menos%20resultado%20de%20vivir%20colectivamente>. Consultado marzo 03, 2024
- Perason (2022). Cambios y tendencias actuales del proceso de enseñanza-aprendizaje. Disponible en: <https://blog.pearsonlatam.com/educacion-del-futuro/tendencias-actuales-del-proceso-de-ensenanza-aprendizaje>.
- Rau, Víctor Horacio. (2006). La sociología de los mercados laborales en los estudios sobre el empleo agrícola. *Gaceta Laboral*, 12(3), 357-386. Recuperado en 14 de marzo de 2024, de [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1315-85972006000300004&lng=es&tlng=es](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-85972006000300004&lng=es&tlng=es).
- Vergel García F. (2021). El Currículo desde el Horizonte Transcomplejo. REEA. No. 8, Vol III. Agosto 2021. Pp. 1-13. Centro Latinoamericano de Estudios en Epistemología Pedagógica. URL. Disponible en: <https://www.eumed.net/es/revistas/revista-electronica-entrevista-academica/agosto21/curriculo-transcomplejo>. Consultado febrero 29, 2024

## **ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DEL ADULTO MAYOR DESDE EL CUIDADO DE ENFERMERÍA EN UNA VISIÓN TRANSCOMPLEJA**

**Elena Fernández de Alemán<sup>6</sup>**

*Tipo de Trabajo: Ensayo*

*Fecha Recepción: abril 2024 Fecha Aceptación: mayo 2024 Fecha Publicación: junio 2024*

### **Introducción**

En salud, la humanización debe manifestarse desde el primer contacto con el paciente y familia, a través de una comunicación fluida, clara y cálida, el cual debe sentirse en un trato personalizado y cariñoso, cuidando el lenguaje verbal cuando se expresa (lo que se dice y cómo se dice) y el lenguaje gestual, que este transmita lenguajes positivos, que favorezca la relación en el cuidado. Lo planteado, es más importante aún en la vejez que es una etapa que requiere especial atención.

Al respecto, González (2005, p.8) define el adulto mayor como personas “que... cronológicamente pueden ubicarse entre los 55/60 años (entroncando con los que se llaman edad media de la vida) y los 79/80 años. A partir de los 80 se toma como vejez...” Una parte importante de esta población es autovalente, pero un porcentaje que aumenta con la edad necesita de cuidados de terceros. La humanización va implícitamente relacionada con los principios éticos que prevalecen en las relaciones humanas, vista está en los valores que guían el comportamiento de los individuos en todos ámbitos de la vida humana. Humanizar es definido según la Real Academia Española (2022, p.1) “como hacer humano, familiar y afable a alguien o algo”.

Al respecto, Bermejo (2014, p.17) hace referencia que la atención sanitaria en relación a la humanidad, es salir al encuentro de la vulnerabilidad de los seres humanos para “atender sus necesidades, prevenir sufrimientos de distintas naturalezas, ayudar a afrontar la limitación, recuperar una vida en equilibrio y poder

---

<sup>6</sup> Doctora en Ciencias de la Educación. Colegio Universitario de Enfermería. Centro Médico de Caracas  
<https://orcid.org/0000-0003-4259-4073>

vivir lo más autónoma y sanamente relacionada posible”. De ahí que el objetivo del ensayo es reflexionar acerca de la atención de las necesidades del adulto mayor desde el cuidado de enfermería en una visión transcompleja. Se baso en una revisión documental y en la experiencia de la autora, enfermera de profesión. Se estructura en tres partes: Las necesidades del adulto mayor, cuidado del adulto mayor, una visión transcompleja y conclusiones.

### **Necesidades del adulto mayor**

Bidegain y Calderón (2018, p.16) señalan que “el problema del envejecimiento se irá acrecentando y complejizando en las próximas décadas, dejando al descubierto la demanda de cuidado no resuelta de la población anciana”. Así también, la Organización Panamericana de la Salud (2012, p.9) señala que a pesar que:

... la prolongación de la vida humana es un éxito de la sociedad moderna, aparecen problemáticas de salud nunca antes vistas, tales como el incremento de las enfermedades crónicas y degenerativas, el incremento de la dependencia y la transformación de las características de los usuarios de los servicios de salud.

Cuando existen alteraciones en la salud y requiere de atención más especializada, los familiares recurren a los centros hospitalarios o en casa con profesionales de la salud, para recibir los cuidados requeridos de acuerdo a su condición, entre estos, los físicos, emocionales, espirituales que están dentro de las necesidades básicas humanas. Bravo y Lamus (2018, p.149) refieren que:

Venezuela está experimentando este mismo proceso de envejecimiento poblacional contando para el año 2018 con un porcentaje de personas de 60 años y más cercano al 10% y con una esperanza de vida de 77,18 para las mujeres y de 71,22 años para los hombres... por lo que se halla entre uno de los primeros países que, junto con la Guayana Francesa, Costa Rica, Colombia presenta el mayor incremento de población adulta mayor de la región, con tasas superiores al 4%, ubicándose entre el grupo de quince países de Latinoamérica que se encuentran en una transición moderada hacia un envejecimiento poblacional.

Tomando en consideración lo antes expuesto, Arellano (2010) expone que, en Venezuela, los adultos mayores tienen aún poco peso demográfico por lo que los planes y políticas estatales a favor de los ancianos son muy débiles; debido a que la población venezolana es aún muy joven, los programas de atención social, educativos, preventivos y culturales están mayoritariamente dirigidos a este sector población.

Por otra parte, describe que la estructura nuclear familiar tradicional, fortaleza en cualquier sociedad del mundo, ha ido debilitándose en la sociedad venezolana; la pérdida de este núcleo rompe con los lazos familiares y estimula la separación de los miembros de una familia. Esta situación ocasiona graves consecuencias a los adultos mayores, muchos de ellos pierden protección y por tanto calidad de vida.

Entre estas necesidades están las fisiológicas, que son de origen biológico y están orientadas hacia la supervivencia del hombre. Se consideran indispensables para la vida, respirar, beber agua, alimentarse, descanso y sueño, necesidad de eliminación intestinal y urinaria, mantener una temperatura corporal en ambientes cálidos o con vestimenta adecuada. Las necesidades emocionales del mismo modo deben ser atendidas como las de amor, afecto y pertenencia y están orientadas a superar sentimientos de soledad y abandono y ser parte de una comunidad o grupo social.

Otra necesidad de atender a los ancianos son las espirituales, inherentes al individuo sano o enfermo, el hombre a través de la religión busca cubrir un vacío espiritual al comunicarse con su creencia religiosa. Los cuidados para las personas de tercera edad o adultos mayores deben darse a través de personas capacitadas, o profesionales de la salud, entre ellos el personal de enfermería, con conocimiento o experiencia en el cuidado, estos profesionales en su práctica y con apoyo de otros profesionales de la salud, pueden realizar cuidados a estas personas, cuando ellos por sus propios medios no pueden realizarlo.

### **Cuidado del adulto mayor. Una visión transcompleja**

La humanización del cuidado va relacionada con la atención de las necesidades del ser humano como ser único en un entorno integral, en lo biológico, psicológico, social, espiritual y ambiental. Este cuidado debe estar fomentado por el interés hacia la persona, no solo se requiere que el personal que presta cuidados este capacitado profesionalmente, sino también que en la intersubjetividad prevalezca la armonía en la relación, con una comunicación eficaz que trasmite seguridad en las acciones que se realizan y que son recibidas por el ser humano en su vulnerabilidad. La cual puede darse en cualquier etapa de la vida y que son evidentes en los adultos mayores.

Si se asume al individuo en su entorno bio-psico, social, espiritual, se puede inferir que al cubrir la necesidad espiritual se está proporcionando salud y bienestar a través de la fe en la persona necesitada. Reyes (1998) señala que la religión es un recurso que se usa con frecuencia en el envejecimiento, los ancianos suelen usar su religiosidad intrínseca/subjetiva en varios momentos durante el día, y cuando se sienten enfermos, es el recurso disponible hasta ser atendida esta necesidad logrando en ellos sentir una paz espiritual ante la fe de su sanación.

En esta relación que se establece entre el adulto mayor, personal de enfermería y cuidadores es muy relevante el trato que se les proporciona, más aún si está en situación de vulnerabilidad, El trato humanizado hace referencia al abordaje integral del ser humano, en la transcomplejidad de sus necesidades, donde interactúan las dimensiones biológicas, psicológicas, conductuales y sociales. En esta interacción debe haber un clima armonioso de respeto a la dignidad de la persona, consideraciones éticas que brinde al adulto mayor un clima de confianza de seguridad y de estima.

En esta interacción es importante la integración de saberes del equipo transdisciplinario de la salud, donde cada uno a través de sus competencias el área del conocimiento, puedan aportar soluciones a las necesidades del adulto mayor.

Lo que se logra a través del dialogo y acuerdos entre los profesionales que tienen la responsabilidad del cuidado, considerando en todo momento, la condición de salud de la persona, su sensibilidad y su dignidad.

En esta atención al adulto mayor es relevante considerar la teoría del cuidado humanizado de Watson citada por Guerrero et al (2015, p.1) donde se afirma que la humanización del cuidado es una necesidad que urge en la “práctica profesional y esto se evidencia en las políticas, disposiciones normativas establecidas por las entidades de salud que velan por el derecho de los pacientes y garantizan la calidad del servicio que se brinda”.

De aquí que los profesionales que tienen la responsabilidad de brindar los cuidados y satisfacer necesidades humanas a estos adultos, consideren en todo momento la humanización del cuidado en satisfacer las necesidades, física, emocionales y espirituales con un trato que brinde seguridad al adulto mayor, más aún si están en situación de riesgo social, como el abandono, la dependencia o con enfermedades discapacitantes tanto físicas como mentales. En esta etapa de la vida, que puede ser compleja, en la humanización del cuidado debe prevalecer la sensibilidad y la empatía que se trasmite con acciones de amor, respeto y responsabilidad.

Cabe destacar que es muy importante la intervención de enfermería, porque es a través de la valoración física que efectúa este profesional, que se pueden identificar las necesidades o alteraciones que se exteriorizan; como las necesidades fisiológicas básicas en la alimentación, higiene y sueño; así como las emocionales y espirituales que son trascendentes identificarlas y atenderlas para que los adultos mayores se sientan seguros en el ambiente donde se encuentran.

En atención a la satisfacción de las necesidades fisiológicas del adulto mayor, es sustancial que el personal de enfermería tenga en cuenta que pueden existir factores que afectan su proceso de la alimentación, el baño, la deambulacion. Así como la conciliación o el mantenimiento del descanso o sueño. Factores que

intervienen de acuerdo a las enfermedades que éstos presenten: tales como trastornos cognitivos o de conciencia, entre estas la demencia senil, la enfermedad de alzhéimer, párkinson, entre otras, que requieren un abordaje integral, tomar en consideración que también pueden existir factores externos como el área de descanso, los alimentos, el ruido, la luz, que perturban la salud mental del adulto mayor.

En este contexto la enfermería cumple un rol muy importante en el cuidado ya que puede en la valoración física identificar ¿cuáles son los factores que impiden la satisfacción de las necesidades básicas? y aplicar estrategias que favorezcan los mismos, ya sea a través de sus propios cuidados o con la intervención de otros profesionales, donde el interés único sea lograr mantener al individuo en situación de vulnerabilidad, descansado, animado, con energía y atendido en sus eventualidades. Así también lograr la satisfacción del equipo de salud que prestó los cuidados y donde el diálogo, los acuerdos y reflexiones hacen ver que en la integración de saberes se puede lograr la felicidad del ser que cuidamos.

La transcomplejidad surge como un paradigma alternativo que ofrece una perspectiva más holística y contextualizada para comprender y abordar la atención a personas mayores, ya que es reconoce que los sistemas biológicos, psicológicos y sociales están interconectados e interactúan de manera dinámica, desafiando las perspectivas lineales y reduccionistas que han dominado tradicionalmente las disciplinas relacionadas al cuidado; pues en lugar de buscar soluciones únicas y deterministas, la transcomplejidad apuesta por un enfoque flexible y adaptativo que reconoce la multiplicidad de perspectivas y la imposibilidad de controlar completamente la realidad compleja y multidimensional del adulto mayor.

La noción de transcomplejidad surge de acuerdo con Villegas (2013) de la integración de los aportes de la transdisciplinariedad y de la complejidad, de la cual se asume la concepción de realidad multidimensional, interrelacionada y multifactorial, que en el caso del cuidado del adulto mayor es evidente. Por su parte,

la transdisciplinariedad como forma de pensar, aporta un crecimiento del saber por la armonía de las mentalidades y lenguajes de diversas disciplinas y saberes.

Así la transcomplejidad es una forma de ver, percibir, acercarse, construir y desconstruir la realidad social desde diferentes perspectivas, enfoques y métodos. Es integración de saberes, comunicación entre conocimiento científico, saber popular y reflexión filosófica. Se corresponde con la experiencia, la afectividad y la creatividad.

Se aplican los principios de la transcomplejidad por cuanto se hace necesario considerar las interacciones entre diferentes niveles, desde lo biológico hasta lo social y cultural, abrazar la incertidumbre como una característica inherente de la realidad, el diálogo transdisciplinario para abordar adecuadamente la complejidad del cuidado del adulto mayor. Así como la reflexividad que permite aprender de la experiencia y mejorar continuamente la práctica.

De allí que la transcomplejidad ofrece un marco conceptual valioso para transformar la práctica del cuidado de enfermería y mejorar la calidad de vida de las personas, evidenciándose en la evaluación integral del adulto mayor, considerando las múltiples dimensiones del envejecimiento, incluyendo aspectos físicos, psicológicos, sociales, cognitivos y funcionales. Con un enfoque centrado en la persona, en sus necesidades, preferencias y valores, respetando su autonomía y dignidad. Lo planteado requiere del trabajo en equipo transdisciplinario de diferentes profesionales y personas, como médicos, enfermeras, psicólogos, trabajadores sociales, fisioterapeutas, familias y otros especialistas.

Proporcionando una atención basada en la mejor evidencia disponible, considerando tanto la investigación científica, como la experiencia clínica, las propias preferencias del paciente y las creencias espirituales.

Promoción del envejecimiento activo y saludable: Las intervenciones geriátricas deben enfocarse en prevenir enfermedades, promover la función física y cognitiva, y fomentar la independencia y la calidad de vida.

La transcomplejidad ofrece un enfoque innovador y prometedor para el cuidado del adulto mayor. Al reconocer la complejidad inherente al envejecimiento y adoptar una perspectiva holística e integral, puede contribuir a transformar la práctica geriátrica y mejorar significativamente la calidad de vida de las personas mayores.

La transcomplejidad en el cuidado del adulto mayor se basa en reconocer la multidimensionalidad de la vejez, considerando aspectos físicos, psicológicos, sociales y espirituales. Esto implica no solo tratar las enfermedades físicas, sino también abordar aspectos emocionales, cognitivos y sociales, considerando lo espiritual; promoviendo la autonomía, la dignidad y la calidad de vida de los adultos mayores.

### **Conclusión**

El cuidado de enfermería centrado en el adulto mayor desde una visión transcompleja es fundamental para abordar de manera integral las necesidades de esta población. El ensayo ha demostrado que, al considerar no solo los aspectos físicos, sino también los psicológicos, sociales, culturales y espirituales, se registran cambios fundamentales en la atención de este adulto con experiencia, que requiere y se merece un bienestar mayor.

Además, se evidencia la importancia de la transdisciplinariedad en el cuidado de enfermería, donde la colaboración con otros profesionales de la salud y la inclusión de enfoques de otras disciplinas aun no convencionales como las artes, en la atención promueven un abordaje más completo y efectivo de las necesidades del adulto.

Es crucial destacar que la aplicación de una visión transcompleja en el cuidado de enfermería del adulto mayor requiere un cambio de paradigma en la formación de los profesionales de la salud, así como en la organización de los servicios de atención. Esto implica una mayor sensibilización, capacitación y recursos

destinados a promover un enfoque integral y humanizado en la atención a esta población.

Se ha evidenciado que adoptar una visión transcompleja en el cuidado de enfermería del adulto mayor permite comprender la complejidad de sus necesidades, considerando no solo aspectos físicos, sino también emocionales, sociales y espirituales. Esta perspectiva integral es fundamental para proporcionar una atención de calidad y centrada en la persona.

El papel de las enfermeras en el cuidado del adulto mayor es crucial, no solo se encargan de aspectos clínicos, sino que también desempeñan un rol de apoyo emocional, educación y promoción de la salud. Su capacitación en el manejo de la complejidad de las necesidades gerontológicas es esencial para garantizar una atención efectiva y empática. Se ha destacado la importancia de diseñar intervenciones de enfermería personalizadas, adaptadas a las necesidades específicas de cada adulto mayor, considerando su contexto sociofamiliar, preferencias y valores. La individualización de la atención es clave para promover la autonomía, la dignidad y la calidad de vida en esta etapa de la vida.

### Referencias

- Arellano, X. (2010). Envejecimiento en Venezuela. *Revista de la Facultad de Odontología*, 5(1). Mérida, Venezuela; Universidad de los Andes.
- Bravo M y Lamus T. (2018). Atención Integral al Adulto Mayor en Venezuela. Un proceso de reflexión desde su recorrido institucional legal. *Revista arbitrada Interdisciplinaria de ciencias de la salud. Salud y Vida*, 3 (5). Santa Ana de Coro. Venezuela: Fundación KONIANIA.
- Bermejo J. (2014). *Humanizar la asistencia sanitaria*. Centro de humanización en salud. DESCLEE DE BROUWER. Disponible: C:/Users/Users/Downloads/9788433027030.pdf
- Bidegain, N y Calderón C. (2018). *Los Cuidados de América Latina y el Caribe*. CEPAL. Disponible: [repositorio.cepal.org/](https://repositorio.cepal.org/).
- Diccionario de la Lengua Española. (2022). Tricentenario. Real academia. Disponible: [www.dle.rae.es/humanizar](http://www.dle.rae.es/humanizar).
- González Moreno, A. (2005). Incidencia de la atención física en el adulto mayor. *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte*, 5(20). Disponible: <https://www.redalyc.org/pdf/542/54221979001.pdf>

- Guerrero, R y Meneses, M. (2016). *Cuidado humanizado de enfermería según la teoría de Jean Watson*.
- OPS. (2012). *Serie Recursos Humanos para la Salud, 59*. Enseñanza de la Enfermería en salud del adulto mayor. Washington, DC. Disponible: [paho.org/hg/](http://paho.org/hg/).
- Quintero Angarita, R.(s/f) *Teoría de las Necesidades de Maslow*. Disponible: <http://doctorado.losequintero.net>
- Reyes, C. (1998). Importancia de la Religión en los Ancianos. *Colombia Médica*, 29 (4). Cali: Universidad del Valle Cali. Disponible: [Redalyc.org/pdf/283/28329409.pdf](http://Redalyc.org/pdf/283/28329409.pdf)
- Villegas, C (2013). La perspectiva CTS en los Estudios de Postgrado en Educación. Un caso de Estudio. II Encuentro Venezolano de Ciencias, Tecnología e Innovación. Caracas: LOCII – PEII.

## **RESIGNIFICACION DE LA DEFENSORIA ESCOLAR. UNA MIRADA DESDE LA COSMOVISION MULTIDIMENSIONAL EN LOS ESPACIOS EDUCATIVOS**

**Delfina Aide Ruiz Burgos<sup>7</sup>**

*Fecha Recepción: abril 2024 Fecha Aceptación: mayo 2024 Fecha Publicación: junio 2024*

*Tipo de Trabajo: Artículo de Revisión*

### **Resumen**

La naturaleza humana sorprende por sus multiformes ideas, signos, símbolos y significados que parecen desviarse de los cánones epistémicos tradicionales en el mundo de vida escolar, haciendo reflexionar sobre el desfase entre la teoría y la praxis del quehacer defensor en las instituciones e irrumpiendo paradigmas educativos ontológicos, axiológicos, teleológicos y cosmológicos, sembrados desde la modernidad y enraizados en la postmodernidad. El propósito del presente artículo es interpretar la resignificación de la defensoría escolar a la luz de la cosmovisión multidimensional en los espacios educativos del Subsistema de Educación Básica. La metodología utilizada fue la investigación documental, mediante el análisis de contenido y crítico con apoyo epistémico en el humanismo. Los hallazgos visionan una defensoría que transversa desde los componentes de aprendizaje la corresponsabilidad de los actores educativos. Se concluye que la reconfiguración convivencial, pedagógica y curricular del órgano de protección es una necesidad ciudadana para alcanzar la defensoría integral estudiantil.

**Palabras Clave:** cosmovisión multidimensional, resignificación de la defensoría, transversalidad curricular, espacios educativos.

### **RESIGNIFICATION OF THE SCHOOL DEFENSORY. A LOOK FROM THE MULTIDIMENSIONAL WORLDVIEW IN EDUCATIONAL SPACES**

#### **Abstract**

Human nature surprises with its multiform ideas, signs, symbols and meanings that seem to deviate from the traditional epistemic canons in the world of school life, making us reflect on the gap between theory and praxis of advocacy work in institutions and breaking into educational paradigms: ontological, axiological, teleological and cosmological, sown from modernity and rooted in postmodernity. The purpose of this article is to interpret the resignification of school advocacy in light of the multidimensional worldview in the educational spaces of the Basic Education Subsystem. The methodology used was documentary research, through content and critical analysis with epistemic support in humanism. The findings envision an advocacy that transverses the co-responsibility of educational actors from the learning components. It is concluded that the coexistence, pedagogical and curricular reconfiguration of the protection body is a citizen need to achieve comprehensive student advocacy.

**Keywords:** multidimensional worldview, resignification of advocacy, curricular transversality, educational spaces.

---

<sup>7</sup> Magister en educación Mención Gerencia Educativa. UPEL [delfinarbd17@gmail.com](mailto:delfinarbd17@gmail.com)

## Introducción

La naturaleza humana sorprende por sus multiformes ideas, signos, símbolos y resignificados con permutas que parecen desviarse de los cánones epistémicos tradicionales en el mundo de vida escolar, haciendo reflexionar sobre el desfase entre la teoría y la praxis del quehacer defensor en las instituciones e irrumpiendo paradigmas educativos ontológicos, axiológicos, teleológicos y cosmológicos, sembrados desde la modernidad y enraizados en la postmodernidad.

El propósito del ensayo sobre la resignificación de la defensoría escolar es reflexionar e incorporar pinceladas del complejo pensamiento contemporáneo que se filtra en el ser, hacer y convivir disciplinario de los planteles educativos públicos o privados venezolanos, cuyo devenir histórico presenta realidades comunales, ideológicas, didácticas, pedagógicas y curriculares penetrando su sana convivencia.

La metódica empleada fue la modalidad investigación documental fundamentada en el análisis de contenido y crítico de las fuentes consultadas implicando tres procesos cognitivos: interpretar, comprender y sintetizar a partir de la estructuración de dos hilos epistémicos: la resignificación de la defensoría escolar y la cosmovisión multidimensional de los corresponsables educativos.

### **Resignificación integral de la defensoría escolar**

La escuela se organiza y comporta como un instrumento para la sumisión o la emancipación a la luz del sentir del Estado, disertar sobre ella es explorar un universo de múltiples vínculos de protección estudiantil sometidos a modelos de comportamiento aún vigentes en la conciencia de los corresponsables educativos. Resulta claro que, la modernidad y/o postmodernidad impuso grafías conductuales sobre: orden, disciplina, control, unidad de mando, dirección, responsabilidad, justicia, ética, moral, entre otros, a través de las cuales se ejerce la autoridad, la disciplina y el amparo escolar venezolano enfocado en el humanismo del siglo XXI distante de los ejes habituales del siglo XX.

En este orden de ideas, al analizar el devenir epocal del comportamiento en el mundo se observan enigmáticos emblemas de control enfocados en la punición para mantener el orden, Bandia (2001), revela diversas prácticas de crianza e infanticidio a lo largo de la historia de la humanidad en: Mesopotamia, Egipto, China, Jerusalén, India, Persia, Grecia, Esparta, Roma, Cristianismo, Aztecas, Mayas, Edad Media, Renacimiento, y en los siglos XXVII, XXVIII, XIX, XX y XXI, así como estrategias de castigo familiares y escolares en: Canadá, Kuwait, Noruega, Australia, Alemania y Suráfrica donde destacan: grillos, orejas de burro, libros en la cabeza, palmetas, la correa de cuero, cara a la pared y el arrodillarse.

Debatir sobre el castigo, la defensoría y el defensor escolar en su quehacer ontológico entabla comprender e internalizar: (a) La ineffectividad de la definición clásica de autoridad de Henry Fayol (1916), “Es el derecho a dar órdenes y el poder de esperar obediencia, la responsabilidad es una consecuencia natural de la autoridad. Ambas deben estar en equilibrio” (p.84), y (b) Las fuentes legales creadas por el Estado: la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), 1999, (Art. 49), sobre el debido proceso; la Ley Orgánica de Protección del Niño, Niña y Adolescentes (LOPNNA), 2015, (Art. 87), el derecho a la justicia; y la Ley Orgánica de Educación (LOE), 2009, (Art. 10), que prohíbe la incitación al odio.

El sistema de protección integral precisa reconfigurar sus servicios, señala Najmanovich (2014), necesitamos instrumentos conceptuales que nos permitan producir sentidos, crear orden, concebir itinerarios y nuevas figuras. La Lopnna (2015), (Art. 202), proporciona tres líneas maestras que se desprenden de su amplio articulado: (a) Orientación y apoyo intersectorial para garantizar los derechos en el proceso pedagógico. (b) Estimulación y fortalecimiento de las relaciones familiares y comunitarias a través de procesos no judiciales en la resolución de problemas escolares, y (c) Establecimiento y promoción de oportunidades que estimulen la participación estudiantil en su ambiente familiar y comunidad para fomentar la toma de decisiones comunitarias, pero su labor dista de su fin, propósito y razón.

En su devenir ontoespistémico el defensor escolar se precisa desvirtuado en la nueva estructura de gestión, convertido en un salvador justiciero que duplica esfuerzos en la resolución de conflictos, lo que amerita adiestrar a los corresponsables educativos desde el complexus pedagógico por medio de la transversalidad curricular para erradicar esa figuradas funciones en el imaginario del colectivo educativo sobre: custodia de estudiantes, colocación, manutención, tópicos mercantiles, conflictos matrimoniales, relaciones laborales y de tránsito humano, situaciones difíciles de encausar bajo apariencias irreales alejadas del estudiante como prioridad absoluta frente a las necesidades del adulto.

Las nuevas miradas y escenarios le circunscriben a la defensoría escolar, cartografías académica, didáctica y curricular para la construcción y el ejercicio intercesor, inmerso en un hábitat interconexo de conocimientos, saberes, teorías, praxis, cotidianidad y experiencias entre expertos e inexpertos en tópicos defensores, abriendo pasajes colaterales basados en lo político, ecológico, social, ciudadano, normativo, participativo, tecnológico, cultural, competitivo, ciudadano, innovador, transformador y creencias como pliegues temáticos para abordar una defensoría pedagógica sumida con los corresponsables educativos en redes relacionales de protección integral.

Es por ello que, visionar un acompañamiento defensor con seguimiento sistémico, complementario, simétrico, subsidiario, equifinal, pensado, planeado, interaccionado, apropiado, avanzado, con procesos, fases o etapas firmes de la dinámica amparadora no es utópico, pero sirve de reflexión profunda para abordar: los avances legales, recrear nuevos espacios, la asiduidad de la acción, el autoritarismo en aula, la inteligencia artificial, las analogías de las palabras, las atribuciones, la recursividad y la responsabilidad con pericia, en períodos disciplinarios mecánicos como el actual de poco diálogo, intersubjetividad y escasa labor en equipo que revelen sus competencias naturales, desarrollo y mejoramiento.

## **Desafíos**

La escuela está sumida en un medio difuso de configuraciones en relación a los vocablos: orden/desorden, armonía/discordia, bueno/malo, correcto/incorrecto, ético/antiético, moral/inmoral, deberes/derechos y legalidad/lícitud/legitimidad en un mundo de vida que pasó de ser un territorio para aprender a una frontera donde reina: el miedo, la negligencia, la apatía, el dejar hacer y la emancipación escolar inentendible, en el que sus actores solapan el orden instituido con permisibles disciplinarias, cuyas normas de convivencia contienen excesiva tipicidad de conductas prohibidas, percibidas como absolutas y generadoras de mayor rebeldía, impunidad, reincidencia e inobservancia en las tramas existenciales.

Se avistan dos estilos en el accionar amparador venezolano; uno, de reminiscencias propias del siglo pasado, y otro, arraigado en los postulados de los tratados mundiales: la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), 1945; La Organización de las Naciones Unidas (ONU), 1948; y la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), incorporados en Venezuela a normas constitucionales, legales, reglamentarias, resoluciones, circulares o actos administrativos sobre protección de niños, niñas, adolescentes, paz, ciudadanía, familia, dignidad, pedagogía del amor y ternura afectiva en las escuelas apoyados en el currículo educativo nacional.

La sociedad educativa de defensoría venezolana discurre su tiempo social firmando acuerdos y fundando programas imbricados entre anarquía, deseos de transformación, incumplimientos, informalidad, costumbrismo, tipificando acciones, aplicando medidas pedagógicas, incluyendo o excluyendo modos de convivencia en los proyectos de vida escolar y entrelazando solo lo cognitivo como formación, Pérez (citado por Esteves, 2014), sostiene que se está educando a "... jóvenes del siglo XXI, con mallas curriculares del siglo XX y métodos del siglo XIX, pide a los docentes se 'des-mallen' y se 'enreden' holísticamente mediante una transformación sistémica que sacuda la academia e involucre y comprometa a todos" (p. 41).

Lo expuesto constituye un desafío para el ente defensor venezolano al comparar la convivencia escolar en el siglo XXI en diversos países, Ramírez (2016), sostiene que, la paz escolar ha sido estudiada por más de cincuenta años y presenta alta diferencia estadística en los tipos de agresiones y escasez de instrumentos sociométricos para analizarla: en los mexicanos, es un proceso formativo que lleva a los implicados a intercambiar puntos de vista; los puertorriqueños, poseen un consejo escolar que prevalece como acción correctiva; en Argentina, el manual de convivencia se elabora en conjunto, sus miembros deciden mediante el voto; y en España, los estudiantes son protagonistas de sus normas de convivencia

El análisis precedente, empeora sustancialmente en el país cuando se evalúan los sujetos elegidos y sus saberes sobre el acto defensor para accionar en las instituciones, incumplen de hecho y de derecho algunos requisitos establecidos en la ley para su ejercicio, entre estos: tener idoneidad moral, edad mayor a los 21 años, residir o trabajar en el municipio, formación profesional, experiencia en el área de protección y aprobación de la prueba de conocimiento, acicalado con episodios de nepotismo y/o amiguismo en el reclutamiento, selección del recurso, desempeño, seguimiento o desarrollo profesional con vetustos esquemas de gestión veladora alejados de los principios procesales, pedagógicos y garantías normativas.

Sin duda, la defensoría en la escuela Venezuela es un reto representado en un espacio animado e inanimado de interrelación en el que los niños, niñas y adolescentes desde el enfoque filosófico participativo, protagónico y democrático gozan en su quehacer cognitivo, social y emocional de variados derechos y escasos deberes, siendo los adultos significantes o corresponsables educativos los defensores de esos privilegios jurídicos en un sistema educativo sometido a juicios sobre los valores sociales, la autoridad, el poder y el donaire que representó en otra época la imagen del director, el docente, los padres, representantes y la familia como miembros de la comunidad educativa.

### **Cosmovisión multidimensional de los corresponsables educativos**

Cabe subrayar que, para lograr la convivencia ciudadana educativa existe una encrucijada de nexos teleológicos en una triada de corresponsabilidad donde el Estado; (a) Debe brindar de forma integral y con la más alta calidad espacios físicos y recursos pedagógicos de carácter gratuito; (b) Le corresponde al padre, madre, representantes o responsables inscribir sus hijos, exigir su asistencia a clases y participar en su proceso educativo; y (c) Los niños, niñas, adolescentes y maestros, se deben el respeto recíproco a ideas y creencias, la construcción ciudadana del conocimiento y prohibiéndose el castigo físico y colectivo, desenlace teleológico que se percibe inacabado y desbordado por el incumplimiento.

La cosmovisión multidimensional en los espacios educativos engloba un mundo de experiencias familiares, sociales, culturales, matrimoniales, didácticas, deportivas, políticas o comunales que coliden con sus designios, edificando modos de pensamiento sobre protección a educandos y descarnando de: los padres; las carencias de aprendizaje de sus hijos, la desobediencia, las inculpas, diferencias conyugales, familiares y descortesía con maestros y directivos; los docentes, intolerancia educador-alumno y/o rencillas con representantes; los alumnos, atribuyen a otros su bajo rendimiento e incomprensión emocional y de paz; y la comunidad, exterioriza pérdida de sus bienes y ofensas estudiantiles.

Se tiene pues que, la defensoría del niño, niña y adolescente contiene una bifurcación de significados; en sentido amplio, es un órgano de servicio público que promueve el bienestar común para la resolución de conflictos familiares, escolares y comunitarios; en sentido restringido, es un ente de defensoría escolar adscrito a las zonas educativas, circuitos y planteles asistiendo la atención, la defensa, la promoción individual y colectiva de los derechos, deberes y garantías en materia de protección al menor; y en sentido ontológico "... tenemos una escuela con estructuras organizativas del Siglo XIX, profesorado del Siglo XX y alumnados del Siglo XXI" acotan (Marín, Ramírez y Cabero, 2010, p. 132).

El planteamiento anterior permite evidenciar lo irreflexivo del fenómeno tratado, las rutas disciplinarias, la cohabitación con diferencias organizativas, la formación cognitiva y el escaso manejo legal con afinidades o antagonismos en: (a) Las pluralidades socio-conductuales del estudiante. (b) La ideologización de recursos, el pensum de estudio y las condiciones físico-tecnológicas. (b) Las etéreas ofertas en prosecución y deserción frente al emprendimiento. (c) La globalización educativa asociada a la moda, el lucro y la migración. (d) La imposición de paradigmas contrarios a las idiosincrasias en la resolución de conflictos, y (e) La multiplicidad y dispersión de órganos y normas aplicables a menores de edad.

La cosmovisión multiforme precisa de actores sociales críticos, capaces de transformar su realidad y las del colectivo que atiende, integrada al ser, saber, hacer y convivir de cada miembro, quienes con sus saberes experienciales pueden hacer una aproximación interdisciplinaria del accionar humano con resignificación epistémica, cognoscible, ontológica, axiológica y metódica, esto implica tareas con visión holística, cruda, real y contextual para cada actor en el acto tutorial cimentada en el saber rutinario, sus mundologías, cotidianidad del aula y paisaje escolar. En efecto, las escuelas según Pereira y Misle (2011), siempre busca un responsable en su entramado cuando la amenaza llama a la puerta del colegio:

1.- La culpa la tiene la familia pues ya no imparte valores ni les pone cuidado a los muchachos. 2.- Los docentes no son los mismos de antes, en mis tiempos..., dicen los padres y las madres. 3.- Es la programación de la TV y los videojuegos, añaden los supervisores. 4.- El consumo de drogas y el tráfico de armas, señalan los orientadores. 5.- Las malas condiciones del centro y el mal trato de algunos profesores, apelan los estudiantes, y 6.- Un plan de agitación con fines políticos, acotan las autoridades. (p. 20).

Así pues, somos partícipes poseedores de saberes, reales e igualitarios entre pares, tutores natos y con capacidad de diálogo para elaborar, interpretar y edificar el conocimiento defensor sin parcelas, en confrontación dialéctica, fundamento pedagógico, didáctico, curricular, laboral y experiencial, es decir, puede: (a) Asistir

a tratamientos disciplinarios, (b) Diseñar estrategias de orientación, (c) Seguir casos ejecutados, (d) Utilizar recursos que laboran en los centros cercanos. (e) Visitar organismos con visiones sobre sociabilidad disciplinaria, (f) Manejar redes sociales e intercambiar información, y (g) Operar documentos normativos esenciales para la defensa, entre otras dimensiones.

Lo antes expuesto, son contextos defensores naturales que gravitan en el recuadro ontológico ocasionado por la aparición del COVID 19, las migraciones y sus consecuencias humanas, económicas, emocionales e infraestructurales que ponen a prueba la capacidad operativa de la defensoría, para refundar principios y valores acordes con las nuevas realidades y escrutar caminos convivenciales por cauces pedagógicos y curriculares. Las nuevas lógicas defensoras son concebidas como el ambiente en el que el proceso de enseñanza ocurre, en cuyos espacios los corresponsables comparten estrategias, metodologías, contenidos, estados de ánimo, responsabilidades, tareas y tiempo, sin limitarse a lo dictado por el tutor frente a la supuesta legalidad o ilegalidad del accionar de los adultos.

La nueva asistencia concentrada a dos o tres días hábiles de clases en la semana en las instituciones públicas, permite afirmar que el trabajo remoto en casa continua y que la defensoría tradicional feneció, ante las innovaciones instruccionales creadas y que aún remolcan a directivos, padres, docentes y alumnos en un espiral de incertidumbre legal, pedagógico y curricular del papel de la defensoría en sus comunidades de aprendizaje, Najmanovich (2014) describe la dinámica vincular de las instituciones en proceso de autoorganización deliberando que los fenómenos poseen límites-limitantes, sin comunicación entre entidades y medio, y límites-fundantes, son mediadores e interconexas entre, "... lo propio y lo ajeno, el Yo y el otro, adentro y afuera...". (p. 61).

El diseño curricular del 2017, es la herramienta documental elaborado por el Ministerio del poder popular para la Educación de utilidad en el fortalecimiento del proceso tutor a través de la transversalidad de la orientación y la convivencia. La

Ley Orgánica de Educación de 2009, establece en su Art. 3, los principios y valores rectores de la educación,

la democracia participativa y protagónica, la responsabilidad social, la igualdad entre todos los ciudadanos sin discriminación de ninguna índole, la formación para la independencia, la libertad y la emancipación, la valoración y defensa de la ciudadanía, la formación en una cultura para la paz, la justicia social, el respeto a los derechos humanos...

Desde esta concepción y sobre la base de una realidad compleja la resignificación de este órgano social, significa un advenir al conceder otro sentido al pasado desde una nueva visión actual, o darle a un ignorado sentido una visión contemporánea luego de una interpretación diferente del pasado. Lo descrito, genera la necesidad de irradiar la esencia del enigma del amparo estudiantil como figura jurídica trascendente al “yo” o “yoes” que la viven, sin sucumbir a lo dado en la norma que lo regula, yendo más allá de las múltiples formas intelectuales singulares de asignación de responsabilidades o de reducción meramente epistémica.

### **Conclusión**

La garantía del ejercicio, disfrute pleno y efectivo de los derechos y garantías del niño, niña y adolescente a través de la protección integral del Estado, la sociedad y la familia necesita la resignificación de la defensoría vigente en sus funciones, atribuciones y tipos de servicio que presta a la escuela como órgano de staff. La nueva dinámica del proceso enseñanza-aprendizaje y el tiempo social pospandemia es un fenómeno que amerita profunda reflexión e interpretación cosmológica multidimensional y multirreferencial para comprender la labor amparadora que ejecuta el defensor en corresponsabilidad con los actores educativos.

La defensoría escolar postrada en la solución rutinaria de problemas y conflictos personales, familiares, institucionales, gerenciales, afectivos, de agresiones, paz y cumplimiento de tareas, encuentra en la pedagogía del defensor un mecanismo de interpretación para transversalizar los componentes de

aprendizaje del currículo con la didáctica, la participación protagónica y ciudadana, los conocimientos y saberes de vida de los miembros educativos como cuidadores de la convivencia.

### Referencias

- Bandía, M. (2001). *Las Percepciones de Profesores de ESO sobre la Intervención del Comportamiento Disruptivo: Un Estudio comparativo de los IES y Escuelas de Enseñanza Secundaria de la Comarca del Bages*. Universidad Autónoma de Barcelona. Facultad de Psicología. <https://www.tdx.cat/bitstream./handle.10803/4732/mmbm/de2.pdf>.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela [Const]. (1999). *Gaceta Oficial Extraordinaria*, 36860, 2 de febrero de 1999. (República Bolivariana de Venezuela).
- Esteves, M. [2014, mayo 2]. Las Políticas Públicas. Ponencia presentada en V Congreso de Pedagogía. Maturín. <https://www.redin.upel.edu.ve>.
- Fayol, H. (1916). *Principios Generales de Administración*. Paidós.
- Ley Orgánica de Educación (2009). *Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela*. N° 5929, diciembre 15, 2009.
- Ley Orgánica de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (2015). *Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela*. N° 5859, diciembre 10, 2015.
- Najmanovich, D. (2014). *Subjetividad, Vínculos y Redes, pasos hacia el pensamiento complejo*. Biblos.
- Pereira, F. y Misle, O. (2011). *Violencia en los Pupitres*. Los Nardos Editores, C.A.
- Ramírez, J (2016). *Convivencia Escolar en Instituciones de Educación secundaria: Un Estudio Transcultural desde la Perspectiva Estudiantil*. Trabajo de Grado Doctoral no Publicado. Universidad Complutense de Madrid. <http://www.eprints.ucm.es.com>. [Doctorado, U.C Madrid].

## **SISTEMA PARA LA GESTIÓN DE CAPTACION DEL PERSONAL MEDIANTE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL**

**Enrique Díaz<sup>8</sup>**

*Fecha Recepción: diciembre 2023 Fecha Aceptación: enero 2024 fecha Publicación Junio 2024*

*Tipo de Trabajo: Artículo de Revisión*

### **Introducción**

La inteligencia artificial (IA) es una tecnología puesta al servicio de los computadores para que estos puedan desempeñar actividades que requieren de conocimientos expertos; su funcionamiento está basado en tres componentes fundamentales: Sistemas computacionales, datos y gestión de los mismos y Algoritmos de IA avanzados. Cuanto más se acerque el sistema al comportamiento humano que se desea conseguir, más datos y capacidad de procesamiento se necesitará.

Empleando estas tecnologías, las computadoras pueden ser entrenadas para realizar tareas específicas procesando grandes cantidades de datos y reconociendo patrones en los datos. Una de las herramientas de IA que se aplica a este tipo de procesamiento masivo es denominado *Big Data*, convertido en una innovación que ha creado una auténtica revolución en la ciencia y la tecnología ya que permite automatizar gran volumen de datos y ejecutar operaciones sobre ellos, simplificando su implementación en cualquier procedimiento.

Esta tecnología es aplicable a un sinnúmero de áreas, y una de ellas en las ciencias sociales; en el caso de Recursos humanos, especialmente en materia de reclutamiento de talento, la digitalización se ha convertido en un aliado indispensable. En los procesos de contratación y capacitación, mediante el uso de estas herramientas, se pueden facilitar aquellas operaciones que son tediosas y que muchas veces requieren de procesamiento y análisis complejos

---

<sup>8</sup> Ingeniero en Sistema. Universidad Bicentennial de Aragua

de datos. Ejemplo de ello es el proceso de entrevistas a candidatos, las entrevistas presenciales ya están siendo sustituidas por otras opciones tecnológicas que brindan mayor eficiencia y mejores resultados para las organizaciones. El propósito del ensayo es reflexionar acerca de la inteligencia artificial como sistema de captación del personal. A continuación, se dará un breve recorrido por el tema de la Inteligencia Artificial y su aporte en el área de captación de Talento humano.

### Inteligencia Artificial

La inteligencia artificial (IA) tiene distintas formas de expresar el resultado, ya sea una máquina que escucha, observa o toca, de acuerdo a como tenga la información almacenada en su base, va a poder razonar y generar resultados y respuestas. Se muestra en la siguiente imagen la descripción de como perciben el sistema de inteligencia artificial.

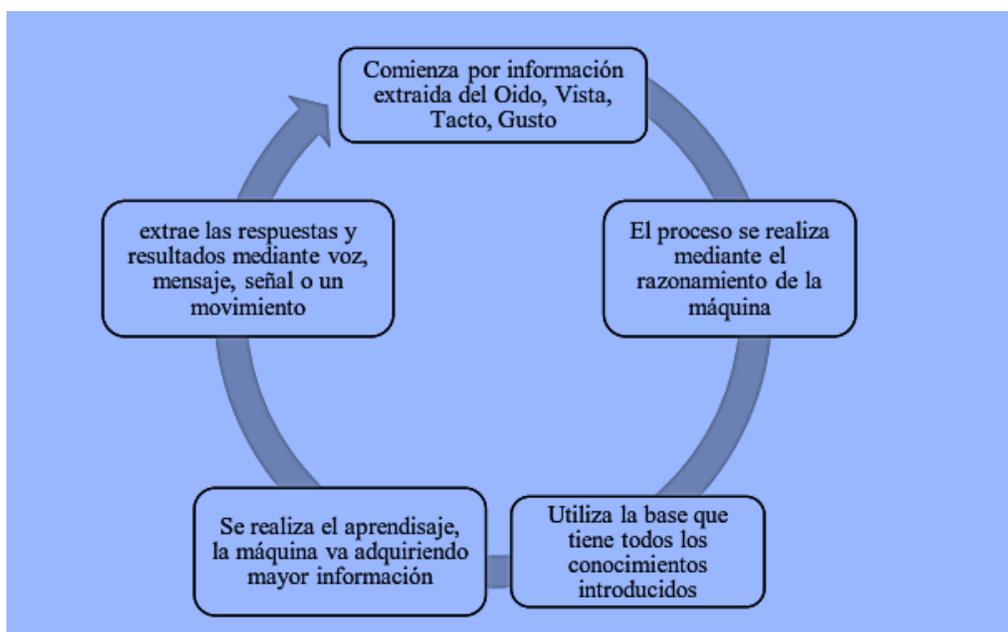


Figura 1. Percepción de la inteligencia artificial  
Fuente: Montoya (2021)

Las tecnologías basadas en la IA ya están siendo utilizadas para ayudar a los humanos a beneficiarse de mejoras significativas y disfrutar de una mayor eficiencia en casi todos los ámbitos de la vida. Pero el gran crecimiento de la IA también obliga a estar atentos para prevenir y analizar las posibles desventajas directas o indirectas que pueda generar la proliferación de la IA. La IA se puede aplicar en casi todas las situaciones. Éstas son sólo algunas de las aplicaciones técnicas de la IA que están creciendo rápidamente en la actualidad:

- Reconocimiento de imágenes estáticas, clasificación y etiquetado: estas herramientas son útiles para una amplia gama de empresas
- Procesamiento eficiente y escalable de datos de trabajadores: esto ayudará a que la atención sea más efectiva y eficiente.
- Mantenimiento predictivo: otra herramienta ampliamente aplicable en diferentes sectores industriales.
- Detección y clasificación de objetos: puede verse en las empresas, aunque también tiene potencial para muchos otros campos.
- Distribución de contenido en las redes sociales: se trata principalmente de una herramienta utilizada en las redes sociales, pero también puede usarse para crear conciencia entre las organizaciones o para difundir información rápidamente como servicio público
- Protección contra amenazas de seguridad cibernética: es una herramienta importante para controles de acceso, y los sistemas que envían y reciben pagos de nómina. (Rouhiainen, 2018).

La habilidad para resolver problemas se considera generalmente un importante indicador de que un sistema tiene inteligencia, es natural que buena parte de la Historia de la Inteligencia Artificial se ocupe de los intentos de construir y comprender sistemas que resuelven problemas”. Pero, de nuevo, esto es sólo una parte del todo, aquella que corresponde a la racionalidad instrumental y, como se

ha insistido, la inteligencia humana puede también seleccionar fines: no se circunscribe a la elección de los medios ante fines ya dados. (Gonzalez, 2002)

### **La Inteligencia Artificial en Recursos Humanos**

La tecnología dentro de las áreas sociales, especialmente en Recursos Humanos, ha permitido el desarrollo de nuevos modelos y patrones que permiten recopilar y analizar datos. La fuente de información se llama *Big Data* y representa un nuevo enfoque de los *datos* que, utilizando dispositivos de inteligencia computacional y artificial, explota conjuntos de datos masivos que aún no han sido procesados. Se promueve cada vez más como la innovación que está revolucionando la inteligencia de negocio de RRHH. Sin embargo, la mayoría de las empresas aún no han comprendido la importancia de utilizar otro tipo de datos que los datos internos estructurados. Esto se refiere a datos internos no estructurados como correos electrónicos, textos o datos de redes sociales internas y, por otro lado, datos externos estructurados o no estructurados como el contenido de blogs de empleados, currículums de candidatos, etc. Además del análisis cuantitativo, el uso de Big Data hoy en día también proporciona un análisis cualitativo de datos que antes eran inutilizables para las empresas, en particular sobre las funciones de captación de personal.

### ***Big Data y Modelos predictivos para el reclutamiento***

Esta tecnología surge a raíz del rápido e impredecible crecimiento de usuarios y datos, difícilmente soportable para las empresas tradicionales. Está diseñada para corregir las deficiencias de flexibilidad, elasticidad y escalabilidad de los sistemas, con base en un enfoque rompedor donde los datos relacionados son gestionados por separado. Entre las herramientas Big Data más utilizadas están el Marketing KYC, siglas Know Your Customer (Conoce a tu cliente) y la Detección de fraude, las cuales son aplicables a los sistemas de cumplimiento (sistemas complejos que recogen datos del sistema interno y externo), entre los cuales se tienen sistemas comerciales, nómina, datos externos, referenciales y CRM (Customer Relationship

Management, o Gestión de las relaciones con clientes) relacionado con las noticias en tiempo real e históricas (Chishti & Barberis, 2017).

El empleo de Big data genera beneficios significativos con la aplicación de técnicas y estrategias de captación y de personal; apoya las funciones del gobierno corporativo, toma de decisiones y brinda herramientas que permiten bajar costos y aumentar eficiencia que se traduzcan en oportunidades para la organización. De acuerdo a la estructura de los Datos, el Big Data se puede discriminar de la siguiente manera:

#### **Según la categoría:**

*Datos estructurados:* Creados (Registros de tablas); provocados (valoraciones de empresas); dirigidos por transacciones (facturas autogeneradas); compilados (resúmenes de datos de empresa), experimentales (pruebas o simulaciones). *Datos no estructurados:* Capturados (información biométrica); generados por usuarios (publicaciones en redes sociales). Estos datos son tratados en la misma forma que fueron recopilados, por lo que no pueden ser almacenados de la manera tradicional. *Datos multi-estructurados o híbridos:* Se destacan aquí los datos de mercados emergentes, e-commerce y datos Meteorológicos.

#### **Según el origen de los datos:**

*Web y redes sociales* (búsquedas en Google, clics en vínculos); *comunicación entre máquinas* (como las señales GPS); *transacciones* (VoIP, llamadas); *biométricos* (reconocimiento facial, ADN); *generados por personas* (e.mail) (Rayo, 2016). La Tecnología Big data se caracteriza por tres aspectos principales (Tres V: Volumen, Velocidad, Variedad): *Volumen:* magnitud de los datos través de los innumerables dispositivos y aplicaciones tecnológicas que incluyen los teléfonos inteligentes y las diferentes redes sociales. *Velocidad:* la razón de cambio a la que se genera los datos producto de un veloz procesamiento de los datos.



Figura 2. Tecnología Big Data

Fuente: Chishti y Barberis (2017)

El análisis de datos en big data se realiza bajo los siguientes esquemas: *Análisis descriptivo* (condensación de Datos): basado en datos históricos, análisis estadístico. *Análisis predictivo* (contrastación de Datos): basado en métodos matemáticos, permite hacer pronósticos sobre comportamientos con base en datos recientes e históricos del trabajador: por ejemplo, la ubicación, sus tendencias. *Análisis prescriptivo*: emplea técnicas de simulación y optimización; brinda información sobre lo que debería suceder y con base en eso, sugiere posibles decisiones y predice sus consecuencias. Este análisis puede realizarse simultáneamente con los dos anteriores (Harrison, Calderón & Vargas, 2016). El análisis es un tratamiento que se le hace a los diferentes tipos de datos que se extraen de amplia variedad de fuentes, ya sean dispositivos físicos, aplicaciones o registros que, posterior a las transacciones, son almacenados en un depósito digital bajo ciertos criterios de selección basados en el tipo de dato, longitud y origen, entre otros. Una vez que se tienen los datos disponibles y organizados, se realiza el análisis correspondiente a través de procedimientos expertos que generan reportes contentivos de la información que será utilizada para tomar las mejores decisiones en el proyecto o estudio que se esté realizando.

## **Sistemas inteligentes aplicados a la captación de personal**

Las primeras fases de reclutamiento suelen ser tediosas y complejas: definir el puesto que queda vacante, detallarlo, establecer los diferentes parámetros, publicar la oferta, seleccionar los primeros currículos y finalmente determinar cuáles serán buenos para una primera entrevista. Si se logra automatizar estos primeros pasos, se reducirá el tiempo invertido que podrá utilizarse en fases posteriores donde se necesitará mayor contacto personal con los candidatos, factor que, independientemente de la tecnología no podrán ser sustituidos por ella, ya que el componente humano siempre tendrá relevancia en estas áreas.

Existen sistemas de reclutamiento y selección con inteligencia artificial en el mercado, con los cuales es posible hacer la gestión de procesos selectivos en línea, pasando por varias etapas hasta la admisión de personal hecha digitalmente. Entre los aportes que brinda la IA en esta materia se tienen los siguientes:

**Divulgación de vacantes:** en páginas de empleo y redes sociales; software que brinden información sobre las mayores fuentes de candidatos, ubicación de la población de interesados para trabajar en su empresa.

**Selección rápida y eficiente de los candidatos:** la clasificación y ranking, garantiza que los candidatos con mayor nivel potencial estarán siempre destacados en el proceso selectivo, facilita el cruce de datos entre empresas, vacantes y currículos recibidos.

**Contratación por la calidad del perfil:** inversión en la diversidad de sus empleados; medios de contratación sin discriminación de ningún tipo, enfocándose en la calidad del perfil del candidato y en los valores de la compañía.

**Videos entrevistas:** La IA puede ayudar a evaluar candidatos utilizando datos que analizan el tono de voz, palabras usadas, expresiones faciales y lenguaje corporal.

**Informes:** los empleados y los candidatos pueden utilizar los sistemas para encontrar su cargo y su empresa ideal. Con un proceso selectivo en línea y

automatizado, es más fácil analizar y entender mejor a los candidatos y la calidad de los procesos selectivos.

### **Herramientas de Aplicación:**

***Aprendizaje Automático en el Recruitment:*** Con la AI (Inteligencia Artificial), se pueden realizar análisis preciso de los empleados desde la presentación de la solicitud hasta las revisiones de desempeño continuas. La automatización a gran escala de procesos como el de selección a través de robots solo es rentable si recibe y se tienen que analizar miles o incluso millones de curriculas y candidatos.

***Aprendizaje Automático en el Onboarding:*** Algunas compañías de gran tamaño y alto número de incorporaciones aplican el aprendizaje automatizado en los procesos onboarding, mejorando la experiencia del nuevo empleado y asegurando una mayor eficiencia.

***Chatbots:*** Los chatbots son programas que permiten mantener conversaciones con respuestas automáticas y preestablecidas para los usuarios, son incorporadas para proporcionar respuestas a las consultas de los empleados. Los sistemas inteligentes como Siri o Alexa también desempeñan en la actualidad un papel en la gestión del talento. En este caso, estos chatbots activados por voz podrían responder a las preguntas de los empleados y reducirían la necesidad de que los departamentos de recursos humanos respondan repetitivamente a las mismas consultas.

***Comunicación Inteligente. Análisis predictivos y gestión del rendimiento:*** permiten a las empresas optimizar su rendimiento, tomar decisiones estratégicas y mejorar su comunicación interna, así como la experiencia del empleado.

Es importante resaltar que por más que la Inteligencia Artificial esté cada vez más presente y continuará creciendo en la rutina de los profesionales de recursos humanos, nada puede sustituir o tomar el papel humano de los reclutadores. Es una tarea que ninguna tecnología puede reemplazar completamente. Esa cuestión es

justamente un gran factor que todavía impide incluir la inteligencia artificial en muchas empresas, especialmente en el área de gestión del talento humano.

### Conclusión

La Inteligencia artificial está cambiando el papel del reclutador. Los reclutadores se volverán más proactivos a la hora de contratar, mejorando las relaciones entre los gestores usando los datos que ayudarán a medir la calidad de contratación; es evidente la importancia de esta nueva herramienta para adaptarla a los procesos y generar ventajas significativas para la organización en el área de talento humano. La Inteligencia artificial permite que el proceso de reclutamiento y selección de talento sea más rápido y más fácil.

Con los procedimientos automatizados, la rutina de los equipos en esta área vuelve a centrarse en construir una relación con los candidatos y dar una atención especial y más personalizada a los nuevos talentos de la empresa. Además, tendrán más tiempo de construir y establecer una relación de calidad con los actuales empleados de la empresa buscando mejores condiciones de trabajo y un ambiente laboral idóneo, que al final se verá reflejado en la productividad de la empresa.

El **reclutamiento predictivo** mediante el uso de Big Data, **por su parte**, permite llegar a los candidatos de un perfil determinado a través de un algoritmo, facilitando la búsqueda del candidato ideal. Este algoritmo, basado en IA, automatiza el proceso de reclutamiento a través de la búsqueda de los atributos necesarios para una vacante en concreto. El sistema busca en la red las palabras clave relacionadas con estos atributos, ampliando el campo de búsqueda para encontrar al candidato ideal.

### Referencias

- Chishti, S y Barberis, J. (Eds.). (2017). *El futuro es FINTECH: una guía para inversores, emprendedores y visionarios para entender la nueva revolución tecnológica*. Barcelona, España. Ediciones Deusto.
- González, W. J. (2002). Ciencias de lo artificial: papel de la inteligencia artificial. *Journal of Economic Behavior and Organization*, 49, 1-2.
- Harrison, M., Calderón, J., & Vargas, J. (2018). Big Data, el futuro de las

- predicciones certeras. *Revista Avenir*, 2(2), 10-16.
- Montoya Bello, M. B. (2021). Impacto de la inteligencia artificial en los procesos de selección en recursos humanos internacionales.
- Rayo, A. (2016). *Tipos de datos en Big Data: clasificación por categoría y por origen*. Recuperado de: <https://www.bit.es/knowledge-center/tipos-de-datos-en-big-data/>
- Rouhiainen, L. (2018). *Inteligencia artificial*. Madrid: Alienta Editorial.

## **BASES ANTROPOLÓGICAS Y POLÍTICAS DEL CONFLICTO SOCIAL: UNA VISIÓN DESDE LOS DERECHOS HUMANOS**

**Sidart A. Rodríguez Jiménez<sup>9</sup>**

*Tipo de Trabajo: Artículo de Revisión*

*Fecha Recepción: diciembre 2023 Fecha Aceptación: enero 2024 Fecha Publicación: junio 2024*

### **Resumen**

El artículo tiene como propósito fundamental exponer las bases antropológicas y políticas del conflicto social, desde la perspectiva de los derechos humanos. Para cumplir con esta intención se realizó una indagación dentro del enfoque epistémico postpositivista; en el paradigma cualitativo y tipo de investigación interpretativa y con un diseño bibliográfico. Teniendo como basamento teórico lo expuesto por Cisneros, el cual argumenta que "la naturaleza del hombre es la suma de sus facultades y poderes naturales". Por lo tanto, la convivencia social se sustenta en el civilismo de las personas que se convierte en una práctica de relacionamiento con sus iguales y el Estado de manera cotidiana que se hace cultural y es fuente de conflicto. Como resultado se tiene que la interpretación de las circunstancias políticas culturales y sociales que demandan no sólo independencia política, sino también respeto por los derechos humanos, lo vincula de algún modo con la antropología política del pensamiento universal. En conclusión, se determina que la evolución histórica de la antropología política contribuye significativamente en la comprensión del humanismo práctico; así como con las mejores formas de vida democrática, de consolidación de los derechos humanos y el papel emancipador de las ideas humanistas.

**Palabras Clave:** Antropología política, conflicto social, derechos humanos, humanismo

### **ANTHROPOLOGY AND POLITICAL BASES OF SOCIAL CONFLICT: A VISION FROM HUMAN RIGHTS**

#### **Abstrac**

The fundamental purpose of the article is to expose the anthropological and political bases of social conflict, from the perspective of human rights. To fulfill this intention, an investigation was carried out within the postpositivist epistemic approach; in the qualitative paradigm and type of interpretive research and with a bibliographic design. Having as a theoretical basis what was stated by Cisneros, who argues that "the nature of man is the sum of his natural faculties and powers." Therefore, social coexistence is based on the civility of people, which becomes a practice of relating with their peers and the State on a daily basis that becomes cultural and is a source of conflict. As a result, the interpretation of the cultural and social political circumstances that demand not only political independence, but also respect for human rights, links it in some way with the political anthropology of universal thought. In conclusion, it is determined that the historical evolution of political anthropology contributes significantly to the understanding of practical humanism; as well as with the best forms of democratic life, the consolidation of human rights and the emancipatory role of humanist ideas.

**Keywords:** Political anthropology, social conflict, human rights, humanism

---

<sup>9</sup> Doctor en Derecho. [sidartarjj@gmail.com](mailto:sidartarjj@gmail.com) <https://orcid.org/0000-0002-8865-3852>

## Introducción

La etapa pre jurídica que se conoce en la historia de la humanidad tuvo su génesis en la necesidad del hombre crear algunas normas para lograr una mejor convivencia. Se debe destacar, que esta decisión se produce en el estado natural de salvajismo que marcó el escenario de esa época. En ese sentido, la pertenencia social estuvo dada por la actitud que favoreciera el sometimiento de los miembros de un determinado grupo a los patrones de comportamiento social. Es así el individuo civilizado no rechazaría la normativa, según Isler (2013) esta generación política mediante un contrato social vería como cotidiana la obligación de cumplir incondicionalmente el derecho y la negación de todo derecho a resistencia de los pueblos. Esto se puede considerar como la base del proceso civilizatorio.

Ahora bien, esta idea postula la visión de la naturaleza humana social que se suma a la existencia misma, que explica cómo en la praxis del hombre es parte de una estructura con el fin de garantizar la autonomía individual y colectiva en pro de la paz y la concordia. Por lo tanto, en este contexto se debe distinguir entre la naturaleza humana y el cuerpo político, este último determinado por el conjunto normativo. Cisneros (2011, p. 216). Al respecto argumenta “la naturaleza del hombre es la suma de sus facultades y poderes naturales”. Se puede interpretar que la convivencia social se sustenta en el civilismo de las personas que se convierte en una práctica de relacionamiento con sus iguales y el Estado de manera cotidiana que se hace cultural.

Asimismo, profundizando acerca de Hobbes, se evidencia ocupa de la naturaleza humana en cinco vertientes: la antropológica, la epistemológica, la ética, la política y la religiosa.” Tomando en cuenta la temática del presente trabajo se considera que las disciplinas que estudien la humanidad, referidas a: las sociedades del presente y del pasado, así como las diversas culturas y formas de organización, que incluyan al Estado; además, de la interacción social entre este y los ciudadanos, se constituyen en centros de interés investigativo, de tal manera, que la antropología y la política se hacen pertinente en este sentido.

<https://revistasuba.com.ve>

[itc.ius@uba.edu.ve](mailto:itc.ius@uba.edu.ve)

## **La Antropología del Conflicto Social**

El análisis antropológico del individuo político, hace necesario mirar al hombre en sociedad y en una relación dinámica con quienes ostentan el poder en el marco de su cultura, por una parte y la vocación de dominio de quienes representan el orden establecido. Lévi-Strauss (2012:200) en un enfoque antropológico, plantea que:

Vivimos en un mundo más cruel que nunca para el hombre, donde cunden todos los procedimientos de exterminio, las matanzas y la tortura, ahora que, acercada por el efecto de un poblamiento más denso que empequeñece el universo y no deja porción ninguna de la humanidad a resguardo de una abyecta violencia, pesa sobre cada uno de nosotros la angustia de vivir en sociedad.

Ciertamente, que se puede establecer una relación de semejanza entre la antropología y las ciencias políticas entre la primera estaría que por ser disciplinas dentro de las ciencias ambas tienen en común como objeto de estudio la sociedad; cada una por supuesto, desde su propia perspectiva. La antropología es una disciplina social que estudia al hombre en las dimensiones humanas, territoriales, su interés de poder, religión, parentesco, mitos, migración, artesanías y demás prácticas; Analiza, además, los significados de las prácticas sociales. En suma, la antropología contribuye etnográficamente a la comprensión de la pluralidad de las prácticas sociales, llevadas a cabo por todo tipo de sujetos históricamente determinados.

En ese sentido, se ratifica la definición de la antropología en el planteamiento de Pérez Alonso-Geta (2011:36) quien expone que: en la actualidad, la antropología de base científica se entiende como ciencia de lo humano, como ciencia de la sociedad y la cultura, y como disciplina especializada en el estudio de las sociedades complejas. Asimismo, Lévi-Strauss (2013:5) expresa que:

La Antropología apunta a un conocimiento global del hombre y abarca el objeto en toda su extensión geográfica e histórica; aspira a un conocimiento aplicable al conjunto del desenvolvimiento del hombre desde los homínidos...y tiende a conclusiones -positivas o negativas-,

pero válidas para todas las sociedades humanas, desde la gran ciudad moderna hasta la más pequeña tribu melanesia.

En ese sentido, la construcción de identidad y pertenencia es el proceso de transición de lo vivido y la manera de relacionarse, sustentada en valores que favorecen la pertenencia a lugares, espacios, personas, actividades, actos en la vida civil y modos de participación. De allí que las desigualdades sociales o las insatisfacciones frente al Estado puede originar una situación conflictiva.

### **La Política como Cultura del Conflicto Social**

La tendencia histórica del comportamiento humano en lo social y planetario en términos de una cultura proclive a la confrontación consigue luces en la antropología política, entre los cuales se puede incluir los conflictos bélicos, tal cual como lo planteo Hobbes. Según Zeledón (2005, p. 120)

La violencia y su carácter latente, presta a manifestarse en todas sus consecuencias- propia de la condición de los hombres en “estado de guerra” - constituye uno de los elementos que más visiblemente han perdurado, a través del tiempo, dentro de la más difundida visión hobbesiana acerca de la organización social y política de la especie humana.

Por otra parte, la ciencia política estudia la relación de los ciudadanos entre sí y con el Estado en función del cumplimiento de sus objetivos de organización social y de poder; es por lo consiguiente que Viñas (2022:6), asume que:

...la ciencia política es una ciencia social dedicada al estudio de los aspectos teóricos y prácticos de la política, los sistemas políticos y de gobierno y los comportamientos de la sociedad y las relaciones sociales que en ella se desarrollan. Como toda ciencia social, estudia al hombre y a la mujer en sociedad, las relaciones entre ellos/as/es y su relación con el poder, las instituciones y el Estado.

Es importante destacar, que la ciencia política ha tomado modernamente una dimensión científica-metodológica y otra empírica. La primera induce a un reduccionismo susceptible de la aplicación de unas pautas investigativa; la segunda, en ocasiones irreductible a un método es producto de una realidad incuestionable. Según Orjuela (2018:381), citando a Habermas (2001) expone:

La política tiene también una dimensión de sentido, o mejor expresado, adquiere su sentido en un conflicto en torno a los diferentes significados del orden social. No obstante, la ciencia política empírica renunció a ocuparse de los fundamentos sociales y valorativos de lo político, para concentrarse en sus manifestaciones objetivas.

Ahora bien, se ha abordado la antropología y la política como disciplina semejante desde el punto de vista teórico, ambas disciplinas tienen el poder como objeto de estudio; pero la antropología se ocupa del poder y de la conducta política en las sociedades en una visión histórica; mientras, la ciencia política trata del poder tal como se manifiesta en el Estado en sus relaciones con los ciudadanos.

Sin embargo, en el plano de la realidad social en una visión enmarcada en la transdisciplinariedad es posible conseguir elementos que expliquen los conflictos de la humanidad que se han presentado desde su propio origen de lo social y la civilización, como lo indicó Hobbes en el estado natural, que no fue otro sino, el estado de salvajismo. En este sentido, expone Rossi (2014:11) que: “cómo fue que los hombres `pasaron´ un buen día de un estado natural de salvajismo a una vida política reglada, (...) y consecuentemente como ciudadanos obligados a obedecerle”. En este sentido, se puede afirmar que ha habido históricamente niveles de acatamiento de las normas legales y sociales más allá de los imperativos categóricos que impone la moral ciudadana y las imposiciones normativas que son de libre interpretación en el marco de ética de cada persona.

Ahora bien, el conflicto social y tiene dimensiones que lo hacen complejo, entre estas destacan: la historia, las instituciones, la cultura, organizaciones y estructuras, que se encuentran directa o indirectamente implicadas a nivel político, económico y social y que afectan a esferas de lo individual y colectivo. Es así como, la cultura y el desarrollo los conflictos caracterizan gran parte de la historia de la humanidad que ha permeado y degradado la convivencia social, con gran impacto destructivo en casi todos los sectores de la población, principalmente en los más vulnerables, que han sido sometidos a un proceso continuo de violencia, desconociendo sus derechos fundamentales, en aras de una concentración del poder.

## **La Complejidad del Conflicto Social y los Derechos Humanos**

El enfoque de los conflictos en la historia de la humanidad se fundamenta en los estudios coincidente de la ciencia política y la antropología, interpretando pragmática (política) y teóricamente (antropología) la violencia, en términos de los enfrentamientos bélicos que se han suscitado sobre la faz de la tierra. Sobre el análisis de las pugnas armadas en el mundo, Sánchez (2014:67), explana:

la ciencia política se enfoca más en el análisis de la transgresión del establecimiento, mientras que la antropología se centra más en la vulneración simbólica que implica cambios culturales; de este modo, una se enfoca más en las reglas formales y la otra, en el ámbito de la comprensión de la informalidad como elemento subyacente de todo orden.

Es pertinente destacar, que la naturaleza belicista del hombre se convierte en un asunto cultural pragmatizado en la manera como se han pretendido resolver los múltiples enfrentamientos por el poder en un territorio determinado, que en la actualidad por el desarrollo de las tecnologías y la mundialización han superados las fronteras nacionales y regionales. En mucho de estos casos el conflicto ha escalado a niveles planetarios, con los agravantes en las áreas que se han mencionado. En este orden de ideas, Sánchez (2014:52), expone que:

Los conflictos en el mundo han sufrido profundas transformaciones debido a por lo menos, tres elementos: el surgimiento de actores descentralizados con capacidad bélica, la erosión del poder del Estado como organizador de las entidades sociales bajo su soberanía y el desarrollo de las tecnologías de guerra que desterritorializan, en cierto modo la guerra y modifican sus formas, características y particularidades.

Es así como, el mundo a lo largo de su historia los conflictos han estado a gran escala y en el ámbito territorial por diferentes motivaciones que han representado un grave perjuicio en cuanto a la pérdida de vidas, retroceso en los indicadores económicos y sociales, ambientales; que afectan sin duda, el disfrute de los derechos humanos y de desarrollo en general de los países que se involucran en los mismos de manera directa o de forma indirecta. Para, Gros Espiell (2017:39), citando a, expone que:

<https://revistasuba.com.ve>

[itc.ius@uba.edu.ve](mailto:itc.ius@uba.edu.ve)

Los Derechos Humanos son hoy la materia esencial de la reflexión jurídica y política puesto que, si no se llega a asegurar su existencia en el marco del Estado de Derecho, no es pensable alcanzar en este momento histórico, una realidad de convivencia pacífica y digna, tanto a nivel interno como a nivel internacional

Ahora bien, en la actualidad cuando las relaciones de interdependencia planetaria son tan profundas se hace difícil pensar en una Nación que no tenga lazos de alguna naturaleza con el resto del orbe. Todo ello, hace que los conflictos armados o de otra naturaleza que se originen en una región determinada puedan tener consecuencias en el resto del planeta en las áreas ya mencionadas; en particular, hay documentados diferentes actos lascivos contra las poblaciones y personas que se llegan a considerar como delitos de Lesa Humanidad que son ventilados en la Corte Penal Internacional, con sede en la Haya. Respecto a lo cual, hay que resaltar que varios líderes han sido juzgados y condenados por delitos de esta naturaleza.

En atención a lo expuesto, en la historia de la humanidad se han registrado conflictos armados a gran escala y de incumbencia nacional que representan claros ejemplos de enfrentamientos armados con lamentables consecuencias para quienes entran en pugna; además, algunos otros países de manera directa o indirecta, ente estos a nivel mundial se puede mencionar: Primera Guerra Mundial (1914-1918); guerra civil española (1936-1939); Segunda Guerra Mundial (1939-1945); Guerra de Vietnam (1964-1975), Afganistán (2001-2012); Guerra de los Balcanes (1991-2001), Guerra de Irak (2003-2003) y Guerra de Siria (2001-actual). Asimismo, ente los conflictos internos en América Latina, se pueden mencionar: Guerrilla en Colombia (1948-2016); Guerrillas en Venezuela (1960-1970); Guerrilla en Centroamérica (1970-1980), como los más notorios.

Ahora bien, cada uno de las eventualidades armadas mencionadas tiene sus características particulares; al mismo tiempo, que han tenido diferentes formas, vías e instrumentos que han servido para marcar su culminación y los compromisos de las partes para el periodo de postconflicto; la garantía sobre los derechos humanos

ha sido una preocupación de las autoridades que suscriben los acuerdos de finalización del enfrentamiento armado. Para, Nikken (2010:93):

en los años noventa del siglo XX surgió una innovación consistente en la inclusión de un componente de derechos humanos en operaciones para la construcción de la paz tras graves conflictos armados internos o amenazas de los mismos, como ha ocurrido, en el ámbito latinoamericano, en El Salvador, Guatemala y Haití, y con mayor timidez, también en Colombia

Asimismo, Guadarrama (2015:276), coincidiendo con la anterior cita, expone que:

la evolución histórica de la filosofía política latinoamericana, en cuanto a las mejores formas de vida democrática y de consolidación de los derechos humanos, debe contribuir notoriamente no sólo a una mejor comprensión de las particularidades de concreción de formas de humanismo práctico en esta región, sino a la adecuada revalorización del papel emancipador de las ideas humanistas prácticas en la escala mundial.

En este orden de ideas, inmediatamente después de la segunda guerra mundial, en Asamblea general en diciembre del 1948, mediante la Resolución 271 A III; se aprobó la Declaración Universal sobre los Derechos Humanos, para que los gobiernos del mundo se comprometían garantizar una vida digna todas las personas, según se expresa en el su articulado.

Artículo 22. Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Sin embargo, en el marco de la antropología , construcción de identidades culturales, y de la política, la vocación del poder, no se puede desconocer que la influencia ideológica penetró en áreas como las ideas de libertad, los derechos humanos e igualitarios y la concepción de valores democráticos, con esto se ha nutrido la mente y el pensamiento de los gobernantes en el mundo, que han

convertido a la aspiración de una vida digna para todas las personas, más que una complejidad en una utopía o quizás una quimera,

### Conclusión

La perspectiva antropológica y política, en relación con la democracia y los derechos humanos se ha puesto de manifiesto en las ideas de los principales representantes del pensamiento ilustrado en nuestra América.

Esta postura surge de la interpretación de las circunstancias políticas culturales y sociales que demandan no sólo independencia política, sino también respeto por los derechos humanos, en tal sentido ha estado orgánicamente vinculado de algún modo con la antropología política del pensamiento universal.

El pensamiento antropológico y político en América Latina ha contribuido a la cultura occidental en relación con la conformación de las ideologías modernas, sustentado en un creativo y aportador laboratorio de concepciones y prácticas confluyentes con la elaboración de nuevas formas de humanismo práctico, para el ejercicio de los derechos humanos con garantía por parte de los Estados.

El estudio de la evolución histórica de la antropología política latinoamericana, en cuanto a las mejores formas de vida democrática y de consolidación de los derechos humanos, debe contribuir notoriamente no sólo a una mejor comprensión de las particularidades de concreción de formas de humanismo práctico en esta región, sino a la adecuada revalorización del papel emancipador de las ideas humanistas prácticas en la escala mundial.

### Referencias

- Asamblea General (1948) Declaración Universal sobre los Derechos Humanos. Resolución 217 A III. Organización de las Naciones Unidas. Disponible en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Declaración Universal sobre los Derechos Humanos (1948). **Resolución 217 A III.** Asamblea General de las Naciones Unidas. Disponible en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Cisneros Araujo, María (2011) La naturaleza humana en Hobbes: antropología, epistemología e individuo. Revista Andamios, Volumen 8, número 16, pp. 211-240. Disponible en: <https://www.scielo.org.mx/pdf/anda/v8n16/v8n16a13.pdf>

- Cisneros, M. (2011) La naturaleza humana. **Revista Andamios. Vol. 8. N° 16. Pp. 211-240.** Disponible en: <https://www.scielo.org.mx/pdf/anda/v8n16/v8n16a13.pdf>
- De Haro-Honrubia, Alejandro (2012) Antropología del conflicto. Reflexiones sobre el nuevo orden global. *Revista Convergencia*, núm. 60, pp. 177-204. Disponible en: <https://www.scielo.org.mx/pdf/conver/v19n60/v19n60a6.pdf>
- Guadarrama González, Pablo (2015) Derechos humanos y democracia en el pensamiento ilustrado latinoamericano. *Revista Mirador latinoamericano*, Volumen 1, Número 60, pp. 239-279. Disponible en: <https://www.scielo.org.mx/pdf/latinoam/n60/n60a9.pdf>
- Isler Soto, Carlos (2013) Las bases filosóficas de la doctrina penal de Thomas Hobbes. *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos* N° XXXV, pp. 681 – 706. Disponible en: <https://www.scielo.cl/pdf/rehj/n35/a22.pdf>
- Mejía, Miguel (2017). El derecho internacional de los derechos humanos, un nuevo concepto. *Revista Justicia* Número 32, pp. 38-63. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/just/n32/0124-7441-just-32-00038.pdf>
- Nikken, Pedro (2010) La protección de los derechos humanos: haciendo efectiva la progresividad de los derechos económicos, sociales y culturales. *Revista Instituto Interamericano de Derechos Humanos ( IIDH )* , Volumen 52, pp. 55-86. disponible en: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r25563.pdf>
- Orjuela, Luis (2018) Pensar antes de contar”: Sartori como crítico de la ciencia política. *Revista Desafíos*, Volumen 30, Numero 1, pp. 375-382. Disponible en: <https://revistas.urosario.edu.co/xml/3596/359654795014/359654795014.pdf>
- Pérez Alonso-Geta (2011) Antropología: Contribución al Estudio de la Educación. *Revista portuguesa de pedagogía*, Extra serie, pp. 35-43. Disponible en: <file:///C:/Users/Miguel170816/Downloads/1303-Texto%20do%20Artigo-3463-1-10-20120928.pdf>
- Ringuelet, Roberto (2013) Temas y problemas en antropología social. Editorial de la Universidad de La Plata 47 Numero 380, ISBN 978-950-34-1035-6. Disponible en: [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/idihcs/20171116040301/pdf\\_387.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/idihcs/20171116040301/pdf_387.pdf)
- Rossi, María (2014) Leerse a sí mismo: Hermenéutica, política y retórica en Thomas Hobbes. *Revista de Filosofía y Teoría Política*, N° 45, pp. 1-27. Disponible en: [https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.6473/pr.6473.pdf](https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.6473/pr.6473.pdf)
- Sánchez, Jairo (2014) Estudios de violencia y conflicto: aproximación a un análisis transdisciplinar de la violencia política. *Revista Comunicación, Cultura y Política* Volumen 5-Número, pp. 49-70. Disponible en: <file:///C:/Users/Miguel170816/Downloads/journaladm,+1284-4093-1-CE.pdf>
- Viñas, Rossana (2022) Las ciencias sociales y el poder. La ciencia política y el rol del Estado. *Revista Actas de Periodismo y Comunicación*, Vol. 8, N° 1, pp. 1-13. Disponible en: <file:///C:/Users/Miguel170816/Downloads/10-Vi%C3%B1as.pdf>
- Zeledón, Jorge (2005) La violencia en la concepción hobbesiana del estado moderno. *Revista Espiga*, núm. 12, pp. 119-128. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/4678/467846085009.pdf>

## **LA GENTRIFICACIÓN DE LA MEDINA DE MARRAKECH: UN PROCESO IMPULSADO POR LAS CASAS DE HUÉSPEDES**

**Benaddi Abdelaziz, Hiri Abdelhak<sup>10</sup>**

*Tipo de Trabajo: Artículo de Revisión*

*Fecha Recepción: diciembre 2023 Fecha Aceptación: enero 2024 Fecha Publicación: junio 2024*

### **Resumen**

La Medina de Marrakech es un lugar de gran importancia histórica y cultural. Está catalogada como Patrimonio Mundial de la UNESCO. El desarrollo urbanístico y turístico de la ciudad ha provocado un cambio significativo en la dinámica socioespacial de la Medina. En particular, ha habido un aumento de la demanda de alojamientos turísticos, lo que ha llevado a la reconversión de muchas casas y palacios antiguos en casas de huéspedes. A través de este artículo se intentará aproximarse a las relaciones socio-desigualitarias de la apropiación de la vivienda y el hábitat dentro de la Medina. Se concluye que la gentrificación selectiva ha tenido un impacto significativo en la dinámica social de la Medina. La ciudad ha pasado de ser una comunidad diversa, con una mezcla de clases sociales, a ser una ciudad más dividida, con una población rica concentrada en los barrios centrales y una población pobre que vive en los márgenes. Además, la conversión de viviendas tradicionales en estructuras de alojamiento turístico redefine el paisaje socioespacial, permite una fuerte especulación del suelo sobre bienes raíces, produce una transformación de la composición demográfica y redefine los parámetros de "convivencia" en el viejo urbano centro de Marrakesh.

**Palabras Clave:** Gentrificación, vivienda, casa de huéspedes, Marakech

THE GENTRIFICATION OF THE MEDINA OF MARRAKECH: A PROCESS DRIVEN BY THE  
GUEST HOUSES

### **Abstrac**

The Medina of Marrakech is a place of great historical and cultural importance. It is listed as UNESCO World Heritage. The urban and tourist development of the city has caused a significant change in the socio-spatial dynamics of the Medina. In particular, there has been an increase in demand for tourist accommodation, leading to the conversion of many old houses and palaces into guest houses. Through this article we will try to approach the socio-inegalitarian relations of the appropriation of housing and habitat within the Medina. It is concluded that selective gentrification has had a significant impact on the social dynamics of the Medina. The city has gone from being a diverse community, with a mix of social classes, to being a more divided city, with a rich population concentrated in the central neighborhoods and a poor population living on the margins. Furthermore, the conversion of traditional housing into tourist accommodation structures redefines the socio-spatial landscape, allows for strong land speculation on real estate, produces a transformation of the demographic composition and redefines the parameters of "coexistence" in the old urban center of Marrakesh.

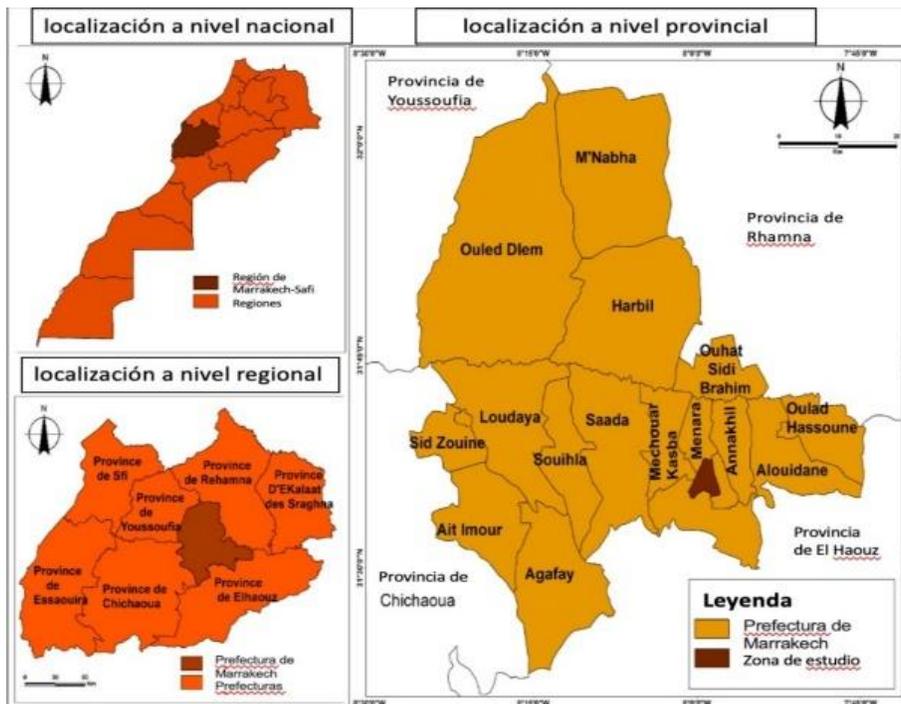
**Keywords:** Gentrification, housing, guest house, Marakech

---

<sup>10</sup> Doctor en Lengua y Literatura Hispánicas. Instituto Superior Internacional de Turismo de Tánger, Marruecos. <https://orcid.org/0000-0003-1140-8514>

## Introducción

Ciudad imperial en el centro de Marruecos (mapa 1), la Medina de Marrakech ha sido parte de un proceso de desarrollo urbano y cambio sociodemográfico sin precedentes desde la década de 1990. La evolución del turismo ha hecho un gran furor entre sus visitantes por su patrimonio histórico y sus palacios antiguos, que se han convertido en casas de huéspedes comúnmente llamadas *riads*, que es una palabra árabe que significa casa con un jardín cerrado y con cuatro macizos de flores alrededor de una fuente (Wilbaux, 2001). El siguiente mapa permite visibilizar la situación de la ciudad de Marrakech tanto a nivel nacional como regional.



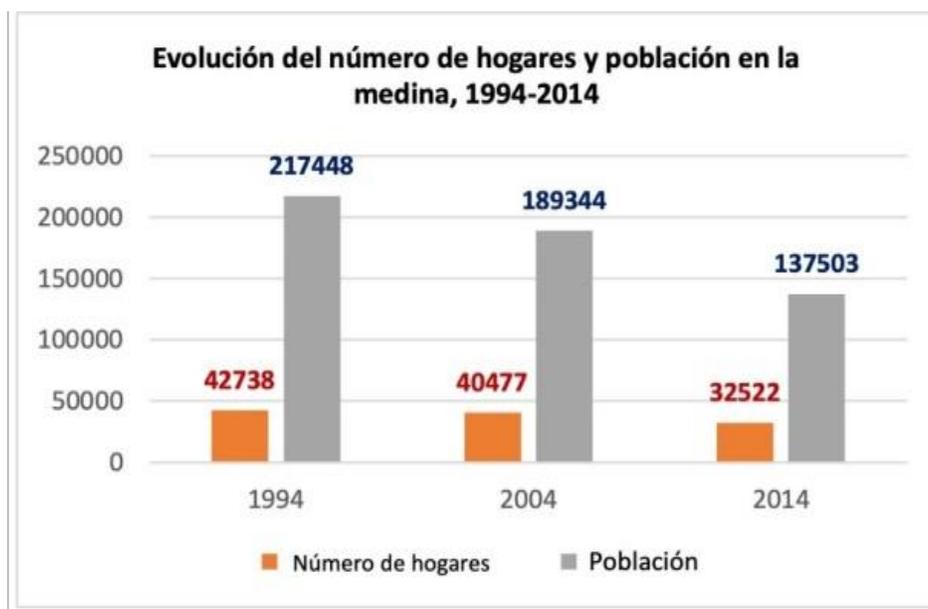
Mapa 1: situación geográfica de la Medina de Marrakech.

El desarrollo progresivo de los *riads* y la instalación de una comunidad extranjera, principalmente de origen europeo, en esta antigua ciudad amazigo-árabe han redefinido la relación con las viejas viviendas, ya que se han impuesto nuevos parámetros socio-desigualitarios para la apropiación de la vivienda y el hábitat, creando nuevas prácticas sociales y transformando las reglas de

convivencia y vecindad. En esta misma línea, es importante decir que un total de 2000 residentes-extranjeros viven en la Medina de Marrakech (El Faiz, 2014).

Es conveniente señalar que las casas de huéspedes (*riads*), es un lugar tan moderno como tradicional representante de la invención de un exotismo turístico típico. Se presenta como una residencia tradicional marroquí y un espacio doméstico privado e íntimo que ofrece al turista el acceso a un universo singular y una inmersión en la forma de vida de sus habitantes. También se percibe como un objeto de deseo donde los usos y costumbres se observan en sus más mínimos detalles donde el modo de vida y la cultura de la Medina son accesibles, imitables y apropiados.

Detrás de estas bellas descripciones se esconde una realidad no siempre agradable. La presencia de residentes extranjeros y turistas en los barrios intramuros no siempre es bien recibida y el entusiasmo por las casas tradicionales, así como las restauraciones realizadas por los nuevos propietarios alimenta las polémicas. Así, los cambios en el modo de vida social y los problemas del barrio plantean varios interrogantes sobre la capacidad de la Medina para asegurar una adecuada convivencia entre la población local pobre y los nuevos residentes extranjeros "acomodados". Es más, la Medina está cada vez más vaciada de su población y la gentrificación de sus barrios está bien asentada. El número de viviendas originales en la Medina se redujo de 42.738 en 1994 a 40.477 en 2004 (gráfico 1). De igual manera, se puede inducir que el período que va desde 2004 a 2014 conoció una fuerte disminución en el número de hogares de 40.477 a menos de 32.522. Así, se registró una pérdida de 2.261 hogares durante 20 años, reduciendo la población de la Medina de 217.448 habitantes en 1994 a 137.503 habitantes en 2014 (Haut-Commissariat au plan-Marruecos, 2014).



**Gráfico 1:** Evolución de la población y del número de viviendas en la Medina entre 1994 y 2014. Según el Censo General de Población y Habitantes, HCP, 2014.

En esta investigación tratamos de contestar a las siguientes preguntas: ¿Cómo explicar este fenómeno? ¿Se debe esto a la transformación de ciertos barrios de lugares de residencia a lugares de estancia turística? ¿Cómo ha redefinido el paisaje socioespacial local la conversión de *riads* en estructuras de alojamiento turístico? ¿Cuáles son las nuevas formas de convivencia social y de “convivencia” en el antiguo ceestntro urbano de Marrakech? Finalmente, ¿cómo abordar las relaciones socio-desigualitarias de la apropiación de la vivienda y el hábitat dentro de la Medina?

Estos y otros interrogantes serán abordados de manera puntual en las siguientes páginas.

### **De la casa tradicional a casa de huéspedes (riads): la Medina entre la gentrificación y la “guetización”**

El desarrollo turístico de las viviendas de la Medina parece ser el resultado “espontáneo” y “no planificado” de la apertura al mundo y del desarrollo turístico de la ciudad de Marrakech. La gentrificación de los barrios intramuros de la Medina se

debería, principalmente, a la compra de casas antiguas por parte de extranjeros empujando a una buena parte de la población de la Medina a abandonar sus hogares para ir a instalarse en los nuevos barrios de Marrakech.

Si, en un principio, la aparición y el desarrollo de los *riads* fueron iniciados principalmente por propietarios franceses, sobre todo artistas aficionados de Marruecos, este proceso se estandarizó rápidamente por el peso de los inversores extranjeros que dieron una vocación turística a la antigua residencias. Es cierto que los primeros compradores extranjeros utilizaron su propiedad como alojamiento secundario donde la gente venía a pasar unos días de vacaciones debido a la proximidad geográfica entre Europa y Marruecos (Por ejemplo, los vuelos entre París y Marrakech duran menos de tres horas), estas residencias fueron transformadas muy rápidamente en estructuras de alojamiento turístico o al menos revendidas para ser reconvertidas por la misma razón.

El número de casas de huéspedes en la Medina aumentó de 300 no declaradas en 1990 a más de 1215 declaradas y casi 2000 otras no declaradas en 2016 (delegación del ministerio de turismo, 2019). En la misma línea, las cifras oficiales del Ministerio de Turismo de Marruecos correspondientes a los años 2004, 2008 y 2016, relativas a la evolución del número de *riads* durante el período 2004 a 2016, muestran un claro aumento en el número de estas estructuras con 77 nuevos alojamientos creados y declarados por año (Gráfico 2). Es preciso destacar que dichos establecimientos no fueron considerados oficialmente como una estructura de alojamiento turístico legal hasta el año 2002, tras la aprobación de la ley del 13 de junio de 2002 (Orden del Ministro de Turismo No. 1751-02). En el siguiente gráfico permite conocer la evolución del número de *riads* en la Medina entre 2004 y 2016.

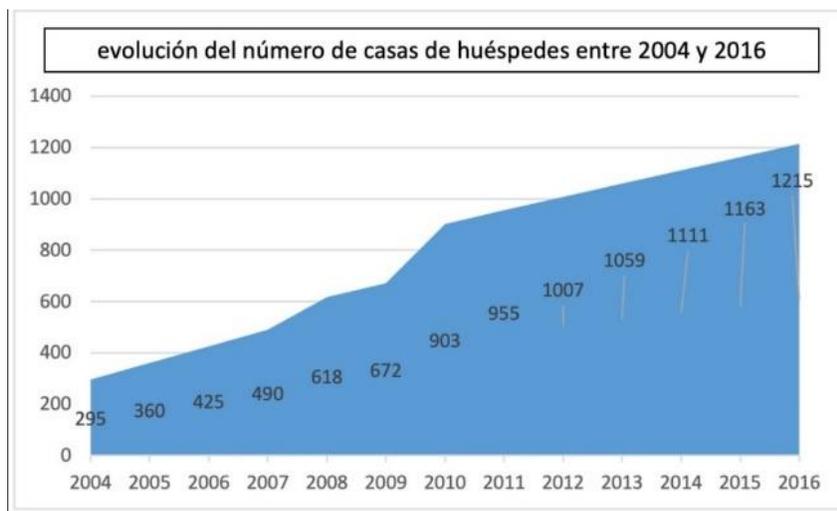


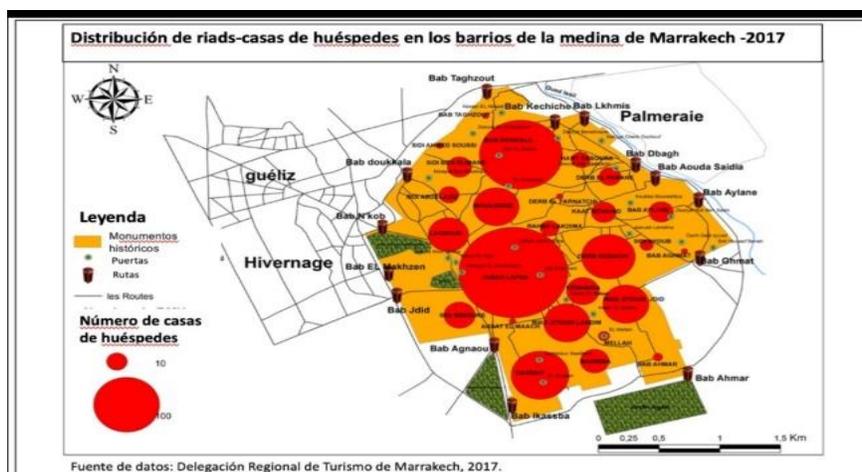
Gráfico 2: Evolución del número de *riads* en la Medina entre 2004 y 2016. Fuente: elaboración propia basada en estadísticas de 2004, 2008 y 2016 del Ministerio de Turismo

Es importante recordar que los extranjeros residentes en la Medina, estimados en apenas unas decenas a principios de la década de 1990 (Escher y Petermann, 2000), representaban en 2019 unos 137000 habitantes y el número de viviendas de extranjeros son alrededor de 500 para un total de alrededor de 30,000 edificios en 2016 (Ibíd.).

La precisión anterior permite revelar que la gentrificación del casco antiguo de la medina y la reducción del número de hogares originales (especialmente nobles adinerados y de clase media) son dos fenómenos muy ligados a las casas de huéspedes y al desarrollo turístico de la medina. Este hecho se explica por dos razones, por un lado, el aumento de su número entre 1994 y 2016; y por otro la reducción de la población local y el aumento del número de residentes-extranjeros entre las décadas de 1990 y 2010.

A lo largo de los años, dos tendencias caracterizan el nuevo uso del antiguo espacio de la Medina. El primero es la distribución espacial de las casas de huéspedes en gran parte de los barrios. Es cierto que el fenómeno afecta mucho más a los barrios históricos mejor ubicados y mantenidos, pero se ha generalizado

a casi todos los demás barrios, a raíz de la apropiación del fenómeno por parte de algunos habitantes de la ciudad que decidieron seguir invirtiendo en este nuevo negocio o convirtiendo sus residencias familiares en alojamientos turísticos muchas veces no declaradas y cuyo número real es difícil de estimar (mapa 2).



Mapa 2: Distribución de Riads-pensiones por barrios, Medina de Marrakech, 2017. Fuente: elaboración propia a partir de los datos facilitados por la delegación de turismo.

El segundo fenómeno podría describirse como una forma de "guetización» de unos barrios que se han convertido casi en islas foráneas cerradas. Es importante aclarar que el término gueto designa originalmente un distrito reservado a los judíos, y donde pueden vivir según sus leyes y costumbres particulares en medio de pueblos extranjeros. Por extensión, el término gueto se utiliza desde principios del siglo XX para referirse a un barrio en el que se concentra una minoría étnica, cultural o religiosa. (Diccionario Larousse, 2018).

En la Medina abundan los casos de este fenómeno, en este mismo sentido es podemos ilustrar algunos casos de *derbs* (callejón, en árabe), tales como Kaat Bennahid (derb Laaker), Bab Doukala (derb Tizougarine), El Mouasine (derb El Quartani) y Riad Zitoune.

De esta manera, aprovechando su bajo coste en comparación con las de sus países de origen, los extranjeros han comprado muchas de las casas antiguas de

la medina. En la década de 2000, y ante la fuerte demanda de viviendas tradicionales, los incentivos a la salida se convirtieron en una práctica habitual. Mediante el uso de agentes intermediarios para ejercer una fuerte presión sobre unos pocos habitantes (en Bab Doukala, Al Kasbah, etc.) para adquirir nuevas casas. Casi el 37% de la población registrada entre 1994 y 2014 (es decir, más de 79.000 habitantes) abandonaron estas viviendas para trasladarse a los barrios extramuros de la ciudad. En esta misma línea, conviene destacar que la población en la Medina pasó de 217.448 habitantes registrados en 1994 a 137.503 habitantes en 2014 según el Censo General de Población y Vivienda, (HCP, 2014).

De lo anteriormente expuesto, se nota con fuerza una gentrificación selectiva de la Medina, por parte de las casas de huéspedes, que tiene en cuenta tanto factores culturales, sociales, políticos como económicos. El poder financiero de los extranjeros, muchos de los cuales son franceses, contribuye a crearles importantes ventajas dentro de la sociedad local de la Medina. Esta superioridad dicta relaciones de dominación social dado el pasado colonial. El propietario extranjero trae divisas, puede contratar a uno o más habitantes del distrito para trabajar en su lugar (guardia, tareas domésticas...).

### ***El riad-casa de huéspedes: de la protección al peligro.***

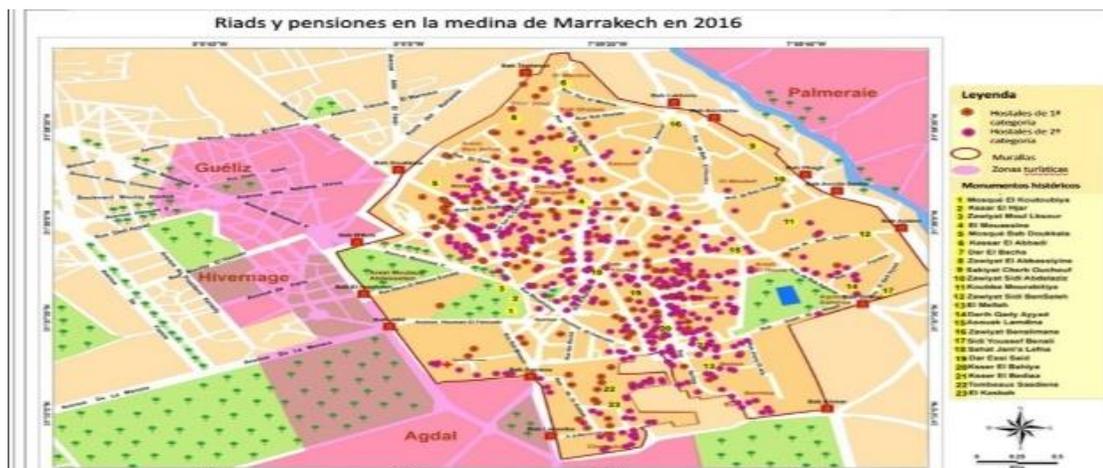
Es innegable que las reformas realizadas por los nuevos propietarios extranjeros contribuyeron significativamente a salvar el patrimonio doméstico de la Medina, dado el estado de deterioro en que se encontraba antes de la aparición de este *riad* (casa de huéspedes). Además de la limpieza de los barrios, la modernización de las infraestructuras y la renovación de los edificios, los nuevos residentes contribuyeron en la preservación de la estética del casco antiguo. De igual manera, han jugado un papel en la conservación y recuperación de una artesanía agonizante que constituye una oportunidad real para la salvaguardia del patrimonio arquitectónico tradicional y la promoción del turismo cultural.

Es preciso destacar que las viviendas de la Medina, dada su particular organización socioespacial que refleja una forma local de pensar la vivienda y sus relaciones sociales, están sujetas a una redefinición arquitectónica que no sigue ninguna lógica precisa y/o predefinida. Ante la falta de control, aplicación y cumplimiento de las normas y leyes vigentes, se han percibido varios abusos, entre ellos, las elevaciones, ampliaciones, usurpaciones y acondicionamiento de terrazas de las casas de huéspedes.

Ante esta situación, se han registrado tensiones entre los propietarios extranjeros y sus vecinos locales y, en ocasiones, han dado lugar a procesos judiciales.

### **La Medina transformada por los extranjeros: dicotomía y contraste socioespacial**

Con el desarrollo del turismo y la proliferación de la casa de huéspedes (Mapa 3), los estrechos espacios de la Medina son compartidos entre propietarios extranjeros de casas de huéspedes, turistas de todo el mundo y nativos cuya forma de vida tradicional impone reglas culturales que son conservadoras. En consecuencia, el turismo y las casas de huéspedes han reforzado el contraste socioespacial existente entre los barrios pobres y ricos de la Medina y han consolidado la marginación de su parte oriental.



Mapa 3: riads-pensiones en la Medina de Marrakech en 2016.

Fuente: elaboración propia a través de los datos de la Delegación Regional de Turismo, Marrakech-Safi, 2017

Las áreas de concentración de casas de huéspedes atraen varias inversiones públicas e importantes operaciones de rehabilitación (figura 1). Su infraestructura urbana se adapta mejor a los requisitos modernos gracias a la escala de las obras de pavimentación, renovación de las redes eléctricas, agua potable y saneamiento. Además, la seguridad en sus calles y callejones es mucho más importante que la de la parte este de la Medina porque es más frecuentada por turistas. Así, varias preguntas convergen en la preocupación por mantener la rentabilidad económica del turismo sin socavar el equilibrio social.

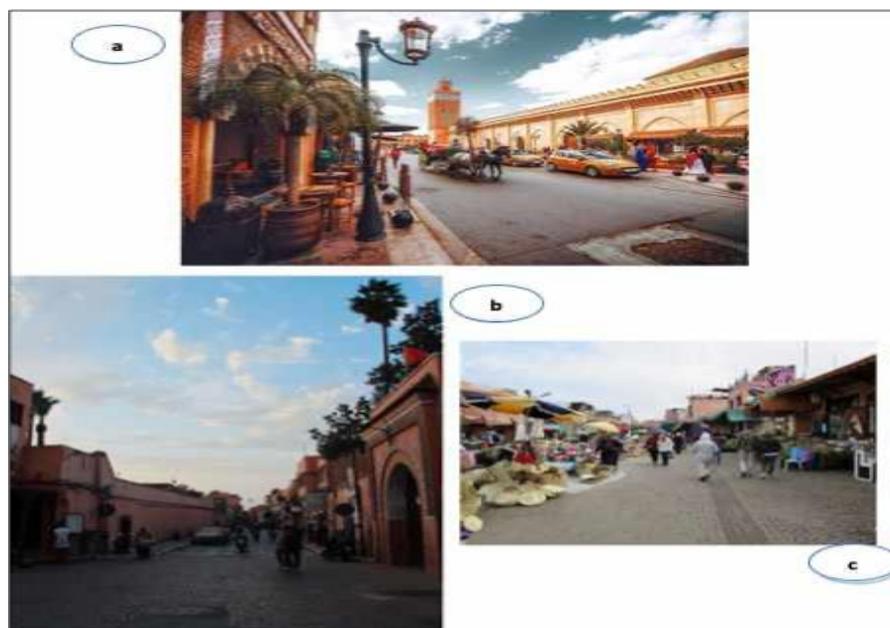


Figura 1: a: Reurbanización de la plaza de la Mezquita Moulay Elyazid en Al Kasha, 2018. b: Pavimentación y saneamiento en Riad Zitoune, 2018. c: Reurbanización del zoco Rahba Lakdima, 2018. Fuente: Autores, 2019.

Para los miles de residentes extranjeros que se instalan y se invierten en la Medina, las casas de huéspedes son percibidos primero como lugares de diversión, pasatiempos y fiestas; todos los medios son buenos cuando se trata de optimizar el confort del turista. Sin embargo, los barrios de la Medina no siempre están

preparados para recibir formas “europeas” de expresión de alegría y diversión, dado el carácter cultural y religioso de algunos de sus lugares (mezquitas, mausoleos, madrazas, etc.). “Los marrakechíes viven y trabajan a su propio ritmo. No es por eso que deben ser denigrados. Deben ser respetados. Cada uno tiene su propia forma de vida», nos aclara un propietario belga de un *riad*.

Además, el desarrollo de una comunidad extranjera “rica” e igualmente dinámica sigue siendo inigualable en los distritos intramuros donde la población es mayoritariamente modesta. Esto a veces crea tensiones con la población local y varios propietarios extranjeros expresan una especie de tensión provocada por el miedo a la invasión que impone la convivencia forzada. “Tengo entendido que hay algunos marroquíes que ven esto como una forma de nuevo colonialismo y el regreso de los franceses. [...]. Ahora solo la gente de bajo poder adquisitivo vive en la Medina. Esto nos preocupa», comenta un propietario francés de una casa de huéspedes.

### **Relaciones sociodesigualitarias de la apropiación de la vivienda y el hábitat dentro de la Medina**

Las casas de huéspedes constituyen una importante fuente de divisas, un generador de empleo y una entidad de transacción financiera. Crea un dinamismo económico significativo, moviliza a todo un conjunto de proveedores y socios y beneficia a varios oficios, incluidos artesanos-*mâalems*, agencias inmobiliarias, transportistas, bazares, animadores, restauradores y pasteleros, y muchos otros.

Apoyada por una repentina y masiva demanda de inversionistas extranjeros con importantes recursos financieros para el contexto local, la vivienda tradicional se ha revalorizado significativamente en el mercado inmobiliario. El valor de los bienes inmuebles a veces se multiplicó por diez en comparación con los precios pagados por los primeros compradores, y luego a menudo se duplicó o triplicó para los inversores posteriores (Kurzac-Souali, 2007). Recordamos aquí que los precios de la vivienda varían según la ubicación (monumentos, puertas, etc.), la

accesibilidad (a pie, en coche, etc.), la antigüedad del edificio, el estado, los costes de reparación y también el panorama (la vista de las montañas del Atlas...).

Hablando de su experiencia, un propietario francés nos cuenta: “en 2007 compré mi primer *riad* en la medina a una señora americana. El precio fue de 220.000 euros ya que estaba mantenido. Yo mismo realicé unas reformas y decoración de unos 90.000 euros. Eso es un precio total de 310.000 euros”.

Las consecuencias de tales especulaciones inmobiliarias son variables en toda la ciudad. En primer lugar, la locura por la Medina se ha extendido a todo el suelo baldío o edificado del casco urbano de toda la ciudad. Esto ha causado un aumento espectacular en los precios de la tierra. Según las entrevistas que realizamos, el precio del metro cuadrado ha pasado de menos de 200 euros a principios de los 2000 a más de 1000 euros en la actualidad. En segundo lugar, este fenómeno ha animado a los propietarios locales a poner en venta sus propiedades para llegar a los nuevos barrios extramuros de Marrakech. Además, los dueños originales, que residen en la nueva ciudad y son dueños de propiedades familiares en la Medina, están vendiendo sus casas para aprovechar los altos precios y obtener más ganancias. Así es como el aumento del reparto de la propiedad entre herederos ha sido un elemento favorable para la comercialización de muchas casas tradicionales, incluidos los *riads* más grandes de los distritos como Al Mouassine, Azbet, Laksour, Kasbah, etc. Aun así, este brote pesa mucho sobre el poder adquisitivo de los nativos sin desalentar a los inversores extranjeros. Visto desde el lado del mercado inmobiliario europeo, el precio de las casas en la Medina representa un negocio redondo.

Por otro lado, ya no es necesario demostrar la erosión de la riqueza. Es costumbre que a algunos propietarios se les pague el precio de las estancias vendidas en bancos fuera de Marruecos para evitar cargos de impuestos. Además, suelen reducir al máximo el número de sus proveedores de servicios e intentan hacerse cargo de la estancia de sus clientes en su totalidad proporcionándoles

transporte, restauración y entretenimiento. En este sentido, uno de nuestros entrevistados (guía de turismo) declara: “Antes el turismo beneficiaba a todos: guías, artesanos, taxistas, tenderos, panaderos, etc. Ahora solo se beneficia el dueño ya que juega varios roles al mismo tiempo; conductor, guía, organizadores de excursiones, incluso puede recibir comisiones de bazares y restauradores. Además, sus clientes pueden encontrar de todo en las casas de huéspedes: tiendas de alfombras, especias y artesanías [...]. Se convierte en un callejón sin salida donde la población local ya no puede acceder”.

### **Integración social de los residentes extranjeros en la Medina.**

A pesar de algunas dificultades observadas especialmente en la relación entre los residentes-extranjeros y la población local, es innegable que un buen número de propietarios extranjeros se han integrado muy bien en el tejido social de Marrakech. Muchos residentes-extranjeros afirman que una vez asentados, sus temores y dudas fueron disipados por la simpatía y hospitalidad de la población local. Al mismo tiempo, los nuevos propietarios se adaptan bastante rápido al ritmo de la vida en la Medina, sobre todo, en la mejora del entorno local mediante el embellecimiento de los callejones, la revitalización de las actividades comerciales y la creación de puestos de trabajo para los habitantes del distrito. Los que están instalados permanentemente, visitan los zocos y mercados tradicionales, regatean para hacer sus compras diarias, acuden al comerciante local del barrio e intercambian visitas y encuentros con sus vecinos.

Los nuevos residentes extranjeros se distinguen por un mayor nivel de vida y una atención especial por parte de las autoridades locales (denuncias, alumbrado público, seguridad, etc.). Así, los vecinos entrevistados mantienen cordiales relaciones de vecindad con los propietarios de los *riads*. En varios barrios de la Medina, la presencia de extranjeros se percibe como positiva, gratificante y enriquecedora. Los turistas y los residentes extranjeros son bien recibidos por la

población local debido a su papel en el mantenimiento de las calles (iluminación, limpieza, etc.) y la mejora de los barrios.

Sin embargo, los nuevos propietarios están modificando las relaciones de vecindad dentro de los antiguos barrios y estableciendo una relación de dependencia más o menos nueva en la Medina, un espacio social donde el compartir y la apertura son reglas sociales ancestrales. Esto se debe, en parte, a la diferencia de ingresos que influye en las relaciones de vecindad. Los residentes, que pueden buscar asistencia personal de los propietarios de casas de huéspedes o una solicitud de colaboración para mejorar las condiciones del vecindario, a menudo se sienten decepcionados por la falta de respuesta de sus vecinos (Kurzac-Souali, 2016). Ante la falta de respuestas que satisfagan las expectativas de los habitantes, se instalan la frustración y la decepción. Los vecinos que están acostumbrados al compartir y a la solidaridad creen que el nuevo vecino extranjero debe ayudar a la gente del barrio, especialmente a los más pobres. Por otro lado, el desconocimiento de las prácticas sociales en la Medina entre algunos extranjeros puede generar tensión y críticas (problemas con la vestimenta, occidentalización de los estilos de vida, irrespeto de las llamadas a la oración, fiestas y verbenas, etc.).

### **Conclusión**

Es evidente que el desarrollo del turismo y las casas de huéspedes en la medina de Marrakech han transformado la vida social de varios barrios antiguos y han establecido nuevas relaciones socio-desigualitarias de apropiación de la vivienda y del hábitat en la medina. La apropiación consumada de una residencia alterada en la Medina va acompañada de un discurso centrado en la búsqueda de un cambio de escenario y/o de un beneficio comercial y otro más implícito en la impregnación de hitos y recursos culturales.

Las casas de huéspedes han permitido salvar indirectamente la casa tradicional de la población local de la Medina de Marrakech. También, han contribuido en gran medida a la renovación y puesta en valor del patrimonio de *riads*,

casas antiguas y palacios. Además, han participado en la creación de empleo, el crecimiento económico ligado al turismo, la entrada de divisas, el dinamismo del comercio, la reactivación de determinados oficios artesanales y la apertura a otros cultivos.

Sin embargo, las transformaciones realizadas por los extranjeros en las viviendas tradicionales y las nuevas reglas de convivencia impuestas alimentan discursos centrados en la “nostalgia de lo sagrado”, la pertenencia histórica a los lugares y a la comunidad y manifestaciones en ocasiones hostiles en cuanto al aumento de la presencia de turistas, que a veces conduce a un rechazo de las prácticas de la nueva microsociedad extranjera.

La difusión espacial de las casas de huéspedes por los barrios mejor posicionados, ha hecho que las zonas pobres de la Medina se marginan cada vez más y la gentrificación de los barrios se hace cada vez más fuerte. La gentrificación selectiva de la Medina, la superioridad económica de los extranjeros y la especial atención que les prestan las autoridades locales dictan relaciones de dominación y alimentan un sentimiento de opresión e injusticia entre los habitantes locales. Además, entre los extranjeros ricos concentrados en los barrios mejor mantenidos y los locales desfavorecidos que viven en los márgenes de los barrios ruinosos, el equilibrio social (ya frágil) está más amenazado que nunca.

Varios observadores locales expresan su preocupación por la magnitud de las desigualdades sociales registradas dentro de la Medina y denuncian el "choque cultural", la pérdida de identidad y valores auténticos, la aculturación derivada del contacto directo y continuo con los extranjeros, el "desalojo" masivo de los nativos, el turismo sexual, el aumento del nivel de vida en detrimento de las poblaciones locales y la especulación inmobiliaria.

Con todo, la Medina de Marrakech vive una situación de desequilibrio social derivada de las grandes disparidades socioeconómicas entre autóctonos y residentes-extranjeros, la frustración frente a las prácticas occidentales de turistas

y propietarios extranjeros, la insalubridad de algunos de sus barrios, las nuevas reglas sociales impuestas por la población extranjera y la indiferencia de sus funcionarios locales.

### Referencias

- Berriane, Mohamed. 2001. « Le patrimoine culturel et son utilisation touristique : le cas de l'habitat en terre du Sud marocain », dans Berriane Mohamed et Kagermeier Andreas (éd.). *Le Maroc à la veille du troisième millénaire : Défis, chances et risques d'un développement durable*. Rabat, Publications de la Faculté des Lettres et des Sciences Humaines de Rabat, Série Colloques et Séminaires, vol. 88 : 111-122.
- Choay, Françoise. 1994. « Le Règne de l'urbain et la mort de la ville », dans Dethier Jean et Guiheux Alain (dir.). *La Ville, art et architecture en Europe, 1870-1993*. Paris, Éditions du Centre Pompidou : 26-35.
- Coslado, Elsa et McGuinness Justin. 2012. « De la gentrification et de sa mise en perspective au Sud en général et au Maroc en particulier », dans Centre Jacques-Berque (éd.). *Médinas immuables : Gentrification et changement dans les villes historiques marocaines (1996-2010)*. Rabat, Centre Jacques-Berque : 45-77.
- Deverdun, Gaston. 1959. *Marrakech des origines à 1912*. Tome 1. Rabat, Éditions techniques nord africaines.
- Duhamel, Philippe et Kadiri, Boualam. 2011. *Tourisme et mondialisation*. Éditions Espaces tourisme et loisirs. Angers, Collection Mondes du tourisme.
- El Faïz, Mohamed, 1996. *Les jardins historiques de Marrakech : mémoire écologique d'une ville impériale*. Michigan, Firenze.
- El Hannani, Mustapha, Nuscia Taïbi, Brabra Naima et al. 2017. « Les enjeux du végétal dans une ville du « Sud » : Le cas de la ville de Marrakech et la fin d'un modèle de cité-jardin », *Revue Scientifique sur la Conception et l'Aménagement de l'Espace* : 1-15.
- Escher, Anton et Petermann Sandra. 2000. « Neo-colonialism or Gentrification in the Medina of Marrakesh », *ISIM Newsletter* n° 5 : 34.
- Escher, Anton et Petermann Sandra. 2012. « Du jet-setter au retraité : parcours et profils des habitants étrangers des médinas de Marrakech et d'Essaouira ». dans Centre Jacques-Berque (éd.). *Médinas immuables : Gentrification et changement dans les villes historiques marocaines (1996-2010)*. Rabat, Centre Jacques-Berque : 189-214.
- Escher, Anton et Petermann Sandra. 2012. « Facteurs et acteurs de la gentrification touristique à Marrakech, Essaouira et Fès » dans Centre Jacques-Berque (éd.). *Médinas immuables : Gentrification et changement dans les villes historiques marocaines (1996-2010)*. Rabat, Centre Jacques-Berque : 101.
- Kurzac-Souali, Anne-Claire. 2005. « Riads qui vendent du rêve. Patrimonialisation et ségrégation en Médina ». Presses universitaires de Rennes : 467-478.
- Kurzac-Souali, Anne-Claire. 2007. « Rumeurs et cohabitation en médina de Marrakech : L'étranger où on ne l'attendait pas », *La Découverte « Hérodote »*, n° 127 : 64-88.
- Kurzac-Souali, Anne-Claire. 2011. « Marrakech, insertion mondiale et dynamiques socio-spatiales locales », *Méditerranée*, n° 116 : 123-132.
- Kurzac-Souali, Anne-Claire. 2012. « Facteurs et acteurs de la gentrification touristique à Marrakech, Essaouira et Fès ». dans Centre Jacques-Berque (éd.). *Médinas*

- immuables : Gentrification et changement dans les villes historiques marocaines (1996-2010)*. Rabat, Centre Jacques-Berque : 101-130.
- Kurzac-Souali, Anne-Claire. 2012. « Peut-on parler de gentrification pour Casablanca ? Entretien avec Abderrahim Kassou ». dans Centre Jacques-Berque (éd.). *Médinas immuables : Gentrification et changement dans les villes historiques marocaines (1996-2010)*. Rabat, Centre Jacques-Berque : 341-348.
- Kurzac-Souali, Anne-Claire. 2012. *Représentations et usages renouvelés des médinas gentrifiées du Maroc. Les quartiers historiques : Pression, enjeux, actions*. Québec, Presses de l'Université Laval, Collection Géographie recherche.
- Kurzac-Souali, Anne-Claire. 2012. « Requalification urbaine des médinas et enjeux socio-économiques locaux ». dans Centre Jacques-Berque (éd.). *Médinas immuables : Gentrification et changement dans les villes historiques marocaines (1996-2010)*. Rabat, Centre Jacques-Berque : 285-314.
- Kurzac-Souali, Anne-Claire, Escher Anton, Petermann Sandra. et al. 2012. « Médinas immuables : Gentrification et changement dans les villes historiques marocaines (1996-2010) ». dans Centre Jacques-Berque (éd.). *Médinas immuables : Gentrification et changement dans les villes historiques marocaines (1996-2010)*. Rabat, Centre Jacques-Berque : 79-100.
- Lazzarotti, Olivier. 2011. *Patrimoine et tourisme. Histoires, lieux, acteurs, enjeux*. Coll. "BelinSup Tourisme", Paris, Belin.
- Madoeuf, Anna. 2014. « Symétrie et asymétrie de deux mises en scènes d'altérités orientales : riads de Marrakech et ryokans de Kyoto ». dans Lamnaoui Slimane (dir), *L'arabité entre conceptualisation et médiatisation*, Fès, Presses de l'Université Sidi Mohamed Ben Abdellah : 16.
- Mcguinness, Justin. 2012. « L'évolution des médinas et la politique urbaine. Entretien avec Olivier Toutain ». dans Centre Jacques-Berque (éd.). *Médinas immuables : Gentrification et changement dans les villes historiques marocaines (1996-2010)*. Rabat, Centre Jacques-Berque : 359-368.
- Nagel, Elsa. 2014. *C'était hier à Marrakech.*, Rabat, Editions La Croisée des Chemins.
- Saigh Bousta, Rachida et Ouidad Tebbaa, 2005. « Stratégies et imaginaires du Tourisme, Cas des Riads maisons d'hôtes et mutation de la médina de Marrakech ». *Revue de recherche en Tourisme*. Téoros 24-1 : 52.
- Skounti, Ahmed, 2004. *Marrakech. Pauvreté versus "élitisation" : processus de patrimonialisation, pauvreté et gestion de la médina.*. Actes de la Rencontre Internationale de Fès, Bureau Régional de l'UNESCO à Rabat, décembre 2003.
- Skounti, Ahmed, 2010. « De la Patrimonialisation. Comment et quand les choses deviennent-elles des patrimoines ? » *Hesperis-Tamuda*, Vol. XLV : 19-34.
- Skounti, Ahmed. 2011. *Le patrimoine Marocain : Un héritage précieux.*, Rabat, Éditions Économiques du Maroc.
- Wilbaux, Quentin. 2001. *La médina de Marrakech : Formation des espaces urbains d'une ancienne capitale du Maroc*. Paris, L'Harmattan.

## **INFLUENCIA DE LOS VIDEOJUEGOS EN LA SALUD INTEGRAL DE LOS ESCOLARES. UNA VIVENCIA DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LOS PADRES Y REPRESENTANTES**

**Luisa Velasquez<sup>11</sup>  
Zahira Sllano<sup>12</sup>**

*Tipo de Trabajo: Artículo de investigación*

*Fecha Recepción: diciembre 2023 Fecha Aceptación: enero 2024 Fecha Publicación: junio 2024*

### **Resumen**

A través de la historia han aparecido muchas invenciones que han cambiado la vida cotidiana de manera rápida. Esto ha sido patente desde finales del siglo XX cuando la humanidad ha sido testigos de la irrupción de las ciencias de la informática y de la computación, con sus subsecuentes herramientas e innumerables equipos electrónicos que han impactado la calidad de vida de las personas, especialmente los niños quienes son considerados nativos digitales. El propósito del artículo es: Comprender las vivencias de los padres y representantes de los escolares, respecto a la influencia que los videojuegos tienen en la salud integral de sus hijos. Desde lo metodológico se trata de una investigación de corte cualitativo con un enfoque fenomenológico. Como técnica de aprensión de la información se hizo entrevista a profundidad a tres padres o representantes de alumnos del tercer grado de educación básica. Como resultado se obtuvieron tres categorías, Atención de los padres al niño, Aislamiento, Responsabilidad de crianza. Se concluye que la carencia de una adecuada supervisión de los padres hace que el niño malgaste su tiempo libre, pasando de un simple juego por entretenimiento a una adicción a la vez que deteriora su salud debido al sedentarismo.

**Palabras clave:** Escolares, Salud, Videojuegos

## **INFLUENCE OF VIDEO GAMES ON THE COMPREHENSIVE HEALTH OF SCHOOLCHILDREN. AN EXPERIENCE FROM THE PERSPECTIVES OF PARENTS AND REPRESENTATIVES**

### **Abstrac**

Throughout history many inventions have appeared that have changed everyday life quickly. This has been evident since the end of the 20th century when humanity has witnessed the emergence of information and computing sciences, with its subsequent tools and countless electronic equipment that have impacted the quality of life of people, especially children who are considered digital natives. The purpose of the article is: To understand the experiences of parents and representatives of schoolchildren, regarding the influence that video games have on the overall health of their children. From a methodological point of view, it is a qualitative research with a phenomenological approach. As an information apprehension technique, an in-depth interview was conducted with three parents or representatives of students in the third grade of basic education. As a result, three categories were obtained: Parental attention to the child, Isolation, Parenting responsibility. It is concluded that the lack of adequate parental supervision causes the child to waste their free time, going from a simple game for entertainment to an addiction while deteriorating their health due to a sedentary lifestyle.

**Keywords:** Schoolchildren, Health, Video games

<sup>11</sup> Pediatra Pueicultor. Universidad de las Ciencias de la Salud.

<sup>12</sup> Doctora en Ciencias de la Educación. Docente de la Universidad de las Ciencias de la Salud.

[zfelicidad@gmail.com](mailto:zfelicidad@gmail.com) <https://orcid.org/0000-0002-8706-9566>

<https://revistasuba.com.ve>

[itc.ius@uba.edu.ve](mailto:itc.ius@uba.edu.ve)

## Introducción

A lo largo de la historia, el ser humano, además de las actividades propias que ha necesitado desarrollar para lograr su supervivencia y progreso hasta conformar lo que hoy llamamos civilización, lo cual incluye un largo y paulatino proceso de avance en las ciencias, también ha realizado actividades lúdicas para el ocio y la recreación, las cuales son necesarias para el desarrollo del individuo como un ser biopsicosocial.

Es así que, de manera tal, que hoy en día se ocupa en actividades que van desde su uso en un nivel industrial, médico, científico, educativo y otros, hasta llegar a las actividades cotidianas de comunicación y recreación, Vemos entonces que la sociedad actual está inmersa en el mundo de la tecnología, en el uso de dispositivos electrónicos con múltiples finalidades, lo cual se ha convertido en algo habitual tanto para los adultos, como para los adolescentes y los niños, quienes han nacido con la tecnología formando parte de su vida diaria.

Para estas últimas actividades mencionadas: la comunicación, la recreación y el ocio, se han creado herramientas para la tecnología de la información y la comunicación, la cuales conocemos con las siglas TIC, y son equipos que constituyen el *hardware*, como las computadoras u ordenadores, las *tablets*, los teléfonos celulares, que utilizan programas o *software*, como los videojuegos.

En este orden de ideas, vale decir que un videojuego es una aplicación interactiva orientada al entretenimiento que, a través de ciertos mandos o controles, permite simular experiencias en la pantalla de un televisor, una computadora u otro dispositivo electrónico, como un teléfono celular.

Para continuar, considero importante definir el concepto de videojuego ya que en mis investigaciones al respecto, buscando conceptualizar el término, me encuentro con que existen diversas definiciones del mismo, así que he optado por el más genérico de ellos, que es el que indica la Real Academia Española de la Lengua (RAE) que ofrece dos acepciones de este término: “Juego electrónico que

se visualiza en una pantalla”, “Dispositivo electrónico que permite, mediante mandos apropiados, simular juegos en las pantallas de un televisor, una computadora u otro dispositivo electrónico”. Si bien estas definiciones de la RAE se corresponden a lo que conocemos como videojuego, considero complementarlas diciendo que un videojuego también, es un *software* desarrollado con el objetivo de entretener, que es dirigido a través de un controlador y visualizado mediante un dispositivo electrónico con pantalla, ya sea un computador, una Tablet o un teléfono celular, y además, dicho software está diseñado para ser interactivo con una persona o entre varias.

Definido el término, para efectos de mi investigación considero señalar que desde su creación en el año 1952, los videojuegos han avanzado en su formato y tecnología, ha revolucionado al mundo, convirtiéndose en el pasatiempo favorito de la mayoría de los niños que tienen acceso a estos juegos, actualmente existen organizaciones cibernautas que se encargan de realizar campeonatos donde participan personas de distintas edades a nivel mundial, con el fin de divertirse y hacer saber quién es el mejor.

Respecto al tema de los videojuegos, existen estudios donde se demuestra la influencia tanto negativa como positiva que tienen sobre los niños en edad escolar, dichos estudios dan orientación sobre las pautas para seguir en cuanto a su uso y así evitar sus consecuencias negativas en los niños. Por esto, y en la búsqueda de referencias de trabajos relacionados con mi investigación cito los siguientes.

En primer lugar, los investigadores Buiza-Aguado y otros (2017) en un estudio publicado en la revista electrónica *Psicología de la Educación* indican que:

Jugar a videojuegos tiene implicaciones neurobiológicas y psicosociales beneficiosas y perjudiciales. Un mal funcionamiento psicosocial parece el factor fundamental para el desarrollo de patrón adictivo de uso, que también se ha relacionado con el sexo masculino, juego online, tiempo de juego y factores sociofamiliares. Los resultados indican que a nivel preventivo es necesario concienciar a la población del riesgo de jugar a videojuegos de manera descontrolada. Asimismo,

a nivel de intervención, es preciso saber detectar y abordar el uso perjudicial.

Para complementar la cita anterior, cabe mencionar igualmente un estudio publicado en un boletín electrónico de Clínica Universidad de Navarra (2022), en donde mencionan datos interesantes como los siguientes:

Existen estadísticas recientes que detectan el uso de estos juegos en uno de cada cuatro adolescentes españoles. Por otro lado, su difusión es mucho mayor entre los niños que entre las niñas. Esto puede deberse al contenido de los mismos, sin embargo, en el mercado se han comercializado últimamente juegos dirigidos a ellas con el fin de captarlas también. Por esta razón, aunque me dirija sobretudo a los niños es un problema que puede afectar por igual a ambos sexos. Sus efectos en los adolescentes y sobre todo en los niños han sido muy discutidos, siendo catalogados habitualmente como nocivos especialmente para éstos últimos.

Estos efectos pueden deberse al contenido de los juegos, muchas veces catalogados como violentos y con efectos nocivos, que en algunos casos pueden terminar con consecuencias devastadoras

Es un hecho para destacar en la práctica médica, en este caso pediatría, se evidencia diversidad de consecuencias relacionados con el uso excesivo de videojuegos, repercutiendo así en la salud del niño, como por ejemplo: sedentarismo, malos hábitos dietéticos, malnutrición, sobrepeso y obesidad, que muchas veces desarrollan diabetes mellitus tipo II a futuro, trastornos del sueño como insomnio e hipersomnia diurna, episodios de ansiedad y depresión, así como también afecciones oculares como lo es el síndrome visual informático transitorio caracterizado por sequedad ocular, visión borrosa y picor.

En la actualidad, el videojuego se ha posicionado como una de las actividades recreativas favoritas para los niños venezolanos, sin embargo, esta tiene ventajas y desventajas, ya que los videojuegos si bien no son todos perniciosos en sí mismos, el asunto radica en el tiempo que se les dedique, que es lo que va a determinar si pueden ayudar o perjudicar en la triada biopsicosocial del niño.

En vista de ello, es necesario traer a colación el tiempo de uso que sugieren los expertos, así entonces vale mencionar a Fernández (2020) quien según datos que toma de la Academia Americana de Pediatría, (AAP) informa que “los niños menores de 18 meses nunca deberían ser expuestos a las pantallas de *tablets*, teléfonos celulares o televisores, ya que según ellos ocasiona retraso en la capacidad de aprendizaje. Más adelante indica en cuanto a los niños de 2 a 5 años que “el tiempo de uso debe ser de 30 minutos al día ya que genera dificultad para controlar sentimientos; en edades comprendidas entre 5 a 12 años no debe pasar de 60 minutos,” todo esto, según refiere la AAP, porque “induce al sedentarismo y obesidad, además, de ocasionar bajo rendimiento escolar y problemas de socialización en los adolescentes mayores de 12 años.

En Venezuela, se creó una Ley para la prohibición de videojuegos bélicos y juguetes bélicos, el cual fue publicado en la gaceta oficial número 39.320 de la República Bolivariana de Venezuela en el año 2009, con el fin de evitar las consecuencias nocivas que estos juegos presentan, haciendo énfasis que todo videojuego debe promover el respeto a la vida, la creatividad, el sano entretenimiento, el compañerismo, la lealtad, el trabajo en equipo, el respeto a la ley, el espíritu de paz y fraternidad; sin embargo, esta ley no se cumple a cabalidad, ya que gracias a la internet, los niños y niñas tienen acceso a ellos, a pesar de las distintas aplicaciones existentes que de alguna manera bloquean las páginas web no deseadas por el supervisor del infante.

A pesar de la norma legal ya citada, es evidente que en el acelerado mundo en el que vivimos en la actualidad, una de las formas que tenemos los seres humanos de ocupar el tiempo de ocio, es mediante el uso de la informática y computación con las múltiples opciones que para ello nos brinda. Y en esta realidad conjuntamente con los adultos, también se insertan los niños, sobre todo, los que están en edad escolar y que son el objeto de este estudio, quienes tienen acceso y posibilidad de estar conectados a diferentes videojuegos, sin embargo, observamos

un uso indiscriminado del tiempo en las pantallas, situación que puede acarrear patologías diversas, de las cuales citamos anteriormente las que se pueden tratar desde la medicina pediátrica.

También, es importante resaltar que los padres y representantes son el eslabón principal en orientar a los niños sobre el tiempo dedicado, y el tipo de videojuego que pueden acceder de acuerdo a su edad, evitando así, sus consecuencias biológicas, psicológicas y sociales ya mencionadas.

Pero no se han encontrado estudios significativos donde demuestren la perspectiva que tienen los padres y representantes sobre los videojuegos y su influencia sobre los escolares, algunos no saben lidiar con los cambios que presentan sus hijos; otros incentivan al niño a jugar, sin ninguna supervisión; es necesario nutrirnos de las experiencias de padres venezolanos para así no juzgar y hacer juicios sin antes conocer el universo de cada pensamiento.

Ahora bien, todo trabajo de investigación tiene siempre en su sustento la creación a la lectura de estudios, de trabajos que hayan formado escuelas de pensamiento y fundamentos teóricos que le den soporte a una investigación, y que por supuesto, guarden relación con el tema estudiado.

En este estudio he seleccionado los trabajos de Jean Piaget sobre el valor del juego y el estructuralismo, y los estudios del conductismo de John Watson.

### **Piaget y el valor del juego**

En consideración al aspecto ético que debe tener toda investigación y trabajo de grado, acoto que gran parte de los textos siguientes son citados y parafraseados de Morales. F. (1994) de su texto en línea, "Psicología Social".

Para Piaget el juego se caracteriza por la asimilación de los elementos de la realidad sin tener que aceptar las limitaciones de su adaptación. Esta Teoría piagetiana viene expresada en "La formación del símbolo en el niño" en donde se da una explicación general del juego y la clasificación y correspondiente análisis de

cada uno de los tipos estructurales de juego: ya sean de ejercicio, simbólicos o de reglas.

### **El juego y su clasificación a partir de los principios teóricos de Piaget:**

El juego infantil es sencillamente producto de la asimilación, haciendo participar como "elemento asimilador" a la "imaginación creadora". Después de haber aprendido a coger, agitar, arrojar, balancear, etc., finalmente el niño agarra, balancea, etc., por el mero placer de lograrlo, por la sencilla felicidad de hacer este tipo de cosas y de ser la causa de esas acciones. Repite estas conductas sin que le supongan un nuevo esfuerzo de asimilación y por mero "placer funcional". Se trata del "juego de ejercicio". En la medida que se desprende de la acomodación sensorio-motora y con la aparición del pensamiento simbólico en la edad infantil (de 2 a 4 años), hace su aparición la ficción imaginaria y la imagen se convierten ahora en símbolo lúdico.

A través de la imagen que el niño tiene del objeto lo imita y lo representa. Aparece así "el objeto símbolo", que no sólo lo representa, sino que, también, lo sustituye. Un palo sobre el que se cabalga, representa y sustituye a la imagen conceptual del corcel, que en realidad es un caballo ligero de gran alzada. Se produce entonces un gran salto evolutivo: desde el plano sensorio-motor hemos pasado al pensamiento representativo. Se trata del "juego simbólico" "El juego simbólico - dice Piaget - es al juego de ejercicio lo que la inteligencia representativa a la inteligencia sensorio-motora"

### **Teoría Conductista de Watson (1913)**

Al igual que en la teoría de Piaget, lo siguiente son citas y parafraseos tomados del autor Peña (2021)

El conductismo es un movimiento en la psicología que avoca el uso de procedimientos estrictamente experimentales para la observación de conductas (respuestas) con relación al ambiente (estímulo), se puede decir que es la filosofía de la ciencia del comportamiento (análisis del comportamiento)

**El Manifiesto Conductista de Watson:** Una de las características centrales del Manifiesto Conductista fue su énfasis en el ambiente. Aunque Watson se refirió en muchas ocasiones a factores biológicos, ante todo neurofisiológicos en sus trabajos con animales, con niños, y con adultos, su énfasis se centró en el papel del ambiente. Nunca desconoció el rol de la biología en la conducta. En lo que respecta al ambiente, le dio importancia primordial. Su conocida frase sobre este tema dice lo siguiente:

“Dadme una docena de niños sanos y bien formados y mi mundo específico para criarlos, y yo me comprometo a tomar cualquiera de ellos al azar y entrenarlo para que llegue a ser cualquier tipo de especialista que quiera escoger: médico, abogado, artista, mercader y si, incluso mendigo y ladrón, sin tener para nada en cuenta sus talentos, capacidades, tendencias, habilidades, vocación o raza de sus antepasados” (Watson, 1930, p. 104).

### Metodología

El presente trabajo es de corte cualitativo con un enfoque fenomenológico. El área de investigación estuvo dada en la escuela Básica “Carlos José Bello” y los sujetos significantes fueron tres padres o representantes de alumnos del tercer grado de educación básica. La Técnica de Obtención de Información la entrevista, en este caso, semiestructurada partiendo de una pregunta generadora para los informantes claves, además, se utilizó la grabación desde un teléfono móvil.

Luego de recolectar la información a través de entrevistas semiestructuradas se hizo una segmentación de datos: se establecieron categorías que finalmente fueron contrastadas y trianguladas con su respectiva interpretación. El propósito de la investigación es comprender las vivencias de los padres y representantes de los escolares, respecto a la influencia que los videojuegos tienen en la salud integral de sus hijos.

### Resultados y Discusión

Seguidamente se presentan los cuadros con las matrices para el manejo de la información de donde surgirán las categorías, las subcategorías.

**Cuadro 1**

Categoría: Atención de los padres al niño

Sujeto 1	Sujeto 2	Sujeto 3	Investigadores	Miradas Ajenas
A veces se emociona demasiado, cuando está en medio de un juego violento, entonces con esa misma violencia responde, no le gusta que lo estén interrumpiendo, incluso para comer, hay veces que come poco, no se come la comida bien, a veces dice que no tiene hambre para seguir jugando, y no presta mucha atención, se concentra solamente en el videojuego	Me gustaría tener una ayuda a ver cómo abordar esta situación, no sé, si es de repente llevarlo a un psicólogo, o sea cambiarle el horario, porque yo también trabajo, entonces yo a veces no puedo estar todo el día con él, pero esta su papá, ... ellos nacieron en una época de tecnología, pero tiene que tener un límite	Yo voy a negociar con él y limitarle esos juegos y motivarlo a otros más educativos en donde pueda aprender, estubo entusiasmado con uno para aprender inglés	En la actualidad, los padres y representantes, no conversan claramente sobre sus vivencias con sus hijos y los videojuegos, muchos de ellos en riesgo de padecer patologías causadas por el sedentarismo y la malnutrición que genera su uso excesivo además de sufrir cambios en la conducta tornando el ambiente de su hogar pesado y sombrío. Otros padres ya están atravesando la problemática de tener hijos obesos con mayor riesgo de padecer diabetes mellitus a futuro.	Los efectos perjudiciales sobre la salud del niño dependen también del contenido de los videojuegos. Si se centra el interés en un determinado tipo de juegos, la causadas por la práctica de los mismos se vuelve repetitiva limitándose la creatividad del niño o adolescente llevando a una verdadera atrofia de la capacidad imaginativa. Especialmente nocivos son los juegos violentos (guerra, destrucción, violencia callejera, atropellos), con contenido racista o sexista (mujer como premio o víctima).

Fuente: Elaboración propia

Los videojuegos, también se han descrito como propiciadores de ciertos efectos positivos. El intercambio de los juegos puede favorecer el contacto social y la participación en actividades comunes. En este sentido, es otra forma de mantener o propiciar el contacto entre amigos al igual que otras aficiones (deporte, lectura). La consecución de un determinado objetivo por parte del niño para lograr un premio o concluir el juego, estimula a éste a perseverar en él.

De esta forma, se puede favorecer la adquisición de una mayor capacidad para la constancia en el esfuerzo. Además, el niño perderá en muchas ocasiones, así se puede aumentar la tolerancia frente al fracaso y la conciencia de la importancia de poner el empeño en intentarlo de nuevo cuando no se consigue algún objetivo. La necesidad de rapidez en la toma de decisiones predispone al niño a actuar de esta forma sin dejarse llevar excesivamente por las dudas.

## **Cuadro 2**

Categoría: Aislamiento

<b>Sujeto 1</b>	<b>Sujeto 2</b>	<b>Sujeto 3</b>	<b>Investigadores</b>	<b>Miradas Ajenas</b>
...no se come la comida bien, a veces dice que no tiene hambre para seguir jugando, y no presta mucha atención, se concentra solamente en el videojuego y no le presta atención a más nada, y está encerrado en ese mundo, no le gusta que lo estén interrumpiendo, que no le estén diciendo nada, si lo llamas se molesta, si se le acerca el hermano se molesta, son varias cosas que suceden así	...todo gira alrededor de su juego, si él está jugando ese juego y uno habla o anda por allí, él se va a un sitio solo, para jugar solo, uno le habla duro durante que él esté jugando y él no le atiende hay que repetirlo, y si uno le dice algo y va a los 5 minutos y se le pregunta ¿hijo, que te dije yo?, se le olvido, es que se desconecta y todo es el juego,0	Me fijo que no le gustan los deportes o jugar pelota por estar metido en el videojuego	Algunos padres saben poco de la perspectiva que pueden tener los video juegos y su influencia sobre los escolares, algunos no saben lidiar con los cambios que presentan sus hijos; otros incentivan al niño a jugar, sin ninguna supervisión; es necesario nutrirnos de las experiencias de padres venezolanos para así no juzgar y hacer juicios sin antes conocer el universo de cada pensamiento	Pero, realmente, “¿los videojuegos te desconectan de la gente que tienes a tu alrededor?”, pregunta el investigador. Flanagan dice que “son estereotipos y prejuicios culturales e internacionales sobre la utilidad o la peligrosidad de los videojuegos”. Explica que ella llegó a los videojuegos jugando sola la mayor parte del tiempo y siempre lo ha visto como leer un libro. “Sumergirme dentro de un videojuego es como ponerme dentro de una novela”, comenta. Como escritora y diseñadora de videojuegos constata que “se trata de construir un mundo, con las cosas que se pueden hacer y las que no. Y la dimensión social, sobre todo en los grandes juegos <i>online</i> multijugador, facilita mucho la conexión, igual que Twitch, igual que chatear mientras juegas tú solo. Hay muchas formas de conectarse. Los juegos experimentan”. Tomado de una entrevista a Mary Flanagan, diseñadora de videojuegos.

Fuente: Elaboración propia

Para muchas personas que tienen problemas de interacción social, o discapacidades o capacidades diferentes, o tímidas o personalidades distintas, el mundo *online* puede ser muy empoderador. Pueden sentir que tienen más voz. En ciertos ámbitos puede ser muy equitativo y, en otros, no serlo tanto.

### **Cuadro 3**

Categoría: Responsabilidad de Crianza

<b>Sujeto 1</b>	<b>Sujeto 2</b>	<b>Sujeto 3</b>	<b>Investigadores</b>	<b>Miradas Ajenas</b>
La verdad a nosotros nos preocupa porque en realidad hay cierta parte que no hemos dedicado tiempo para eso, pero si en verdad nos preocupa en la parte de que vaya a desarrollar instintos de los cuales nosotros no le hemos enseñado, instintos violentos que no sabemos cómo controlárselos, pero de verdad es un problema”.	yo le pongo su norma, no vas a jugar por tanto tiempo, se molesta, se molesta demasiado que ¿porque no? incluso ha llegado a decirme que soy una mala mamá porque no lo dejo jugar porque él tiene que hacer sus tareas, sus asignaciones, entonces yo le digo tú tienes una responsabilidad y tú tienes que cumplir tus responsabilidades y todo tiene un límite	Yo voy a negociar con él y limitarle esos juegos y motivarlo a otros más educativos en donde pueda aprender	En la actualidad, los padres y representantes, no conversan claramente sobre sus vivencias con sus hijos y los videojuegos, muchos de ellos en riesgo de padecer patologías causadas por el sedentarismo y la malnutrición que genera su uso excesivo además de sufrir cambios en la conducta tornando el ambiente de su hogar pesado y sombrío. Otros padres ya están atravesando la problemática de tener hijos obesos con mayor riesgo de padecer diabetes mellitus a futuro.	Rodríguez. E. (2020) La adicción a los videojuegos está muy relacionada con llevar una vida sedentaria con todos los problemas que ello implica. Sabemos que la falta de actividad física ocasiona problemas de salud además de psicológicos. Todos nos hemos enterado de casos donde jugadores han muerto por problemas cardíacos, a causa de estar largas horas e incluso días jugando. Recordemos que el sedentarismo duplica las posibilidades de padecer enfermedades cardiovasculares y otras complicaciones entre ellas psicológicas, ya que aumenta las posibilidades de padecer depresión, sumando esto a los altos niveles de estrés que tienen algunos mientras están jugando.

Fuente: Elaboración propia

El deporte es una actividad que genera una serie de beneficios en el organismo que no consiguen los videojuegos, los cuales nunca pueden ser suplidos por las calorías que se pueden quemar mientras disfrutemos de un videojuego. Nuestra predisposición ante cada una de estas actividades, deporte o juegos, también es diferente, pese a que puede prestarse a confusión. Cuando hacemos ejercicio trabajamos la constancia, la fortaleza interior, la superación personal y la interacción con otras personas.

### **Conclusión**

La situación que se ha podido develar en la Escuela Básica Bolivariana Carlos José Bello de Valle de la Pascua Estado Guárico, en cuanto a las vivencias respecto a los videojuegos, es que hay padres llenos de dudas al momento de abordar a sus hijos con respecto a las consecuencias causadas por el uso excesivo de los videojuegos, dado que el primer propósito de esta investigación es develar las vivencias de estos padres, infiero que los resultados indican que profesionales de la práctica médica, en este caso la pediatría debe, en conjunto con padres y representantes, crear estrategias acertadas para ayudar a los niños, desde destacar un abordaje debe ser multidisciplinario, no solo debe limitarse a la pediatría y puericultura, asimismo, es importante incluir al psicólogo infantil, al psicopedagogo así como también, al educador al padre y representante, para de esta forma lograr un buen desarrollo integral en el niño, y sea útil para la sociedad en el futuro.

Es importante señalar, que los niños dedican demasiado tiempo libre a jugar en los videojuegos, el género preferido son los videojuegos de acción, los mismos que tienen un alto contenido violento. La carencia de una adecuada supervisión de los padres hace que el niño malgaste su tiempo libre, pasando de un simple juego por entretenimiento a una adicción, deteriorando su salud debido al sedentarismo y a la mala alimentación, ya que muchas veces, por jugar solo ingieren comida chatarra. También se produce en el niño una alteración en su comportamiento, en algunos casos comienza a aislarse de los familiares y amigos.

No obstante de acuerdo con lo señalado, considero desde mi interpretación que no podemos satanizar todos los videojuegos, nadie discute hoy en la importancia de la tecnología en todas las instancias del quehacer humano y debemos reconocer que tales herramientas tecnológicas, tema que me ocupó y me preocupó para esta investigación, son una herramienta que puede ser valiosa para la formación de nuestros hijos porque no son solamente los juegos de violencia los únicos a los cuales ellos tienen acceso, al contrario, son más los juegos educativos y de sana recreación que podemos disponer.

Comprendo, además, que en tiempos postpandemia, y viviendo en un mundo violento, y un país polarizado, vale la pena que nosotros, primero como padres y luego como profesionales de la medicina, extremar las diligencias de una educación moral y socializada desde la escuela, con cultura por la no violencia, por la paz y por el fomento de las actividades deportivas.

### Referencias

- Buiza-Aguado (2017). *Los Videojuegos. Una afición con implicaciones neuropsiquiátricas*. Artículo en revista electrónica: Psicología Educativa: Revista de los psicólogos de la educación- Recuperado en <https://journals.copmadrid.org/psed/art/j.pse.2017.05.001#:~:text=Jugar%20a%20videojuegos%20tiene%20implicaciones%20neurobiol%C3%B3gicas%20y>
- Fernández, P. (2020) *Tabla de tiempo de uso de la tyablet o móvil en niños según su edad*. Artículo en [guiainfantil.com](http://guiainfantil.com). Recuperado de *Tabla de tiempo de uso de la tablet o móvil en niños según su edad* ([guiainfantil.com](http://guiainfantil.com))
- García, B. (s/f). *Videojuegos: medio de ocio, cultura popular y recurso didáctico para la enseñanza y aprendizaje de las matemáticas escolares*. Departamento de Didáctica y Teoría de la Educación Facultad de Formación de Profesorado y Educación Universidad Autónoma de Madrid Tesis doctoral VIDEOJUEGOS: MEDIO DE OCIO, CUL - ([uam.es](http://uam.es)) - ([uam.es](http://uam.es)) - ([uam.es](http://uam.es)) - ([uam.es](http://uam.es)) [https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/3722/25737\\_garcia\\_gigante\\_benjam](https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/3722/25737_garcia_gigante_benjam)
- Hermoso, J. (2016) *La categorización en investigación en educación comparada*. Artículo en línea. Recuperado de *La Categorización en investigación en Educación Comparada – OtrasVoces en Educación.org*
- Leal, J. (2005) *La Autonomía del sujeto investigador y la metodología de investigación*. 2º edición. Mérida: Litorama.

- Martínez M. (2012). *La Nueva Ciencia. Su desafío, lógica y método*. Trillas. México.
- Martínez, M. (1999). *La Investigación Cualitativa Etnográfica en Educación. Manual Teórico-Práctico*. Caracas: Texto, SRL.
- Martínez, M. (2009). *Nuevos Paradigmas de la Investigación*. Caracas: Alfa. I edición
- Morales, F. (1994). *Psicología Social*. McGraw-Hill. Madrid Libro en línea. Recuperado en La teoría cognitiva de Piaget - TEORIAS A CERCA DEL JUEGO (1library.co)
- Murcia, P. Jaramillo, E. (2013). *La Complementariedad como Posibilidad en la Estructuración de Diseños de Investigación Cualitativa*. Texto en línea recuperado de: [https://www.researchgate.net/publication/28059758\\_La\\_Complementariedad\\_como\\_Posibilidad\\_en\\_la\\_Estructuracion\\_de\\_Disenos\\_de\\_Investigacion\\_Cualitativa](https://www.researchgate.net/publication/28059758_La_Complementariedad_como_Posibilidad_en_la_Estructuracion_de_Disenos_de_Investigacion_Cualitativa)
- Peña, B. (2021) *Watson y el condicionamiento clásico*. En PsicoActiva. Revista científica en línea. Recuperado de [Watson y el condicionamiento clásico](#) ▷ Watson y el Condicionamiento Clásico - PsicoActiva
- PortalComunicación.com. (2020). *¿Los videojuegos aíslan o conectan?* Documento en línea recuperado de [¿Los videojuegos aíslan o conectan? – Portal de la Comunicación \(uab.cat\)](#)
- Real Academia Española (RAE). (2014). "Videojuego". Diccionario de la lengua española, 23ª edición. Recuperado de <https://dle.rae.es/videojuego>
- Rodríguez. R. (2020). *Videojuegos y comportamiento ¿En verdad los juegos electrónicos influyen en la conducta de las personas?* Recuperado en <https://www.meer.com/es/60348-videojuegos-y-comportamiento#:~:text=La%20Asociaci%C3%B3n%20de%20Psicolog%C3%ADa%20de%20Estados%20Unidos%2>
- Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios "Dr. Arnoldo Gabaldon" (2019). *Manual de Normas para la Elaboración y Presentación de Proyectos y Trabajos de Grado de Especialización y Maestría*. Maracay, Venezuela: S.A. Instituto de Altos Estudios Dr. Arnoldo Gabaldon Manual de Normas para la Elaboración y Presentación de Proyectos y Trabajos de Grado de Especialización y Maestría | ISBN 978-980-6778-61-0 - Libro



UNIVERSIDAD  
BICENTENARIA

---

¡Sueña, haz que suceda!